



YPACARAI<sup>LTDA.</sup>  
COOPERATIVA

# MEMORIA & BALANCE 2023

*SER LA MEJOR EXPERIENCIA DEL SOCIO*



# YPACARAI<sup>LTDA.</sup>

COOPERATIVA

## MISIÓN

Mejorar la vida de nuestros socios con servicios financieros y sociales, basados en los principios y valores cooperativos.

## VISIÓN

Ser la mejor experiencia del socio.

## VALORES CORPORATIVOS

- ✓ Eficiencia y calidad
- ✓ Trato amable y personalizado
- ✓ Sentido de pertenencia
- ✓ Respeto
- ✓ Honestidad

## PROPUESTA DE VALOR

- ✓ Confianza y cercanía con los socios.
- ✓ Productos adecuados, flexibles y accesibles, que cubran los requerimientos de los socios y sus actividades económicas.
- ✓ Cobertura completa en la región donde operamos.
- ✓ Integración de servicios sociales permanentes.



# **MEMORIA & BALANCE 2023**

*SER LA MEJOR EXPERIENCIA DEL SOCIO*

# ÍNDICE

Convocatoria a Asamblea	05	Informe de Fiscalización	54
Estamentos		Informe de Comités Auxiliares	62
Consejo de Administración	07	Admisión	63
Junta de Vigilancia	08	Créditos	64
Tribunal Electoral Independiente	09	MIPYMES	66
Comité Auxiliar	10	Recuperación	68
Comité de Sucursales	11	Servicio Médico	69
Memoria del Consejo de Administración	13	Vivienda	70
Datos Contables	21	BALANCE SOCIAL	71
Balance General	22	Datos destacados	72
Estado de Resultado	23	Principio 1	73
Nota a los Estados Contables	24	Principio 2	80
Informe del Comité de Educación	32	Principio 3	85
Informe de la Junta de Vigilancia	36	Principio 4	86
Dictamen de la Junta de Vigilancia	38	Principio 5	87
Dictamen de los Auditores Independientes	39	Principio 6	91
Informe - Tribunal Electoral Independiente	42	Principio 7	94
Distribución de Excedentes	46	Actividades Destacadas 2023	98
Plan de trabajo	37	In Memoriam	104
Proyección de Crecimiento	47	Tu mejor Experiencia	105
Presupuesto de Gastos Inversiones y Recursos	49	Aliados estratégicos	105
Presupuesto Educación	50	Queremos tu Opinión	106
Plan de Actividades	51	Nuestras Marcas	107
Endeudamiento externo	52		

# CONVOCATORIA AMPLIADA

## ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

Conforme a las Resoluciones del Consejo de Administración según Acta N° 3.724/24 de fecha 30/01/2024; y Acta N° 3.726/24 de fecha 06/02/2024 y de acuerdo a lo establecido en el Art. 42 inc. b), c) y d) del Estatuto Social y el Art. 53 de la Ley 438/94, y los Art. 48, Art. 53 del Estatuto Social, Art. 5° inc. k) de la Ley 2.157/03, el Consejo de Administración de la Cooperativa Multiactiva de Ahorro, Crédito y Servicios Ypacaraí Ltda., amplía la convocatoria a los socios y socias a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de Marzo de 2024, en su primera etapa deliberativa a llevarse a cabo en el local del Club Atlético 24 de Mayo, sito en la Calle 14 de Mayo y Mariscal López de la ciudad de Ypacaraí, fijada a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria; y, en su segunda etapa electiva el día domingo 17 de Marzo de 2024 de 08:00 hs a 15:00 hs, a llevarse a cabo en el Club Atlético 24 de Mayo, sito en la Calle 14 de Mayo y Mariscal López de la ciudad de Ypacaraí, para los socios de la Casa Central- Ypacaraí y las sucursales Limpio, Carapeguá y Pirayú; en el Centro Comunitario Municipal Jhugua Jhu sito en la Cía. Jhugua Jhu de la ciudad de Ypacaraí, para los socios de las sucursales Altos, Loma Grande, Caacupé, Atyrá, Pedrozo/Jhugua Jhu y San Bernardino; y, en la Sede Social Club 12 de Octubre, sito en Victoriano Aldama y Mariscal Estigarribia de la ciudad de Itauguá, para los socios de las sucursales Itá e Itauguá, para tratar el siguiente:

### Orden del Día

#### Primera Etapa – Deliberativa (Viernes 15 de marzo de 2024)

- 1) Elección de:
  - Autoridades de Asamblea: Un Presidente, un Secretario y un suplente.
  - Dos Socios presentes para suscribir el Acta de Asamblea.
- 2) Lectura y consideración de informes correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/2023.
  - Memoria de las actividades realizadas por el Consejo de Administración, Balance General, Cuadro de Resultados.
  - Lectura y consideración del Informe del Comité de Educación.
  - Informe y Dictamen de la Junta de Vigilancia.
  - Dictamen de la Auditoría Externa.
- 3) Consideración de la sugerencia del Consejo de Administración a la Asamblea de la forma de distribución de Excedentes correspondiente al Ejercicio 2023.
- 4) Consideración de los siguientes puntos, relativos al Ejercicio 2024:
  - Plan General de Trabajos.
  - Presupuesto General de Gastos y Recursos.
  - Presupuestos de Inversiones.
- 5) Autorización del Endeudamiento Externo de la Cooperativa Multiactiva de Ahorro, Crédito y Servicios “Ypacaraí” Ltda., para inversiones o capital operativo, en entidades bancarias, financieras, cooperativas y la AFD.
- 6) Lectura informe de Fiscalización y las Resoluciones del INCOOP sobre levantamiento de medidas impuestas.
- 7) Informe sobre candidaturas aprobadas por el Tribunal Electoral Independiente y presentación de Candidatos.

#### Segunda Etapa – Electiva – Art. 42 último párrafo del Estatuto Social (Domingo 17 de marzo de 2024, de 08:00 horas a 15:00 horas)

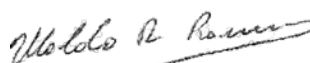
- 8) Renovación parcial de Autoridades:
  - **Consejo de Administración:** Elección de Cuatro (4) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes.
  - **Junta de Vigilancia:** Elección de Cuatro (4) miembros titulares y dos (2) miembros suplentes.
  - **Tribunal Electoral Independiente:** Elección Dos (2) miembros titulares y dos (2) miembros suplentes.

**NOTA:** Se deja constancia que el Consejo de Administración, conforme a lo establecido en el Art. 41° de nuestro Estatuto Social pone a disposición de los socios que así lo requieran, los documentos correspondientes a cada uno de los puntos del Orden del Día.

Recuerda a los socios lo dispuesto en el Estatuto Social Art. 49° “El quórum para la Asamblea General tanto Ordinaria como Extraordinaria, se da con la presencia de la mitad más uno de los socios habilitados al momento de la Convocatoria, a los efectos de participar con voz y voto, que deberán estar al día en sus compromisos económicos y sociales con la Cooperativa, inscriptos en el Libro de Registro de socios, conforme establece el Art. 42 de éste Estatuto.”

Y, Art. 42° Último párrafo “...La segunda etapa denominada Electiva, será fijada exclusivamente para la elección de Miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Tribunal Electoral Independiente, a través del voto libre y secreto. Este tendrá lugar una vez concluida la etapa deliberativa de la Asamblea en un plazo no mayor de ocho (8) días contados a partir del término de la misma.”

  
CP. Miguel Ángel Villagra  
Secretario- Conan

  
Sr. Ubaldo Ramírez Almada  
Presidente- Conan

# ESTAMENTOS

Consejo de Administración

Junta de Vigilancia

Tribunal Electoral Independiente

Comités Auxiliares

Comités de Sucursales

## CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



**Presidente** - Sr. Ubaldo R. Ramírez Almada

**Vice Presidente** - Lic. Mario H. Godoy Salinas

**Secretario** - C.P. Miguel A. Villagra Almada

**Tesorero** - Sr. Edgar C. Salinas Alé

**Miembro Titular** - Abg. Gustavo G. Álvarez Santander

**Miembro Titular** - Sr. Ascencio Acosta Trinidad

**Miembro Titular** - Lic. Sergio G. Giménez Garcete

**Miembro Suplente** - Sr. Raúl F. Negrete Caballero

**Miembro Suplente** - Abg. Juan de la C. Estigarribia

**Miembro Suplente** - Lic. Sergio A. Benegas Pérez

## JUNTA DE VIGILANCIA



**Presidente** - Sr. Juan R. Martínez Salinas

**Vice Presidente** - Lic. Pedro J. Arce

**Secretario** - Prof. Víctor Ávalos Torales

**Miembro Titular** - Abg. Justo A. Colman Gómez

**Miembro Titular** - Sr. Enrique A. Cañete Morínigo

**Miembro Titular** - Mag. Lilian R. Ferreira Saldívar

**Miembro Titular** - Lic. Hugo Wildberger Ulrich

**Miembro Suplente** - Prof. Myrian G. Castro Godoy

**Miembro Suplente** - Lic. Enrique Franco Orue

# TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE



**Presidente** - Lic. Beatriz Salinas Cohene

**Vice Presidente** - Prof. Liz M. Duré de Yegros

**Secretaria** - Lic. Agueda Escurra de Escurra

**Miembro Titular** - Abg. Ramón A. Aldama Centurión

**Miembro Titular** - Sr. Carlile M. Barreto Irala

**Miembro Suplente** - Abg. Lucía I. Villalba de Sequeira

**Miembro Suplente** - Prof. Carlos E. Moreno Fernández

## COMITÉS AUXILIARES

### ADMISIÓN

**Ascencio Acosta Trinidad** - Presidente  
**Rosalía C. Rojas Arce** - Secretaria  
**Esmilce Cáceres Gaona** - Miembro  
**Graciela Romero Silva** - Miembro  
**Richar G. Fretes Ovelar** - Miembro

### CRÉDITO

**Edgar C. Salinas Alé** - Presidente  
**Liliana E. Llanos Duarte** - Secretaria  
**Fabián Páez Arévalos** - Miembro  
**Liz M. Correa Ruíz** - Miembro  
**Maximo D. Ortega Ayala** - Miembro  
**Adalberto Morinigo Barrios** - Miembro  
**Luis A. Leguizamon Ávila** - Miembro

### CUMPLIMIENTO

**Juan C. Acosta Espínola** - Coordinador  
**Ubaldo R. Ramírez Almada** - Miembro  
**Mario H. Godoy Salinas** - Miembro  
**Bernardino Portillo Marín** - Miembro  
**Lurdes C. Méndez López** - Miembro  
**Ada M. Adorno Argüello** - Miembro  
**Smilce M. Sosa** - Miembro  
**Silvestre J. Cuevas Moreno** - Miembro

### EDUCACIÓN

**Mario H. Godoy Salinas** - Presidente  
**Adriana R. Villagra Esquivel** - Secretaria  
**Verónica F. Ovelar Escobar** - Miembro  
**Derlys E. Ramírez Gamarra** - Miembro  
**Clara R. Rolón García** - Miembro  
**Rilcy Yegros de Ferreira** - Miembro

### MIPYMES

**Ascencio Acosta Trinidad** - Presidente  
**Alcira Orlandini Centurión** - Secretaria  
**Gladys K. Centurión Ojeda** - Miembro  
**Concepción Gamarra de Cano** - Miembro  
**Arnildo S. Aliente Diaz** - Miembro  
**Gustavo M. Antunez Benítez** - Miembro

### RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS

**Sergio G. Giménez Garcete** - Presidente  
**Lilian Avalos Contrera** - Secretaria  
**Flavia R. Romero de Salinas** - Miembro  
**Esmilce Garay Medina** - Miembro  
**Adriana E. Rodas Benegas** - Miembro  
**Cesar Fidel González** - Miembro

### SERVICIO MÉDICO

**Miguel A. Villagra Almada** - Presidente  
**Rodolfo R. Galeano Britos** - Secretario  
**Librada C. Ramírez Rodas** - Miembro  
**Hiran M. Pérez Granados** - Miembro  
**Sonnia M. Centurion Duarte** - Miembro  
**Oscar F. Nuñez** - Miembro  
**Jorge L. Servian Rodríguez** - Miembro

### VIVIENDA

**Gustavo G. Alvarez Santander** - Presidente  
**Mirian R. Paredes Duarte** - Secretaria  
**Gloria L. Villagra Cáceres** - Miembro  
**Rafaela Barbotte de Yegros** - Miembro  
**Francisco J. Saucedo Ferreira** - Miembro

## COMITÉS SUCURSALES

### CAACUPÉ

**Carmen L. Vega Nuñez** - Presidente  
**Arnaldo Asilvera Arzamendia** - Secretario  
**Adriana M. Fernández Echeverría** - Miembro  
**Rosalino Gauto** - Miembro  
**Sixto Ruíz Noguera** - Miembro  
**Lázaro Chaparro Castro** - Miembro  
**Dolores Nuñez Fatecha** - Miembro

### PIRAYÚ

**Maura Cajé Villagra** - Presidente  
**María del C. Cáceres Centurión** - Secretaria  
**Roque A. Pino Acuña** - Miembro  
**Líder D. Condorelli Irala** - Miembro  
**Leonela M. Alcaráz Velázquez** - Miembro  
**Eugenio Salinas González** - Miembro

### ATYRÁ

**Evaristo C. Galván Mena** - Presidente  
**María L. Quintana de Bogado** - Secretaria  
**Teresa E. Giménez Martínez** - Miembro  
**Mariana Pérez de Cano** - Miembro  
**Pablo C. Maidana Quintana** - Miembro  
**Juliana Amarilla de Rodríguez** - Miembro  
**Miriam C. Pérez Martínez** - Miembro

### SAN BERNARDINO

**Judith V. Winkler Ortiz** - Presidente  
**Gilda Adelina Aquino de Baumann** - Secretaria  
**Arminda Chaparro de Domínguez** - Miembro  
**María G. Romero de Chena** - Miembro  
**Odila Moreno de Vaché** - Miembro

### ITAUGUÁ

**Karina G. Silva Sandoval** - Presidente  
**Oscar I. Piris** - Secretario  
**Gloria Salinas Alé** - Miembro  
**Arnaldo G. Estigarribia Cantero** - Miembro  
**Laura C. Dominguez Pereira** - Miembro

### ALTOS

**Josefina R. Martínez de Irala** - Presidente  
**Reinaldo O. Ferreira Amarilla** - Secretario  
**César C. Ferreira Vera** - Miembro

### PEDROZO - JHUGUA JHÚ

**Blanca S. Jara Benítez** - Presidente  
**Martín Rojas Ramírez** - Secretario  
**Mabel B. Cárdenas Amarilla** - Miembro

### ITÁ

**Feliciano Coronel Riquelme** - Presidente  
**Hilda Acosta Almeida** - Secretaria  
**Juan B. Vera Fernández** - Miembro  
**Alejo Castillo** - Miembro

### LOMA GRANDE

**Martina Vergara de Cárdenas** - Presidente  
**Adelaida Meza de Galeano** - Secretaria  
**Blas G. Melgarejo Vera** - Miembro

### LIMPIO

**Alcides V. Báez Ávalos** - Presidente  
**María C. Fernández Falcón** - Secretaria  
**Agustina Romero Aranda** - Miembro

### CARAPEGUÁ

**Isabel de J. Cáceres Orella** - Presidente  
**Daniel Giménez Sosa** - Secretario  
**Alcibiades Fretes Carrera** - Miembro

# MEMORIA

del Consejo de  
Administración



# MEMORIA - CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El presente informe anual del Consejo de Administración de la Cooperativa Multiactiva de Ahorro, Crédito y Servicios “Ypacaraí” Ltda., tiene como objetivo proporcionar una visión integral de las actividades y logros alcanzados durante el año 2023, así como de los desafíos enfrentados y las estrategias implementadas para avanzar hacia nuestros objetivos.

En sesión ordinaria de fecha 02 de mayo de 2023, según Acta N° 3.644, el Consejo de Administración quedó conformado de la siguiente manera:

Presidente	:	Sr. Ubaldo Ramón Ramírez Almada
Vice Pdte.	:	Lic. Mario Higinio Godoy Salinas
Tesorero	:	Sr. Edgar Concepción Salinas Alé
Secretario	:	C.P. Miguel Ángel Villagra Almada
Vocales Titulares	:	Abg. Gustavo Gabriel Álvarez Santander
	:	Sr. Ascencio Acosta Trinidad
	:	Lic. Sergio Gregorio Giménez Garcete
Vocales Suplentes	:	Sr. Raúl Fernando Negrete Caballero
	:	Abg. Juan de la Cruz Estigarribia
	:	Lic. Sergio Antonio Benegas Pérez

Durante el periodo 2023, el Consejo de Administración ha sesionado 104 veces, algunas de las cuales fueron reuniones conjuntas con otros estamentos, con el objetivo de establecer directrices para promover el trabajo colaborativo y en equipo.

## SITUACIÓN PATRIMONIAL Y FINANCIERA

La Cooperativa ha trabajado para obtener una sólida posición financiera. Se presenta un resumen detallado de los resultados financieros, que se presentan en forma obligatoria y en carácter de declaración jurada al INCOOP. Los mismos reflejan un crecimiento sostenido en los ingresos y una gestión prudente de los gastos.

### 1- Ratios De Protección

- **Suficiencia de Previsiones sobre Créditos:** indica el grado de cobertura de la cartera, a partir de las provisiones constituidas. Resultado: 116,69%. Índice Mínimo exigido: 100%.
- **Suficiencia de Previsiones para Otros Activos:** indica el grado de cobertura de otros activos riesgos, a partir de las provisiones constituidas. Resultado: 102,49%. Índice Mínimo exigido: 100%.
- **Solvencia Patrimonial:** indica la capacidad de la Cooperativa de hacer frente a pérdidas en sus activos, con los recursos de su patrimonio. Resultado: 20,63%. Índice mínimo exigido: 10%.

### 2- Ratio De Estructura Financiera

- **Participación de Cartera:** indica la participación de la cartera de créditos en el total de activos. Resultado: 76,83%. Mínimo exigido: 60%.
- **Financiamiento de Activos con Endeudamiento:** indica la proporción del activo total financiado con las captaciones y crédito externo. Resultado 73,81%. Índice máximo permitido: 80%.
- **Financiamiento de Activos con Patrimonio Total:** indica la proporción de activos totales, financiada con el patrimonio total de la Cooperativa. Resultado 19,85%. Índice mínimo permitido: 20%.
- **Límite de Captaciones de Individuales:** indica la proporción de la captación individual máxima realizada por la Cooperativa y por socio. Resultado 3,87. Índice máximo permitido: 20%

### 3- Ratios De Costos Y Rendimiento

- **Margen de Intermediación por Actividades de Ahorro y Crédito:** mide el rendimiento directo de las actividades de ahorro y crédito obtenidos en el periodo. Resultado: 7,64%. Índice Exigido: mayor que 1.
- **Gastos Operativos en función de Ingresos:** indica la proporción de ingresos totales absorbidos por costos y gastos totales operativos. Resultado: 95,36%. Índice exigido: Menor a 92%.
- **Índice de Gastos Administrativos:** indica la proporción del promedio de activos absorbidos por los gastos administrativos. Resultado: 8,26%. Índice exigido: Menor a 10%.
- **Índice de Gastos de Gobernabilidad:** indica la proporción de los ingresos destinados a gastos de gobernabilidad. Resultado: 2,59%. Índice Máximo permitido: 7%.
- **Rendimiento sobre el Activo Total:** indica el rendimiento del promedio del activo total, obtenido en el periodo. Resultado: 1,15%. Índice Máximo permitido: 10%.

tado: 0,54%. Parámetro mínimo: 1%.

- Rendimiento del Capital: indica el rendimiento del capital, obtenido en el periodo. Resultado: 4,11%. Mínimo exigido: 7%.

#### 4- Ratios De Liquidez

- **Índice de Liquidez:** indica la proporción de disponibilidades respecto al total de las captaciones. Resultado: 16,20%. Índice Mínimo: 5%.
- **Índice de Disponibilidades Inmediatas:** indica la proporción de las disponibilidades que debe ser de disponibilidad inmediata. Resultado: 324,09%. Índice Mínimo: 25%.
- **Concentración de Depósitos en Entidades Financieras:** indica la concentración de los depósitos que realiza la cooperativa en entidades financieras (bancos, financieras y cooperativas). Resultado: 15,46%. Índice máximo 40%.
- **Concentración de Depósitos en Centrales y/o Bancos de propiedad Cooperativa:** mide la proporción de los depósitos que las cooperativas realizan en Centrales Cooperativas y/o Bancos de Propiedad Cooperativa. Resultado: 1,93%. Índice máximo 60%.

#### 5- Ratios De Calidad De Activos

- **Índice de Morosidad:** indica la proporción de cartera morosa respecto a la cartera total de créditos. Resultado: 13,96%. Índice máximo permitido: 10,90%.
- **Financiamiento de Activos Improductivos:** indica la proporción de activos improductivos financiados por el patrimonio efectivo. Resultado: 175,07%. Índice mayor o igual al 100%.
- **Límite de Crédito por Socio:** indica la concentración de créditos por socio. Resultado: 1,58%. Índice máximo 15%.

#### 6- Ratios Referenciales

- **Índice de Activos Improductivos:** indica la proporción de activos improductivos respecto a activo total. Resultado: 10,42%. Índice máximo permitido: 12%.

### INFORME DE GESTIÓN 2023

La Cooperativa Ypacaraí sigue comprometida con el desarrollo financiero, social y comunitario. Durante el año, se han llevado a cabo diversas iniciativas y actividades para apoyar a nuestros socios y a la comunidad en general. Se destacan:

#### Gerencia de Talento Humano y Servicios Sociales

##### Talento Humano

En la Cooperativa, se ha estado trabajando diligentemente en varios frentes para fortalecer sus operaciones y su cultura organizacional.

Primero, en respuesta a los requisitos del INCOOP, se ha implementado un nuevo Código de Ética. Además, se ha llevado a cabo una reestructuración de las áreas operativas. Esto implicó un análisis exhaustivo de los procesos existentes y la eliminación de redundancias. En cuanto al bienestar del personal, se garantizó el cumplimiento de todos los beneficios. Finalmente, se ha dado inicio a la implementación de un sistema de gestión del talento humano. Este sistema tiene como objetivo optimizar la gestión del capital humano.

##### Educación y Capacitación:

Durante el periodo 2023, la Cooperativa impactó positivamente en la comunidad al beneficiar alrededor de 10.000 personas a través de programas educativos y de capacitación. Además, demostró un alto nivel de eficacia al alcanzar un 96% de cumplimiento en actividades planificadas, destacando por su compromiso con la educación cooperativa, el desarrollo ambiental y la educación financiera. Conforme la Ley 5.638/10, el 91% de los fondos educativos se dedicaron a formaciones cooperativas y afines, reservando el 9% restante para eventos sociales y deportivos. La Cooperativa también consolidó su enfoque en el desarrollo profesional mediante una alianza estratégica con el Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP) y la implementación de pasantías laborales para estudiantes de colegios y universidades, fortaleciendo así su compromiso con la educación y el talento humano.

##### Solidaridad:

Durante el período 2023, un total aproximado de 3.105 socios se beneficiaron de premios y subsidios, con énfasis en 908 subsidios por fallecimiento, 883 premios por nacimiento, 737 subsidios por internación hospitalaria, 301 premios por egreso universitario y 180 premios por matrimonio. Estas inversiones, que superan los 2.500.000.000 guaraníes, demuestran el compromiso de la Cooperativa con el bienestar y la protección de sus socios en momentos críticos de sus vidas.

##### Servicio Médico:

El Servicio Médico Sanacoop atendió a un total de 66.343 usuarios, proporcionando 29.278 consultas gratuitas, 29.333

con aranceles preferenciales para socios y 7.732 para no socios. Las consultas médicas representaron el 52% de las atenciones, seguidas por estudios varios (19%), estudios laboratoriales (10%), convenios con otras instituciones (9%), servicios de enfermería (5%) y asistencia de emergencia (4%). La inversión total ascendió a casi 780.000.000 guaraníes, incluyendo un apoyo significativo al Consejo de Salud local con una transferencia de G. 156.000.000 para gastos propios del servicio prestado. Estas cifras reflejan el compromiso de la Cooperativa con el acceso a la atención médica de calidad y el apoyo a la comunidad en general.

### **Gerencia de Negocios**

#### **Admisión:**

Al cierre del año 2023, la cantidad de socios activos alcanzó los 58.773, reflejando un incremento del 6%, destacándose la sucursal de Itauguá como la de mayor número de nuevos ingresantes. Además, se llevaron a cabo promociones con motivo de los aniversarios de las Sucursales y de la Casa Central

#### **Ahorros:**

Durante el año 2023, se observó un incremento del 1,8% en los activos financieros, totalizando aproximadamente 395.000.000.000 guaraníes, distribuidos en cuentas a la vista (94.000.000.000), programadas (1.439.000.000) y plazo fijo (299.000.000.000). Además, se logró la recuperación de socios que habían retirado sus ahorros durante el año 2022, lo que refleja una restauración de la confianza de los socios en la institución.

#### **Préstamos:**

En el año 2023, se concedieron un total de 26.771 préstamos, alcanzando un monto total de 470.000.000.000 guaraníes, destacándose los préstamos de consumo con 23.697 operaciones. Además, se realizaron promociones de créditos a lo largo de todo el año y se llevó a cabo la colocación de créditos preaprobados mediante llamadas a los Socios excelentes.

#### **Tarjetas de crédito:**

Durante el año 2023, se registró un crecimiento del 17% en el número de tarjetas activas, alcanzando un total de 7.600, y un aumento del 10,9% en la cartera. Se llevaron a cabo promociones continuas a lo largo del año y se establecieron alianzas comerciales para ofrecer beneficios adicionales a los usuarios de las tarjetas.

#### **Aporte capital:**

El aporte de capital cerró en 74.000.000.000, lo que representa un aumento del 2,9% con respecto al año 2022. Además, se registró el reingreso de socios que previamente se habían retirado, lo que contribuyó a la recuperación del capital de la institución.

#### **Farmacia Sanacoop:**

Durante el período, se generó un excedente de alrededor de 293.000.000 guaraníes. Se llevaron a cabo promociones continuas a lo largo del año y se implementó un cambio de imagen en la farmacia.

### **Gerencia de Riesgos Crediticios**

Durante el período 2023, se implementaron nuevas herramientas tecnológicas para la gestión de cobranzas, y se segmentó la cartera en mora temprana, perjudicial y judicial, fortalecida con personal altamente capacitado. Además, se tercerizó la gestión de la cartera refinanciada para mejorar la efectividad de la recuperación. Se aplicaron estrategias adicionales como reprogramación de deudas, planes especiales y exoneración de intereses, junto con la dación de pago. Se promovieron visitas a socios, capacitaciones e incentivos monetarios al personal como valores agregados. Estas acciones contribuyeron a reducir el índice de morosidad al 13,8%, logrando resultados positivos al cierre del ejercicio. Se gestionó la cartera desafectada según lo establecido por el INCOOP y se brindó apoyo en la gestión de la cartera judicial.

### **Gerencia de Tecnología**

Durante el período, se realizaron diversas mejoras y actualizaciones tecnológicas para optimizar los procesos internos y mejorar la experiencia del usuario. Esto incluyó la automatización de procesos para reducir el tiempo requerido, la implementación del servicio de Aquí Pago, mejoras en Dimo (incluyendo preguntas de seguridad, pagos parciales, notificaciones de extracción y adecuaciones para SIPAP), el inicio de la implementación del sistema de Sanacoop, la implantación de la Factura Electrónica, la adquisición de equipos de comunicación para mejoras, la implementación e integración del sistema CRM (Elyon), la readecuación del sistema SEPEC para socios 100.000, y mejoras en la infraestructura de TI, incluyendo herramientas para control de tareas, mapeo de redes, verificación y control de locales, y optimización de bases de datos.

### **Gerencia Administrativa Financiera:**

Durante el período, se ha observado un aumento significativo en la liquidez y una duplicación del rendimiento del dis-

ponible, reflejando un manejo prudente de las inversiones y un incremento del desempeño financiero y operativo. El rendimiento financiero de la Cooperativa ha mostrado un crecimiento sostenido en los últimos 3 años, como se ilustra en la tabla de margen financiero.

Años/Concepto	2018	2019	2020	2021	2022	2023
MARGEN FINANCIERO	34.187	40.760	35.568	39.074	41.945	43.019

En cuanto al pasivo, se ha gestionado mantener la rentabilidad de los ahorros para los socios realizando ajustes mínimos, mientras que en el patrimonio se ha consolidado la solvencia, elevando el índice con relación a periodos anteriores, evidenciando así el éxito de la planificación estratégica y la reorganización estructural de la cooperativa. La confianza de los asociados en la gestión cooperativa se ha reflejado en el aumento de la cartera de ahorros en casi un 2% en el cierre de 2023.

#### Auditoría Interna:

Se menciona que, se completó la elaboración del manual de Auditoría Interna, conforme a los requisitos establecidos por el INCOOP. Además, se desarrolló el Código de Ética específico para la Auditoría Interna, garantizando así la integridad y la transparencia en todas las actividades de auditoría dentro de la Cooperativa.

#### Oficina de Cumplimiento:

Se informa que, se llevó a cabo la implementación de nuevas tecnologías para el cumplimiento de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (PLA/FT) por parte del oficial de cumplimiento. Además, se proporcionó capacitación tanto al oficial de cumplimiento como a otros responsables sobre los procedimientos y responsabilidades relacionadas con PLA/FT.

#### Gerencia General:

Durante el período, se realizaron diversas acciones estratégicas y de cumplimiento normativo, incluyendo la definición de estrategias para obtener resultados y cumplir con los Indicadores Clave de Rendimiento (MCI). Se elaboró y ejecutó un plan estratégico para el período 2024-2026, en línea con la normativa del INCOOP y las mejores prácticas del sector. Además, se llevó a cabo el levantamiento de dos planes de acción impuestos por el INCOOP en mayo y noviembre. Se realizó un seguimiento continuo de la causa fiscal N° 77/2022 con la carátula "Willyams Gauto y otro s/ lesión de confianza y otro". Se implementó un plan de comunicación cooperativo y se gestionaron crisis con el Sindicato a través de reuniones bipartitas y tripartitas. Asimismo, se llevó a cabo una gestión institucional efectiva ante diversas entidades, incluyendo el INCOOP, la AFD, CABAL-DIMO, Banco Atlas, BCP y otras instituciones relevantes.

#### Hechos relevantes:

Cabe mencionar que en el mes de enero 2023 se ha realizado la contratación de un profesional para hacerse cargo de la Gerencia General, encontrándose con una situación de inestabilidad y desconcierto en la administración de la Cooperativa, la cual ha tenido un fuerte impacto en la gestión.

Con el correr de los meses, se han ido realizando el análisis de la situación y presentado al Consejo de Administración el resultado de los mismos, efectuándose sobre la marcha los ajustes necesarios, para encaminar la readecuación de la situación de la Cooperativa.

Se han detectado en varios frentes situaciones que debieron ser corregidas de forma inmediata, tomar las medidas necesarias para encausar los hechos, identificar a los responsables, aplicar las normativas internas vigentes para cada caso.

A continuación, se mencionan algunas de ellas:

- Falta de procedimientos en áreas críticas o en caso de existencia los mismos se encontraban desactualizados;
- Organigrama desactualizado, no se adecuaba a la situación organizativa de la cooperativa;
- Manual de funciones o descripción de cargos inexistentes o desactualizados;
- Falta de control del personal (ingreso/salida/vacaciones/permisos);
- Plan de vacaciones inexistente, o no se cumple;
- Plan de reclutamiento, selección, desarrollo, retención, capacitación promoción inexistente o no se aplica;
- Falta de control o débil control de las documentaciones y movimientos del personal (ingreso/salida/vacaciones/permisos);
- No se aplicaba el Reglamento Interno de Trabajo en caso de falta contra tal disposición;
- Falta de evaluación del personal, así como perfil del talento humano;
- Ausencia plan estratégico según horizonte a ser abarcado, conforme establece el INCOOP;
- Área de recuperación, con debilidades en la organización, gestión desordenada, no existían registros, control y se-

guimiento;

- Archivo de la Cooperativa (de expedientes de Socios, contable y administrativo) dispersos en varios lugares, sin responsables específicos, tampoco se lleva un control adecuado;
- Falta de mantenimiento de los edificios de la Cooperativa;
- Sistemas informáticos obsoletos y desfazados; al igual que los equipos e infraestructuras del área de tecnología.

Se han tomado las medidas a fin de regularizar muchas de estas situaciones mencionadas, además se han programado la atención a corto, mediano y largo plazo, de las situaciones halladas, en tal sentido, existe un delineamiento que ha partido desde la Gerencia General, a fin de hacer el relevamiento y ejecutar las medidas adecuadas para la atención a tales situaciones mencionadas.

Igualmente, sigue en curso revisiones de Auditoría Interna sobre varias de las situaciones mencionadas en este informe; se han elevado y aprobados propuestas modificación de la estructura administrativa; se están haciendo los mantenimientos de los edificios y equipos, de acuerdo a los recursos y tiempo disponibles.

En lo financiero, se están ejecutando las acciones a fin de dar cumplimiento a las normativas del INCOOP y a las buenas prácticas, con el objetivo de reencauzar la situación y volver rentable la Cooperativa.

### **RESOLUCIONES DEL INCOOP SOBRE IMPOSICIÓN DE MEDIDAS Y LEVANTAMIENTO DE LAS MISMAS**

A través de la Resolución INCOOP N° 28.630/22 de fecha 29/12/2022 "Por la cual se establece la aplicación de Plan de Acción a la Cooperativa Ypacarái Ltda." dicha entidad ha impuesto medidas administrativas con el objetivo de mejorar la gestión y revertir los indicadores que se encontraban fuera del rango permitido por el INCOOP.

La Administración de la Cooperativa, ha procedido a la elaboración del Plan de Acción, habiendo sido aprobado por Consejo de Administración, siendo remitidos reportes mensuales, con los respectivos avances de su ejecución, con lo cual se ha logrado el levantamiento de las medidas, mediante la Resolución INCOOP N° 27.375/23 de fecha 29/05/2023 "Por la cual se dispone el levantamiento del Plan de Acción de la Cooperativa de Ahorro, Crédito y Servicios Ypacarái Ltda."

Cabe mencionar que la Cooperativa ha sido fiscalizada en el año 2022, habiéndose recibido el informe final de la fiscalización, a través de la Resolución INCOOP N° 27.252/23 de fecha 25/04/2023 "Por la cual se establece la aplicación del plan de acción con Vigilancia Localizada a la Cooperativa Multiactiva de Ahorro, Crédito y Servicios Ypacarái Ltda."

En cumplimiento a la medida impuesta, se han realizado los trabajos necesarios, a fin de dar atención al plan de acción, remitiendo los informes de manera mensual, donde fueron evidenciados los avances, así como las medidas cumplidas. El plan de acción impuesto fue levantado mediante Resolución INCOOP N° 28.482/23 de fecha 27/11/2023 "Por la cual se dispone el levantamiento del Plan de Acción y Vigilancia Localizada de la Cooperativa de Ahorro, Crédito y Servicios Ypacarái Ltda."

### **INFORME PROCESO JUDICIAL SOBRE CAUSA N° 77/2022 CARATULADA "WILLYAMS GAUTO Y OTRO S/ LESIÓN DE CONFIANZA Y OTRO"**

Dentro de las medidas establecidas por el INCOOP, se incluía la remisión mensual de los informes sobre las actividades realizadas por el abogado en esta causa. Estos informes detallaban las acciones ejecutadas en el marco del proceso.

Con respecto al caso de Tesorería, el abogado de la Cooperativa planteó la realización del peritaje de los cheques, cuyas firmas presumiblemente no eran auténticas; como resultado de la pericia se ha confirmado que las firmas de los directivos han sido falsificadas. En base al peritaje realizado se procedió a la imputación del ex jefe y la ex auxiliar, ambos del Dpto. de Tesorería.

Asimismo, se encuentra en curso el peritaje contable e informático, el cual forma parte del expediente de la causa 77/2022 en la Unidad N° 5 Especializada en Delitos Económicos y Anticorrupción.

Para el mes de abril del año 2024, se prevén definiciones en las acciones judiciales llevadas adelante en los casos de lesión de confianza y otros hechos que afectaron a la Cooperativa, plazo en el cual el Ministerio Público deberá realizar la presentación del requerimiento conclusivo.

Desde el Consejo de Administración de la Cooperativa, se continuarán con todas las gestiones para que la causa no quede impune para tranquilidad de los asociados de la Cooperativa. En tal sentido, al momento de la redacción de este informe, el Consejo de Administración resolvió ampliar la actuación del Abogado contratado, a fin de que el citado profesional actúe en calidad de querellante adhesivo, en representación de la institución.

### **INFORME SOBRE LA CAUSA CARATULADA "COOPERATIVA YPACARAI LTDA. C/ JAVIER FRANCISCO ESCOBAR NEGRETE S/ DEMANDA LABORAL"**

Con relación a la causa mencionada en este apartado, se ha realizado el ofrecimiento de prueba en la excepción de prescripción, planteada por el demandado; igualmente se ha presentado objeción a la prueba confesoria de terceros en la ex-

cepción de prescripción ofrecido por el demandado; el juzgado admite las pruebas de ambas partes y corre vista al fiscal, quien se pronuncia a través de un dictamen; actualmente el caso está en autos para resolver la excepción de prescripción. El Consejo de Administración, a través de la Abogada que representa a la Cooperativa, seguirá monitoreando el expediente y realizando cuanto trámite sea necesario, para defender los intereses de la Cooperativa.

### **INFORME SOBRE LA CAUSA CARATULADA: “ARACELLI MARIEL ARRUA ALFONSO Y OTROS C/ COOP. YPACARAI LTDA. S/ REPOSICIÓN SINDICAL Y COBRO DE GUARANIES”**

Con relación a la causa mencionada en este apartado, se informa que la citada empleada y otros tres personales de la Cooperativa, han promovido demanda contra la institución, a raíz del despido sin causa justificada, efectuado por nuestra institución. En tal sentido, se ha designado una abogada para llevar adelante la defensa de la entidad, quien ha procedido a contestar la demanda.

La causa siguió su curso normal conforme al proceso abierto, en ese interín se planteó una solución alternativa, en el marco de la demanda, de manera a arribar a un acuerdo entre las partes. Los demandantes hicieron su planteamiento que fue analizado por la Abogada, quien recomendó hacer una contrapropuesta, habiéndose arribado a un arreglo con los litigantes, quienes firmaron el desistimiento, que fuera presentado en el Juzgado, quedando pendiente el dictamien to de la sentencia definitiva, que está siendo gestionada por la Abogada de la Cooperativa.

### **PLAN OPERATIVO ANUAL 2023**

El Consejo de Administración ha mantenido un enfoque estratégico en todas las decisiones tomadas durante el año, sabiendo lo dinámico del entorno cooperativo. Es por ello que, se presentan las acciones estratégicas realizadas, que engloban los siguientes objetivos estratégicos:

- **Crecimiento sostenido con Eficiencia Operacional:**
  - **Crecimiento de las operaciones financieras - Control y monitoreo de los ingresos, costos y gastos:** mediante revisiones periódicas de los manuales de Créditos y de Ahorros, realización de campañas de colocación de créditos, de tarjetas de créditos, de descuentos en farmacias y de regularización de aportes en mora.
  - **Mejorar la gestión de los Riesgos:** mediante el monitoreo de riesgos a través de la herramienta Alerta Temprana, la Cooperativa ha mejorado su calificación de cobertura de riesgo global.
- **Aumento de la membresía activa y fortalecimiento de la presencia social solidaria en todas las comunidades donde operamos:**
  - **Aumento de cantidad de socios con operaciones:** a través de estrategias de captación de socios, así como brindar oportunidades de reactivación de socios, con la realización de campañas de depuración y reactivación de socios.
  - **Mejorar continuamente la relación de socios:** midiendo los niveles de satisfacción de socios, con herramientas varias, redes sociales, encuestas y llamadas; desarrollando charlas sobre Principios y Valores del Cooperativismo y Medio Ambiente.
- **Mejorar los procesos de control de gestión y cobranzas efectivas:**
  - **Incorporar nuevas herramientas de gestión de cobranzas:** por medio de la adquisición del sistema de gestión de llamadas para recuperación (ELYON).
  - **Mejorar la calidad de la Supervisión y el Control en los procesos:** capacitando a los jefes en el mejoramiento de gestión de sus respectivas áreas.
  - **Mejorar los procesos de créditos:** se ha iniciado en el último trimestre del año 2023, la revisión del proceso de créditos, para la mejora integral con enfoque de riesgos.
- **Llevar a cabo un Programa de Transformación Cultural, acompañando la tecnología y mantener la infraestructura en condiciones apropiadas:**
  - **Implantar el Programa de Transformación Cultural del Talento Humano:** desarrollamos entrenamientos en cambios y cultura de calidad, a personal de atención directa al público. Así como cursos y jornadas de nuevas herramientas de gestión para jefaturas.
  - **Formación continua de todos los actores claves para asegurar competitividad:** por medio del desarrollo de jornadas de formación a miembros Comités Auxiliares y de Sucursales.
  - **Mejorar la infraestructura edilicia para la calidad:** Llevando a cabo las reparaciones y mantenimientos.
  - **Mejorar la infraestructura tecnológica para la calidad:** se incorporó nuevos servidores de base de datos, así como un servidor para virtualización de servicios, se mejoró los planes de conectividad, se renovaron equipos de usuarios operadores de acuerdo a la necesidad, así como la renovación de licencias de software, se implementó el servidor de call center y la facturación electrónica, la implantación del servicio de cobros con Pronet.

## ESENCIA ORGANIZACIONAL

Con la elaboración de la Planificación Estratégica con horizonte 2024- 2026, se establecieron los objetivos estratégicos con sus respectivas iniciativas, que marcan la hoja de ruta a seguir en la Cooperativa.

**MISIÓN:** MEJORAR LA VIDA DE NUESTROS SOCIOS CON SERVICIOS FINANCIEROS Y SOCIALES, BASADOS EN LOS PRINCIPIOS Y VALORES COOPERATIVOS.

**VISIÓN:** SER LA MEJOR EXPERIENCIA DEL SOCIO.

**VALORES:** Los valores sobre los que se sustenta la Institución y sus funcionarios son:

- Eficiencia y calidad
- Trato amable y personalizado
- Sentido de pertenencia
- Respeto
- Honestidad

### Objetivos estratégicos:

1. Mejorar la experiencia del socio por medio de la calidad del servicio, ejecutado por personal competente y que impacte positivamente en los resultados.
2. Tener procesos adecuadamente estructurados que aseguren un sistema de control interno eficiente.
3. Renovar la plataforma tecnológica para la innovación financiera y soporte de los servicios sociales.
4. Lograr una estructura financiera estable y solvente, con mejores prácticas en la gestión financiera, comercial y de riesgos.

### Propuesta de valor:

La Cooperativa pretende posicionarse mediante:

- Confianza y cercanía con los socios.
- Productos adecuados, flexibles y accesibles, que cubran los requerimientos de los socios y sus actividades económicas.
- Cobertura completa en la región donde operamos.
- Integración de servicios sociales permanentes.

A través de un enfoque riguroso en la ejecución de la Planificación Estratégica y sus iniciativas, la Cooperativa estará mejor posicionada para alcanzar sus metas a mediano y largo plazo, generando un valor sostenible para todas las partes interesadas.

## PLANTA LÁCTEA

Tras un estudio de rentabilidad y análisis de la viabilidad financiera de la Planta Láctea, el Consejo de Administración ha tomado la decisión del cierre definitivo de la misma, analizando que fue una medida adecuada que garantiza el manejo prudente de los recursos institucionales.

A pesar de los esfuerzos de incrementar las ventas de los productos ofrecidos, no se obtuvieron los ingresos necesarios para el sostenimiento de esta unidad de negocio. Sabiendo que la sostenibilidad a largo plazo es crucial

Es por ello, que en este ejercicio fenecido se ha puesto a la venta la infraestructura, a fin de recuperar la inversión realizada, hasta el momento de la elaboración de este documento, se han presentado varios interesados, sin embargo, no se ha podido concretar la operación de venta. En tal sentido, se continuará ofreciendo a potenciales compradores hasta obtener una adecuada transacción que sea favorable para la Cooperativa.

## RELACIONAMIENTO INSTITUCIONAL

Participamos activamente en organismos cooperativos de integración tales como:

- CECOI (Central de Cooperativas del Interior)
- CREDICOOP (Central Cooperativa Nacional Ltda.)
- FECOAC (Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito)
- Pay Group HCM (Holding Cooperativo y Mutual)
- ASEGURADORA TAJY (Propiedad Cooperativa)

## AGRADECIMIENTO

El Consejo de Administración desea expresar su agradecimiento a todos los socios y colaboradores que han contribuido al éxito de la Cooperativa Ypacaraí durante el año 2023. Su dedicación y compromiso son fundamentales para nuestra misión y visión compartidas.

El periodo cerrado ha sido un año de logros significativos y desafíos superados para la Cooperativa. Con una sólida base financiera, un enfoque estratégico y un compromiso continuo con la comunidad, estamos bien posicionados para enfrentar los desafíos futuros y seguir avanzando hacia nuestros objetivos.



C.P. Miguel Ángel Villagra Almada  
Secretario - Consejo de Administración



Sr. Ubaldo Ramón Ramírez Aldama  
Presidente - Consejo de Administración

Reunión para Planificación estratégica 2024- 2026 con Cesar Izurieta



# DATOS CONTABLES

Balance General

Cuadro de Resultado

Nota a los Estados Contables




# BALANCE GENERAL

ACTIVO	2022	2023	PASIVO	2022	2023
	569.458.697.495	564.013.270.421		462.769.303.386	452.039.853.718
<b>REALIZABLE A CORTO PLAZO</b>	<b>260.526.981.563</b>	<b>269.672.600.872</b>	<b>EXIGIBLE A CORTO PLAZO</b>	<b>259.687.914.052</b>	<b>223.419.544.052</b>
<b>DISPONIBILIDADES</b>	<b>38.828.771.649</b>	<b>58.931.699.084</b>	<b>COMPROMISOS FINANCIEROS</b>	<b>246.291.764.792</b>	<b>209.381.526.273</b>
Caja	6.289.997.163	6.016.618.215	Deuda Financiera (c/ Socios, No Socios, Otras Coop. e Inst. s/ Fines de Lucro)	235.480.753.689	201.122.405.486
Depósitos a la Vista	25.083.145.877	28.196.075.280	Deudas Financieras (c/ Otras Entidades)	6.993.473.534	4.250.580.647
Inversiones Temporales	7.455.628.609	24.719.005.589	Intereses a Pagar	3.817.537.569	4.008.540.140
<b>CRÉDITOS</b>	<b>217.142.542.955</b>	<b>205.958.322.016</b>	<b>COMPROMISOS NO FINANCIEROS</b>	<b>13.396.149.260</b>	<b>14.038.017.779</b>
Créditos al Día	190.499.857.335	179.764.468.131	Cuentas y Obligaciones a Pagar	4.309.576.169	7.303.623.003
Créditos Vencidos	9.495.883.980	12.659.719.310	Provisiones	2.234.544.102	3.183.965.847
Intereses Devengados	14.183.481.345	11.218.753.092	Fondos	6.852.028.989	3.550.428.929
Cuentas por Cobrar	1.024.401.899	941.335.132	<b>EXIGIBLE A LARGO PLAZO</b>	<b>203.081.389.334</b>	<b>228.620.309.666</b>
Otros Créditos	1.938.918.396	1.374.046.351	<b>COMPROMISOS FINANCIEROS</b>	<b>185.632.224.027</b>	<b>210.916.927.197</b>
<b>EXISTENCIAS</b>	<b>4.031.382.918</b>	<b>3.949.480.449</b>	Deuda Financiera (c/ Socios, No Socios, Otras Coop. e Inst. s/ Fines de Lucro)	165.034.781.443	193.455.628.919
Existencias	4.031.382.918	3.949.480.449	Deudas Financieras (c/ Otras Entidade)	20.597.442.584	17.461.298.278
<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>524.284.041</b>	<b>833.099.323</b>	<b>COMPROMISOS NO FINANCIEROS</b>	<b>17.449.165.307</b>	<b>17.703.382.469</b>
Diversos	192.353.870	605.655.007	Cuentas y Obligaciones a Pagar	20.842.356	-
Gastos Pagados por Adelantado	331.930.171	227.444.316	Fondos	585.937.765	200.933.022
<b>REALIZABLE A LARGO PLAZO</b>	<b>308.931.715.932</b>	<b>294.340.669.549</b>	Ingreso Diferido	16.842.385.186	17.502.449.447
<b>INSTRUMENTOS FINANCIEROS</b>	-	5.000.000.000	<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>106.689.394.109</b>	<b>111.973.416.703</b>
Inversiones Temporales	-	5.000.000.000	<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>106.689.394.109</b>	<b>111.973.416.703</b>
<b>CREDITOS</b>	<b>258.104.285.077</b>	<b>241.191.101.947</b>	<b>CAPITAL</b>	<b>72.009.317.338</b>	<b>74.112.219.872</b>
Créditos al Día	251.948.940.644	230.835.366.678	Capital Social	72.009.317.338	74.112.219.872
Créditos Vencidos	5.878.673.154	10.079.063.990	<b>RESERVAS</b>	<b>34.680.076.771</b>	<b>34.816.547.572</b>
Otros Créditos	276.671.279	276.671.279	Capital Institucional	27.549.280.939	27.685.751.740
<b>INVERSIONES Y PARTICIPACIONES</b>	<b>6.391.697.740</b>	<b>7.007.772.315</b>	Capital no Institucional	7.130.795.832	7.130.795.832
Inversiones	6.391.697.740	7.007.772.315	<b>RESULTADOS</b>	-	<b>3.044.649.259</b>
<b>PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS</b>	<b>26.264.666.757</b>	<b>26.031.557.022</b>	Resultados	-	3.044.649.259
Permanente	26.264.666.757	26.031.557.022	<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO</b>	<b>569.458.697.495</b>	<b>564.013.270.421</b>
<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>18.171.066.358</b>	<b>15.110.238.265</b>	<b>CUENTA DE ORDEN</b>	<b>118.420.206.093</b>	<b>79.174.815.819</b>
Cargos Diferidos	17.504.746.995	14.394.546.214			
Bienes Adjudicados a Realizar	666.319.363	715.692.051			

# CUADRO DE RESULTADOS

	2022	2023
<b>INGRESOS</b>	101.259.467.161	103.075.169.510
<b>INGRESOS OPERATIVOS</b>	<b>100.612.337.151</b>	<b>102.229.762.158</b>
Ingresos Operativos por Serv. Financieros	100.612.337.151	102.229.762.158
Intereses y Comisiones Cobrados por Créditos	76.005.570.313	77.614.590.275
Comisiones Cobradas sobre Servicios Financieros	3.819.214.945	4.669.309.387
Intereses Cobrados por Depósitos y Valores Financieros	689.362.817	1.460.957.095
Ingresos Operativos Varios	5.623.594.096	4.431.214.452
Ingresos por Ventas y Servicios no Financieros	14.474.594.980	14.053.690.949
<b>INGRESOS NO OPERATIVOS</b>	<b>647.130.010</b>	<b>845.407.352</b>
Ingresos Eventuales	647.130.010	845.407.352
Ingresos Varios	647.130.010	845.407.352
<b>EGRESOS</b>	101.259.467.161	100.030.520.251
<b>COSTOS Y GASTOS OPERATIVOS</b>	<b>95.923.933.231</b>	<b>98.280.165.356</b>
<b>Costos y Gastos Operativos Serv. Financieros</b>	<b>81.239.088.841</b>	<b>84.377.541.139</b>
Intereses y Comisiones Pagados	34.060.568.694	34.595.726.647
Previsiones	14.150.588.521	12.950.507.347
Otros Costos por Servicios Financieros	2.810.302.965	2.978.239.158
Gastos Administrativos por Act. Ahorro Cred.	26.769.553.036	31.023.862.103
Gastos de Gobernabilidad	3.448.075.625	2.829.205.884
<b>Costos y Gastos por Actividades no Financieras</b>	<b>14.298.136.336</b>	<b>13.802.760.218</b>
Costo de Ventas	9.227.161.594	8.767.020.389
Gastos administrativos y operativos	5.070.974.742	5.035.739.829
<b>Otros Gastos y Pérdidas</b>	<b>386.708.054</b>	<b>99.863.999</b>
Gastos y Pérdidas eventuales	386.708.054	99.863.999
<b>COSTOS Y GASTOS NO OPERATIVOS</b>	<b>5.335.533.930</b>	<b>1.750.354.895</b>
<b>Costos y Gastos no Operativos</b>	<b>5.335.533.930</b>	<b>1.750.354.895</b>
Costos y Gastos no Operativos	5.335.533.930	1.750.354.895
<b>EXCEDENTES Y PÉRDIDAS</b>	<b>-</b>	<b>3.044.649.259</b>

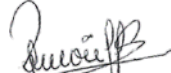
  
C.P. Mirta Elizabeth Samaniego Ramírez  
Contadora - RUC: 4.813.579-8

  
C.P. Lurdes Castorina Méndez López  
Gerente Administrativo Financiero

  
Lic. Bernardino Portillo Marín  
Gerente General

  
Sr. Edgar Concepción Salinas Alé  
Tesorero - Consejo de Administración

  
Sr. Ubaldo Ramón Ramírez Aldama  
Presidente - Consejo de Administración

  
Sr. Juan Ramón Martínez Salinas  
Presidente - Junta de Vigilancia

# NOTA A LOS ESTADOS CONTABLES

## 1. Consideración por la Asamblea de Socios.

Los Estados Contables, de la Cooperativa Multiactiva de Ahorro, Crédito y Servicios “Ypacaraí” Ltda. al 31 de diciembre 2023 serán puestos a consideración de la Asamblea General Ordinaria el 15 de marzo de 2024.

## 2. Información sobre la Entidad Cooperativa.

### 2.1. Naturaleza Jurídica.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito “Ypacaraí” Ltda., constituida el 31 de octubre de 1975, con Personería Jurídica reconocida por Decreto del Poder Ejecutivo N° 25.879, de fecha 5 de octubre de 1976; que, a partir del Decreto N° 16.459 del 16 de febrero de 1993, que aprobó el cambio de su razón social “Cooperativa de Producción Agro-Industrial y Servicios “Ypacaraí” Ltda.”, por Cooperativa Multiactiva de Ahorro, Crédito y Servicios “Ypacaraí” Ltda.

Se rige por las disposiciones de sus Estatutos Sociales, así como por las contenidas en la Ley N° 438 del 21 de octubre de 1994, y su Decreto Reglamentario N° 14.052, del 3 de julio de 1996, y por las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.157/03, que enmarca la gestión del INCOOP como ente Autónomo y Autárquico.

Asimismo, se halla tipificada como “Cooperativa Tipo A”, conforme a las Normativas del Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP).

La reforma parcial de los Estatutos Sociales de la Cooperativa Multiactiva de Ahorro, Crédito y Servicios “Ypacaraí” Ltda., realizada en fecha 6 de diciembre de 2009, fue aprobada por Resolución N° 6.820/11 del INCOOP. La siguiente reforma de los Estatutos Sociales, realizada en fecha 16 de diciembre de 2013, fue aprobada por Resolución N° 12.167/14 de fecha 8 de julio de 2014. Luego se realizó otra reforma el 23 de marzo de 2018, fue aprobada por Resolución N° 1675/18 de fecha 12 de julio de 2018. Y la última reforma de los Estatutos Sociales fue realizada en fecha 28 de noviembre de 2022 y aprobada por Resolución N° 27033/23 del fecha 7 de marzo de 2023.

La duración de la entidad es por tiempo indefinido, sin perjuicio de que se disuelva en cualquier momento, por la concurrencia de cualquiera de las causales previstas en la Ley y el Decreto Reglamentario.

Fija domicilio en la ciudad de Ypacaraí, calle Antequera N° 255 c/ Ruta 2, Mariscal Estigarribia, Departamento Central de la República del Paraguay.

Cuenta, con once Sucursales, ubicadas en las ciudades de: Ypacaraí (Compañía Pedrozo), Caacupé, Pirayú, Atyrá, San Bernardino, Itauguá, Altos, Itá, Loma Grande, Limpio y Carapeguá.

Fines:

Los fines que como empresa socio-económica persigue dentro del régimen cooperativo son:

- a) Instruir y orientar a sus asociados en los principios y prácticas del Cooperativismo.
- b) Gobierno democrático y autogestionario en igualdad de derechos y obligaciones de los socios.
- c) Limitación de interés al capital aportado.
- d) Distribución no lucrativa del excedente y en proporción directa en utilización de los servicios de acuerdo con la participación de los socios en trabajos emprendidos en común.
- e) Promover el desarrollo económico, social y cultural de los asociados, mediante la provisión de servicios financieros, de comercialización, de asistencia técnica; el desarrollo de actividades productivas, el fomento de la práctica del ahorro y la educación e instrucción integral y permanente.
- f) Promover el desarrollo y la preservación del Bienestar Social, la Salud y la Educación, buscando el mejoramiento de las condiciones de vida de sus asociados.
- g) Fomentar e instruir a los socios en el aprovechamiento de los recursos disponibles para el desarrollo de sus actividades productivas y el logro de mayores rendimientos cualitativos y cuantitativos.
- h) Colaborar con organismos oficiales o privados, nacionales o extranjeros, participando en programas de desarrollo agropecuarios, industriales, artesanales, de investigación y de otras actividades productivas o de servicio, que se propongan obtener beneficios para el país.
- i) Fomentar la preservación del sistema ecológico y de la biodiversidad de la vida.

Objetivos:

- a) Instituir una administración eficiente que asegure la prestación de los mejores servicios a sus asociados y el autoabastecimiento de la Cooperativa.
- b) Por iniciativa propia o en coordinación con otros organismos, cooperativos o no, nacionales o extranjeros, públicos o privados, brindar servicios que tiendan al desarrollo socio-económico y cultural de los socios.
- c) Otorgar préstamos a sus asociados, con intereses justos, para los fines productivos, de emergencia o cualquier otra

finalidad útil.

d) Recibir depósitos de sus socios en caja de ahorros.

e) Brindar servicios de asistencia técnica integral y de comercialización, manteniendo a sus socios informados sobre las condiciones y operaciones del mercado, local e internacional, y del sistema de comercialización ofrecido por la Cooperativa.

f) Ofrecer servicios de vivienda, recreación, biblioteca, educación e instrucción general a sus socios.

g) Atender y representar a sus socios que lo soliciten, en las gestiones y dificultades que surjan en el ejercicio de sus actividades y labores productivas.

h) Proveer a sus asociados agua potable, asistencia médica integral, odontológica y radiológica permanente, servicio de protección, seguridad y previsión personal, familiar y/o patrimonial.

i) Facilitar a sus socios servicio de asistencia funeraria, para casos de fallecimiento de los mismos y/o sus familiares.

j) Gestionar préstamos en Bancos y otras entidades privadas u oficiales, nacionales o extranjeras.

k) Fomentar la capacidad organizativa y creativa de los socios.

## 2.2. Base de Preparación de los Estados Contables.

Los Estados Contables han sido confeccionados siguiendo los lineamientos generales establecidos en los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, las Normativas y el Plan de Cuentas para Cooperativas, determinados por el Instituto Nacional de Cooperativismo, INCOOP.

## 3. Información referente a los Activos y Pasivos.

Los Estados Contables de la Cooperativa Multiactiva de Ahorro, Crédito y Servicios “Ypacarai” Ltda., al 31 de diciembre de 2023, han sido expresados en “Guaraníes”, moneda oficial del Paraguay.

### 3.1. Valuación Moneda Extranjera:

Los saldos de Activo que se exponen en el Balance General, están valuados al tipo de cambio vigente al 31 de diciembre de 2023, proporcionados por el Banco Central del Paraguay, y, con base a la Resolución del INCOOP N° 3.113/08; G. 7.263,59 por cada dólar y G. 8.083,36 por Euro.

### 3.2. Posición en Moneda Extranjera:

Es política de la Cooperativa valorar los saldos de las cuentas del Activo y Pasivo en moneda extranjera (Dólar y Euro), aplicando la tasa cambiaria al cierre de cada mes, emitida por el Banco Central del Paraguay.

Concepto	Tipo de Cambio (G.)	importe arbitrado a:		
		Dólares (U.S.A.)	Euros	Importe equivalente en G.
Activos Totales en Moneda Extranjera	7.263,59	59.650,75	-	433.278.591
Activos Totales en Moneda Extranjera	8.083,36	-	11.412,30	92.249.729
Pasivos Totales en Moneda Extranjera	0	-	-	0
<b>Posición Comprada en m/e (*)</b>		<b>59.650,75</b>	<b>11.412,30</b>	<b>525.528.321</b>

(\*) se obtiene de la diferencia entre activos totales en moneda extranjera y pasivos totales en moneda extranjera.

### 3.3. Cartera de Créditos:

La cartera de crédito ha sido valuada de acuerdo a lo dispuesto por el Marco Regulatorio para Cooperativas del Sector de Ahorro y Créditos Resolución N° 22668/20 del INCOOP en las cuales se observa que :

- Los deudores han sido clasificados en 8 categorías de riesgo.
- Se han constituido provisiones necesarias para cubrir eventuales pérdidas que puedan derivarse de la no recuperación de la cartera.
- Los intereses devengados sobre saldos de deudores clasificados en las categorías de mayor riesgo y no percibidos en efectivo no incrementan el valor contable de la deuda , pues la mantienen en suspenso.
- Los intereses devengados sobre saldos de deudores clasificados en la categoría a,b,c se han imputado a excedentes en su totalidad.

Fecha última actualización de tasas, 20/06/2023, aprobada por el Consejo de Administración, Acta N° 3.658 del 03/07/2023. Además, se aplican provisiones sobre los intereses devengados de acuerdo a las actualizaciones de las normativas que se observa en el siguiente cuadro:

**CLASIFICACIÓN DE CARTERA DE CRÉDITOS Y PREVISIONES - TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023**

CTG	DÍAS DE MORA	% DE PREVISIONES A APLICAR	SALDO CONTABLE ANTES DE PREVISIONES	APORTES	GARANTIAS HIPOTECARIAS	GARANTIAS PRENDARIAS	CAUCIÓN DE AHORROS	PREVISIONES A APLICAR	PREVISIONES CONSTITUIDAS	SALDO CONTABLE DESPUÉS DE PREVISIONES
A	Al día	0	325.094.208.310	34.475.311.912	17.878.539.156	292.268.501	8.926.602.318	-	4.506.566.849	320.587.641.461
B	1 a 30 días	0	60.185.139.558	6.634.467.070	4.003.402.238	-	1.830.736.250	-	916.651.426	59.268.488.132
C	31 a 60 días	0	25.320.486.941	2.627.255.697	3.272.224.010	-	713.348.790	187.076.584	743.396.903	24.577.090.038
D	61 a 90 días	5	9.815.160.226	1.093.414.884	370.643.365	-	10.050.774	417.052.560	448.296.792	9.366.863.434
E	91 a 150 días	30	9.842.352.079	99.250.300	1.673.639.480	-	8.445.670	2.150.704.989	2.239.938.455	7.602.413.624
F	151 a 240 días	50	8.655.276.793	1.068.478.692	994.759.577	-	-	3.296.019.262	3.387.355.121	5.267.921.672
G	241 a 360 días	80	11.718.388.688	1.074.272.125	177.109.955	87.997.114	-	8.303.207.595	8.303.207.160	3.415.181.528
H	Mayores a 360 días	100	25.988.628.620	1.974.560.808	4.026.242.919	304.881.665	27.000	19.682.916.228	19.682.916.228	6.305.712.392
<b>TOTAL</b>			<b>476.619.641.215</b>	<b>49.939.011.488</b>	<b>32.396.560.700</b>	<b>685.147.280</b>	<b>11.489.210.802</b>	<b>34.036.977.218</b>	<b>40.228.328.934</b>	<b>436.391.312.281</b>

**CLASIFICACIÓN DE CARTERA DE CRÉDITOS Y PREVISIONES - TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023**

CTG	DÍAS DE MORA	% DE PREVISIONES A APLICAR	INTERESES DEVENGADOS RECONOCIDOS NO COBRADOS	PREVISIONES A APLICAR	PREVISIONES CONSTITUIDAS	SALDO CONTABLE DESPUÉS DE PREVISIONES
A	Al día	0	4.342.575.287	64.197.110	64.197.110	4.278.378.177
B	1 a 30 días	0	1.722.988.287	6.549.426	6.549.426	1.716.439.361
C	31 a 60 días	0	1.355.631.379	13.883.725	13.883.725	1.341.747.654
D	61 a 90 días	5	400.866.916	21.817.861	21.817.861	379.049.055
E	91 a 150 días	30	347.656.138	108.400.449	108.400.449	239.255.689
F	151 a 240 días	50	321.919.378	175.475.789	175.475.789	146.443.589
G	241 a 360 días	80	495.631.326	425.180.996	425.180.996	70.450.330
H	Mayores a 360 días	100	2.231.483.881	2.237.188.816	2.237.188.816	-5.704.935
<b>TOTAL</b>			<b>11.218.753.092</b>	<b>3.052.694.172</b>	<b>3.052.694.172</b>	<b>8.166.058.920</b>

**3.4. Previsión sobre Inversiones y Disponibilidades:**

**Disponibilidades:** el saldo consolidado de este rubro está conformado por Efectivo y Cheque a depositar, Fondos de la empresa, Depósitos en Bancos y en Cooperativas. Las colocaciones se exponen en corto y largo plazo en función al vencimiento de los contratos, considerando como corto plazo la porción que vence en los siguientes doce meses a partir del cierre del ejercicio y como largo plazo los restantes.

<b>DISPONIBILIDADES C.P.</b>		<b>31/12/2023</b>
Caja		6.016.618.215
Depósito Vista sector Cooperativo		1.491.581.700
Depósito Bancos del País		26.704.493.580
CDA Bancos del País		24.282.463.534
Depósito a Plazo sector Cooperativo		436.542.055
<b>TOTAL</b>		<b>58.931.699.084</b>
<b>DISPONIBILIDADES L.P.</b>		<b>31/12/2023</b>
Depósito a Plazo sector Cooperativo		5.000.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>63.931.699.084</b>

**DEPÓSITOS A LA VISTA**

CTG	DÍAS DE NO RECUPERACIÓN	% DE PREVISIONES REQUERIDAS SOBRE EL CAPITAL EN RIESGO	SALDO	PREVISIONES A APLICAR	PREVISIONES CONSTRUIDAS	SALDOS CONTABLES DESPUÉS DE PREVISIONES
0	Al día	0%	28.196.075.280	-	-	28.196.075.280
1	de 16 a 30	15%	-	-	-	-
2	de 31 a 45	30%	-	-	-	-
3	de 46 a 60	45%	-	-	-	-
4	de 61 a 75	70%	-	-	-	-
5	Más de 75	100%	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>			<b>28.196.075.280</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>28.196.075.280</b>

**DEPÓSITOS A PLAZO Y OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS**

CTG	DÍAS DE NO RECUPERACIÓN	% DE PREVISIONES REQUERIDAS SOBRE EL CAPITAL EN RIESGO	SALDO	PREVISIONES A APLICAR	PREVISIONES CONSTRUIDAS	SALDOS CONTABLES DESPUÉS DE PREVISIONES
0	Al día	0%	29.719.005.589	-	-	29.719.005.589
1	de 1 a 60	15%	-	-	-	-
2	de 61 a 120	30%	-	-	-	-
3	de 121 a 180	45%	-	-	-	-
4	de 181 a 360	70%	-	-	-	-
5	Más de 360	100%	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>			<b>29.719.005.589</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>29.719.005.589</b>

## 3.5. Previsiones/ Otras Inversiones:

No Aplica.

## 3.6. Previsión sobre Bienes Adjudicados o Recibidos e Dación de Pago:

CTG	DIAS DE NO ENAJENACIÓN	% DE PREVISIONES SOBRE EL VALOR DEL BIEN	VALOR DEL BIEN	PREVISIONES REQUERIDAS	PREVISIONES CONSTRUIDAS	SALDOS CONTABLES DESPUES DE PREVISIONES
1	de 1 a 1080	0%	732.376.051	-	50.842.000	681.534.051
2	de 1081 a 1440	50%	68.316.000	34.158.000	34.158.000	34.158.000
3	Más de 1440	100%	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>			<b>800.692.051</b>	<b>34.158.000</b>	<b>85.000.000</b>	<b>715.692.051</b>

## 3.7. Previsión sobre Otros Activos de Riesgo:

CTG	DIAS DE ANTIGÜEDAD	% DE PREVISIONES SOBRE EL SALDO	VALOR DEL BIEN	PREVISIONES REQUERIDAS	PREVISIONES CONSTRUIDAS	SALDOS CONTABLES DESPUES DE PREVISIONES
0	de 1 a 29	0%	3.117.437.193	-	-	3.117.437.193
1	de 30 a 60	50%	122.316.353	30.579.088	30.579.088	91.737.265
2	de 61 a 90	100%	21.750.203	10.875.3102	10.875.102	10.875.102
3	Más de 90		1.968.191.385	1.968.191.385	1.968.194.385	-
<b>TOTAL</b>			<b>5.229.695.134</b>	<b>2.009.645.575</b>	<b>2.009.645.575</b>	<b>3.220.049.559</b>

## 3.8. Previsiones sobre Riesgos Directos y Contingentes:

Se han constituido todas las provisiones necesarias para cubrir eventuales pérdidas sobre riesgos directos y contingentes, en cumplimiento a las exigencias en la Resolución del INCOOP N° 22668/20 y expuesto en los cuadros anteriores de préstamos y tarjetas, bienes adjudicados y otras partidas del activo.

También se han constituidos los siguientes "Fondos":

- Fondos para Despidos, saldo de G. 185.933.022, creado con el fin de hacer frente a posibles despidos de empleados; conforme a políticas dictadas por el Consejo de Administración.
- Fondos para la Tercera Edad, saldo de G. 15.000.000, generados de proyectos no ejecutados.

Resumen de movimientos registrados al cierre de diciembre 2023; en las cuentas de provisiones:

CONCEPTO DE PREVISIONADOS	SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	CONSTITUCIÓN DE PREVISIONES EN EL EJERCICIO	APLICACIÓN DE PREVISIONES EN EL EJERCICIO	DESAFECTACIONES DE PREVISIONES EN EL EJERCICIO	SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO
Préstamos Normales	11.381.083.899	5.593.840.513	-	6.062.510.421	10.912.413.991
Tarjetas de Crédito	505.056.356	464.856.065	-	50.516.768	919.395.653
Préstamos Refinanciados	28.669.845.586	19.690.508.588	-	16.911.140.713	31.449.213.461
Bienes Adjudicados o Recibidos en Dación de Pago	72.000.000	13.000.000	-	-	85.000.000
Partidas Pendientes de Consolidación y otras partidas del Activo	4.803.235.614	1.075.895.356	-	3.869.485.394	2.009.645.576
<b>TOTAL</b>	<b>45.431.221.455</b>	<b>26.838.100.522</b>	<b>-</b>	<b>26.893.653.296</b>	<b>45.375.668.681</b>

PREVISIONADOS (**)	SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	AUMENTO	DISMINUCIÓN	SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO
Fondo de Provisiones para despido	488.066.309	240.000.000	542.133.287	185.933.022
Fondo para la tercera edad	15.000.000	-	-	15.000.000
Otros fondos a largo plazo	82.871.456	-	82.871.456	0
<b>TOTAL</b>	<b>585.937.765</b>	<b>240.000.000</b>	<b>625.004.743</b>	<b>200.933.022</b>

## 3.9. Propiedad, Planta y Equipo:

Los bienes del Activo Fijo se hallan valuados a su costo de adquisición, y son revaluados únicamente si lo dispone el Poder Ejecutivo, en cumplimiento de las disposiciones de la 6380/19.

Depreciaciones: La depreciación es calculada por método de línea recta, previa deducción del valor residual, la política de contabilización de las depreciaciones es al año siguiente de su incorporación.

Los saldos al cierre de diciembre 2023 son:

**CUADRO DE REVALÚO Y DEPRECIACIÓN (\*\*\*) AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023**

CONCEPTO	TASA DE DEPRECIACIÓN EN % ANUAL	VALOR DE COSTO REVALUADO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR CONTABLE NETO DE DEPRECIACIÓN
Inmuebles- Terreno	0,00%	6.828.117.245	10.822.541	6.817.294.704
Inmuebles- Edificios	3,30%	24.955.971.511	9.659.813.323	15.296.158.188
Equipos e Instalaciones	10,00%	2.291.089.666	1.360.377.787	930.711.879
Construcciones en curso	0,00%	275.801.878	0	275.801.878
Maquinarias y Equipos	20,00%	4.206.533.954	3.189.214.423	1.017.319.531
Herramientas	20,00%	4.369.590	4.369.590	0
Rodados	20,00%	1.120.826.106	710.466.246	410.359.860
Muebles de oficina	20,00%	2.456.072.094	1.893.077.509	562.994.585
Equipos informáticos y software	50,00%	5.282.826.434	4.579.785.911	703.040.523
Bibliotecas, obras de arte y otros	20,00%	174.837.764	156.961.890	17.875.874
Bienes tomados en arrendamiento financiero	25,00%	-	0	0
<b>TOTAL</b>		<b>47.596.446.242</b>	<b>21.564.889.220</b>	<b>26.031.557.022</b>

### 3.10. Cargos Diferidos:

En Cargos Diferidos están registrados:

- Los gastos incurridos en el proceso de reorganización estructural de la Cooperativa.
- Las erogaciones en concepto de patentes o software.
- Las mejoras en inmuebles de terceros, el saldo corresponde a los gastos de acondicionamiento del nuevo local de la Sucursal Pedrozo.
- Las Plusvalías en inversiones correspondiente a la compra de acciones del Banco Continental.
- Las Provisiones diferidas del periodo:
  - a) 2020 autorizada en Resolución del Incoop N° 22702/20 saldo al cierre 2023 Gs 1.996.085.491
  - b) 2022 autorizada en Resolución del Incoop N° 26830/22 saldo al cierre 2023 Gs 10.617.155.526

CONCEPTO	SALDO NETO INICIAL 01/01/2023	AUMENTO	AMORTIZACIONES	SALDO NETO AL FINAL 31/12/2023
Patente y Software Informáticos	-	270.042.698	-	270.042.698
Gastos de Reorganización	-	108.000.000	-	108.000.000
Mejoras en Inmuebles de Terceros	39.669.077	-	9.917.268	29.751.809
Plusvalía en Inversiones AyC	1.199.505.250	174.005.440	-	1.373.510.690
Cargo diferido autorizado por INCOOP	16.265.572.668	-	3.652.331.651	12.613.241.017
<b>TOTAL</b>	<b>17.504.746.995</b>	<b>552.048.138</b>	<b>3.622.248.919</b>	<b>14.394.546.214</b>

### 3.11. Servicios no Financieros:

El saldo es de G. 2.317.745.937, proveniente del Activo Fijo destinado a servicios no financieros, para la venta de Mercaderías en Farmacia y Servicios de Protección a la Salud.

Edificios	2.334.765.572
Terrenos	906.837.097
Equipos e Instalaciones	268.863.869
Maquinas y Equipos	705.589.374
Muebles de Oficina	464.443.444
Equipos y software informáticos	371.985.212
(Depreciaciones)	-2.734.738.631
<b>TOTAL</b>	<b>2.317.745.937</b>

### 3.12. Limitaciones a la libre disponibilidad de los activos o del patrimonio y cualquier restricción al derecho de propiedad:

La Cooperativa Ypacarái Ltda., al cierre de diciembre de 2023, no cuenta con restricciones para la disponibilidad de sus activos, ni posee embargos o garantías sobre su patrimonio.

### 3.13. Garantías otorgadas respecto a pasivos:

La Cooperativa constituye Derecho Real de Prenda sobre las hipotecas de crédito componentes de la cartera de préstamos otorgados a los socios, con fondos proveídos por la AFD Agencia Financiera de Desarrollo.

### 3.14. Deudas Financieras:

La Cooperativa al cierre de diciembre 2023, tiene la siguiente cartera de ahorro de socios:

- Las captaciones de “Ahorros”, están compuestas de los Ahorros de los Socios, en sus modalidades de: a la Vista, Planificado y Plazo Fijo, los intereses de estas operaciones se capitalizan en forma mensual, trimestral, o anual, conforme a los contratos de cada modalidad de depósitos y las reglamentaciones vigentes. Los intereses abonados oscilan entre 0,5% y 12,5% anual, acorde al plazo, montos y tipos de depósitos efectuados, conforme a la aprobación del Consejo de Administración, según consta en su Acta N° 3.699 de fecha 02-11-2023; vigente a partir del 06-11-2023.

CONCEPTO	SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	EXTRACCIONES	CAPITALIZACIONES	SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO
A la Vista	95.952.625.263	322.284.604.210	321.074.390.990	<b>94.742.412.043</b>
Plazo Fijo	290.615.573.316	102.168.590.452	109.903.575.677	<b>298.350.558.541</b>
Planificado	1.156.391.108	1.167.524.974	1.449.962.150	<b>1.438.828.284</b>

Además, cuenta con “Pasivos Financieros” por G. 21.711.878.925, que incluyen el préstamo otorgado por el Consejo Nacional de Viviendas, dentro del proyecto realizado de construcción de viviendas económicas para socios de la Cooperativa, más préstamos con la Agencia Financiera de Desarrollo, para adquisición, refacción o ampliación de viviendas y para los créditos de reconversiones AFD (por covid-19); ambos, amortizados mensualmente.

### 3.15. Distribución de créditos y compromisos por intermediación financiera según sus vencimientos

CONCEPTO	HASTA 30 DÍAS	DE 31 HASTA 180 DÍAS	DE 181 HASTA 1 AÑO	MÁS DE 1 AÑO Y HASTA 3 AÑOS	MÁS DE 3 AÑOS	TOTAL
Créditos Vigentes Servicios Financiero	49.703.257.434	81.954.450.765	83.920.788.748	161.556.335.973	99.484.808.295	<b>476.619.641.215</b>
Compromisos Financieros	106.649.184.300	42.162.124.640	53.741.773.104	83.066.612.494	108.912.104.330	<b>394.531.798.868</b>

### 3.16. Concentración de la Cartera de Préstamos y Ahorros por Número de Socios.

a) Mayores Deudores:

CONCEPTO	MONTOS Y PORCENTAJES DE CARTERAS											
	PRÉSTAMOS				TARJETAS				PRÉSTAMOS + TARJETAS			
	VIGENTE	%	VENCIDA	%	VIGENTE	%	VENCIDA	%	VIGENTE	%	VENCIDA	%
10 Mayores Deudores	13.587.886.838	2,90	7.160.688.658	11,08	344.118.156	4,16	137.303.227	9,73	11.261.677.100	2,36	7.161.313.665	10,85
20 Mayores Deudores	20.059.860.642	4,28	10.778.511.382	16,68	572.252.837	6,91	225.049.600	15,96	17.647.463.303	3,70	10.819.268.829	16,39
50 Mayores Deudores	35.045.020.373	7,48	16.736.259.788	25,90	1.054.227.080	12,74	392.950.817	27,86	32.504.386.946	6,82	16.777.531.085	25,41
100 Mayores Deudores	52.860.702.176	11,29	22.295.824.010	34,51	1.585.682.262	19,16	562.755.511	39,90	50.295.606.772	10,55	22.337.740.335	33,83
Otros	415.482.156.852	88,71	42.313.502.969	65,49	6.691.099.925	80,84	847.723.916	60,10	426.324.034.443	89,45	43.682.066.071	66,17
<b>Total de Carteras Préstamo</b>	<b>468.342.859.028</b>	<b>100,00</b>	<b>64.609.326.979</b>	<b>100,00</b>	<b>8.276.782.187</b>	<b>100,00</b>	<b>1.410.479.427</b>	<b>100,00</b>	<b>476.619.641.215</b>	<b>100,00</b>	<b>66.019.806.406</b>	<b>100,00</b>

b) Mayores Ahorristas:

CONCEPTO	MONTOS Y PORCENTAJES DE CARTERAS							
	VISTA	%	PLAZO FIJO	%	PLANIFICADO	%	CONSOLIDADO	%
10 Mayores Ahorristas	6.540.780.493	6,90	29.159.917.550	9,77	922.482.760	64,11	31.774.088.528	8,05
20 Mayores Ahorristas	10.491.999.693	11,07	47.814.192.695	16,03	1.058.189.760	73,55	52.180.074.287	13,23
50 Mayores Ahorristas	17.420.577.212	18,39	85.003.154.039	28,49	1.259.647.760	87,5	93.046.880.811	23,58
100 Mayores Ahorristas	24.443.731.239	25,80	121.753.240.041	40,81	1.379.745.284	95,89	133.240.494.402	33,77
Otros	70.298.680.804	74,20	176.597.318.500	59,19	59.083.000	4,11	261.291.304.466	66,23
<b>Total de Carteras Préstamo</b>	<b>94.742.412.043</b>	<b>100,00</b>	<b>298.350.558.541</b>	<b>100,00</b>	<b>1.438.828.284</b>	<b>100,00</b>	<b>394.531.798.868</b>	<b>100,00</b>

### 3.17. Venta de Cartera

Al cierre del 31/12/2023 se ha realizado la venta de capitales de crédito y tarjetas en mora por Gs 13.374.819.610 que incluye prestamos en gestión prejudicial y de la cartera judicial previamente analizada la probabilidad de cobro se ha seleccionado los de la categoría nula, los mismos fueron previsionados en su totalidad y realizadas las gestiones previas de acuerdo con los procedimientos y normativas. Así también se vendieron créditos de la cartera desafectada inhibida de los periodos 2018 al 2022 por Gs 15.718.636.023.

### 3.18. Depuración de Cartera

En ejercicios anteriores se han desafectado préstamos de socios en mora, en cumplimiento a lo establecido en el Marco Regulatorio Capítulo 6.7, Resolución 22668/20. Así también en el presente ejercicio se ha desafectados prestamos normales y judiciales s/ detalle:

	CONCEPTO	RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	MONTO TOTAL / CRÉDITO + INTERESES Y OTROS	RECUPERADO + EXONERADO + VENDIDO	SALDO
	Saldo anterior 2023		52.699.007.255	6.127.714.750	<b>46.571.292.505</b>
Febrero- 23	Cartera Judicial con Inhibición y Declaración de quiebra.	Acta N° 3.628 del 28/02/2023	1.339.746.405	5.954.547	<b>1.333.791.858</b>
Junio- 23	Cartera Judicial con Inhibición y Declaración de quiebra.	Acta N° 3.660 del 27/06/2023	1.183.408.479	2.300.001	<b>1.181.108.478</b>
Junio- 23	Cartera Normal 100% Previsionada.	Acta N° 3.660 del 27/06/2023	1.944.438.454	1.567.105.669	<b>377.332.785</b>
Agosto- 23	Cartera Normal 100% Previsionada.	Acta N° 3.680 del 29/08/2023	6.732.796.091	6.727.438.167	<b>5.357.924</b>
Agosto- 23	Cartera Judicial con Inhibición.	Actra N° 3.681 del 31/08/2023	364.420.977	131.033.618	<b>233.387.359</b>
Diciembre- 23	Cartera Normal 100% Previsionada.	Acta N° 3.715 del 28/12/2023	94.513.811		<b>94.513.811</b>
	<b>Total</b>		<b>64.358.331.472</b>	<b>14.561.546.752</b>	<b>49.796.784.720</b>

La Cooperativa continúa con el seguimiento y gestiones de dicha cartera, habiendo recuperado efectivamente, independiente a la venta un total de G. 968.394.533 según se visualiza en el cuadro de resultados.

### 3.19. Reprogramación Presupuestaria

La Cooperativa ha realizado una reprogramación de su presupuesto aprobado en Acta 3714 del 26/12/2023 respetando los totales aprobados por la Asamblea a fin de realizar una exposición más ordenada de los resultados del ejercicio, las cuentas afectadas fueron:

- Las desviaciones negativas de Intereses compensatorios por Gs 1.297.000.000 y Ventas de Farmacias por Gs 750.000.000 fueron aplicados a las cuentas con ingresos superiores a los previsto: Intereses Moratorios Gs 300.000.000, Intereses Punitivos Gs 145.000.000, intereses sobre depósitos a la vista bancos Gs 117.000.000, Intereses s/ CDA Banco Pais Gs 145.000.000, intereses sobre deposito a plazo en el sector cooperativo Gs 40.000.000 e ingreso por venta de cartera Gs 1.300.000.000.
- El ahorro presupuestario de la cuentas: Publicidad Gs 100.000.000, Patrocinios Gs 160.000.000, Artículos promocionales Gs 250.000.000, Promociones y Sorteos Gs 150.000.000, IVA Gasto Deducible Gs 355.000.000 y Costo de Venta de Farmacia Gs 565.000.000 fueron aplicados a las cuentas de Sueldos del Personal Gs 250.000.000, Beneficios Gs 780.000.000, Gobernabilidad Gs 550.000.000.

### 3.20. Ampliación presupuestaria

No Aplica

### 3.21. Provisiones

Con el fin de contabilizar en el periodo correspondiente y cumplir a cabalidad con el principio de lo devengado, se determina mediante cálculos, la provisión de los compromisos devengados, pero que a la fecha de la confección de los Estados Contables aún no fueron pagados. El saldo contable de las provisiones, ascienden a G. 3.183.965.847.

### 3.22. Ingresos Diferidos:

Se posee "Ingresos Diferidos", con saldos de G. 17.502.449.447, cuya composición es como sigue:

CONCEPTO	SALDO NETO AL 31/12/2023
Intereses y Otros Accesorios s/ Refinanciación	16.978.306.971
Ingreso por Ajustes VPP Tajy S.A. AyC	277.713.166
Ingreso por Ajustes VPP Acciones Banco Continental AyC	246.429.310
<b>Total</b>	<b>17.502.449.447</b>

Los intereses refinanciados que se devengan mensualmente de acuerdo al pago del préstamo refinanciado y la Valuación Patrimonial Proporcional realizada a las Acciones del Banco Continental y Tajy según la Ley de N° 6380/2019 de Modernización y Simplificación del Sistema Tributario Nacional, en su Art. 10.

### 3.23. Fondos:

Compuestos por los Fondos creados por Asamblea o por Resoluciones del Consejo de Administración dentro de sus atribuciones.

El Fondo de Educación Cooperativa, se forma de los "Excedentes", aprobado por la Asamblea General de Socios, según los Arts. 42° y 46° de la Ley 438/94.

El Fondo de Solidaridad, se forma del importe ingresado por los socios en ese concepto del cual, 40% es destinado para cubrir Fondos para el Servicio Médico y el 60% , para cubrir los servicios de subsidios solidarios, actualización de aplicación aprobada por el CONAD en Acta 3587 del 11/10/2022.

Los Fondos constituidos al cierre de diciembre 2023, son como sigue:

CONCEPTO	SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	AUMENTO	DISMINUCIÓN	SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO
Fondo de Educación	932.765.659	1.193.593.742	1.365.323.390	<b>761.036.011</b>
Fondo de Solidaridad	1.233.818.343	4.336.040.003	4.197.150.889	<b>1.372.707.457</b>
Fondo de Protección de Préstamos	1.123.569.968	7.750.337.074	8.232.603.002	<b>641.304.040</b>
Fondo para Diferencia de Cambio	78.705.609	3.068.087	0	<b>81.773.696</b>
Otros Fondos	3.483.169.410	1.580.055.199	4.051.335.316	<b>1.011.889.293</b>

#### 4. Patrimonio

##### 4.1. Evolución del Patrimonio:

Detalles sobre la Evolución del Patrimonio, de acuerdo al modelo establecido para el efecto.

CONCEPTO	SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	AUMENTO	DISMINUCIÓN	SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO
Capital integrado	72.009.317.338	6.501.746.835	4.398.844.301	<b>74.112.219.872</b>
Reservas	34.680.076.771	136.470.801	0	<b>34.816.547.572</b>
Resultado Acumulado	0	0	0	<b>0</b>
Resultados del Ejercicio	0	3.044.649.259	0	<b>3.044.649.259</b>
<b>Total</b>	<b>106.689.394.109</b>	<b>9.682.866.895</b>	<b>4.398.844.301</b>	<b>111.973.416.703</b>

#### 5. Información Referente a los Resultados

##### 5.1. Reconocimiento de excedentes y pérdidas

Los intereses sobre la cartera de préstamos vigentes y aquellos con atrasos hasta 60 días, y los intereses sobre colocaciones a la vista y a plazo fijo, se registran en los Estados Contables aplicando el principio de lo devengado en forma mensual, independientemente de su cobro. Los mismos son cuantificados e incorporados dentro del rubro "Ingresos Operativos por Servicios Financieros". En cuanto a los intereses sobre los créditos en mora superiores a 60 días, se suspende su devengamiento; reconociéndose el ingreso solamente en el momento en que son efectivamente percibidos.

Los ingresos en concepto de cuotas de ingresos de socios, alquileres, servicios de protección a la salud y educación, entre otros; se reconocen contablemente en el momento de su ingreso en efectivo.

Los gastos son reconocidos contablemente mediante provisiones y previsiones, aplicando también el principio de lo devengado.

##### 5.2 Excedentes Especiales

En el ejercicio 2023 se obtuvieron excedentes especiales por operaciones realizadas con terceros no socios por Gs 2.720.134.789


Del cálculo realizado resulta que, el impuesto a la renta asciende a G. 272.013.479.

##### 5.3 Diferencia de Cambio en Moneda Extranjera

CONCEPTO	SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO
Excedente por valuación de activos y pasivos financieros en moneda extranjera	35.843.729
Pérdida por valuación de activos y pasivos financieros por moneda extranjera	33.200.311
<b>Diferencia de cambio neto sobre activos y pasivos financieros en moneda extranjera</b>	<b>2.643.418</b>

#### 6. Hechos posteriores al cierre del ejercicio:

La Cooperativa Multiactiva de Ahorro, Crédito y Servicios "Ypacaraí" Ltda., no ha registrado modificaciones en sus registros contables, posteriores al cierre del ejercicio al 31 de diciembre del 2023.

  
C.P. Mirta/Elizabeth Samaniego Ramirez  
Contadora - RUC: 4.813.579-8

  
C.P. Lurdes Castorina Méndez López  
Gerente Administrativo Financiero

# INFORME

Comité de Educación



## INFORME - COMITÉ DE EDUCACIÓN

El Comité de Educación es el órgano auxiliar del Consejo de Administración, que brinda la educación cooperativa, buscando mejorar la vida de los socios y el desarrollo socioeconómico y medio ambiental de las comunidades de las zonas de influencia.

Para la consecución de estos objetivos, elabora el plan anual de actividades, donde se consignan los programas y presupuestos a ser desarrollados, cuya planificación y desarrollo coordina con los Comités de Sucursales.

Esta planificación operativa es determinada y orientada por tres ejes educativos que son la Formación Cooperativa, la Educación Financiera y el Desarrollo Ambiental.

El principal objetivo de la formación cooperativa es hacer conocer los principios y valores del cooperativismo como una opción válida de desarrollo personal y social y, los diversos servicios financieros y sociales que la institución ofrece para mejorar la vida de los socios.

Hemos realizado un total de 38 jornadas de capacitaciones con diferentes grupos organizados en todas las zonas de influencia. Con estas actividades tuvimos un alcance de 1.245 personas entre jóvenes y adultos con conocimientos sólidos sobre la vida y doctrina del cooperativismo.

En la implementación del cooperativismo en el Plan Optativo del tercer año de la Educación Media, se han sumado nuevas instituciones educativas como el Colegio Nacional "Padre Mario Cleva" de Limpio y el Colegio Nacional Francisco Solano López de Atyrá, con las que contamos actualmente con 7 instituciones educativas que adoptan el cooperativismo. En esta área educativa tuvimos un alcance de 105 estudiantes quienes analizaron y comprendieron de manera teórica y práctica el modelo de desarrollo cooperativo. Estamos convencidos que este espacio en el sistema educativo formal incide en la formación de ciudadanos con un alto grado de responsabilidad social.

En Educación Financiera, hemos desarrollado 11 proyectos sobre cultura de ahorro en instituciones educativas, 26 jornadas de capacitación con organizaciones civiles y comunidad en general y, 17 cursos en el área del desarrollo personal y profesional en alianza con el Servicio Nacional de Promoción Profesional. En este eje estratégico tuvimos un alcance de 1.923 personas, socios y potenciales socios capacitados.

En el ámbito de desarrollo ambiental, hemos realizado 29 jornadas entre las que se encuentran proyectos de arborización, hermooseamiento de espacios públicos y, huertas familiares y escolares, acompañadas de charlas sobre importancia y cuidado del medio ambiente, alcanzando a más de 824 beneficiarios en forma directa.





En el área sociocultural se han realizado eventos recreativos y culturales a través de diversas actividades desarrolladas durante el año:

En el marco de los festejos por el Día del Cooperativismo Nacional e Internacional, hemos realizado la donación de kits de insumos hospitalarios a los hospitales distritales de Ypacarái e Itauguá y alimentos no perecederos al Albergue del Hospital Nacional, con el propósito de promover y fortalecer vínculos solidarios.

En homenaje a los niños por su día se ha organizado sorteos de 40 vales de compras en las farmacias “Sanacoop” con los que buscamos fomentar la participación activa de los socios y sus hijos en los beneficios que ofrece la Cooperativa, llegando a participar más 1.200 hijos de socios.

Asimismo, se ha brindado un año más, el apoyo económico para estudios universitarios a más de 160 estudiantes en todas las zonas de influencia, llegando al cierre del ejercicio un total de 410 socios e hijos de socios que culminaron su carrera universitaria.

Las metas establecidas en estos tres ejes programáticos registraron el 96% de ejecución del Plan de Actividades establecido por el Comité de Educación y los Comités de Sucursales, llegando a más de 5.183 personas durante el año, gracias al compromiso y la apertura de las diferentes instituciones civiles y de las fuerzas vivas de la sociedad.

Con el Slogan “excelencia educativa con bases cooperativas” nuestro Centro Educativo Cooperativa Ypacarái, se va afianzando y consolidándose en una institución inclusiva que imparte una educación equitativa y de calidad para todos. En el año lectivo 2023 hemos contado con más de trescientos alumnos provenientes de diferentes localidades aledañas a la ciudad.

Sin dudas, una de las fortalezas institucionales más importantes son las alianzas estratégicas mantenidas con ONGs e instituciones comprometidas con la educación. En este aspecto mencionamos que se continuó el programa “Creamos Juntos” con la cooperación de la Confederación Alemana de Cooperativas –DGRV-, donde al cierre del año escolar, todos los alumnos del 3° año de la Media presentaron diferentes proyectos viables y sustentables.

Egresaron un total de 17 nuevos Bachilleres Técnicos en Informática.

Por otro lado, hemos llevado a cabo cursos de actualización permanente a los miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Tribunal Electoral Independiente conforme al Sistema de Educación Cooperativa SNEC con el apoyo de la FECOAC. Asimismo, los directivos participaron del Foro Internacional de las Cooperativas y de la VII Cumbre Cooperativa de las Américas, organizados en ciudad del Este y Asunción respectivamente.

Igualmente, los miembros de los Comités Auxiliares y de Sucursales fueron capacitados en el ejercicio de sus funciones para el fortalecimiento de la gestión dirigencial en el logro de los objetivos propuestos en el Plan Estratégico Institucional.

Agradecemos a todos los Comités de Sucursales por el apoyo en la ejecución del plan proyectado para el año, a las Supervisiones e instituciones educativas, Municipalidades, Centros de Salud y organizaciones sociales y culturales con las que trabajamos de manera conjunta en el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos, sabiendo que la cooperación recíproca es la vía del desarrollo social.



C.P. Miguel Ángel Villagra Almada  
Secretario Consejo de Administración



Sr. Ubaldo Ramón Ramírez Aldama  
Presidente Consejo de Administración

# INFORME Y DICTAMEN

Junta de Vigilancia  
Auditoria Externa



# INFORME - JUNTA DE VIGILANCIA

## Señores socios/as de la Cooperativa Multiactiva Ypacarái Ltda.

Nos es grato poner a consideración de ustedes, un resumen de las principales gestiones realizadas, durante el ejercicio 2023. Cumpliendo así las disposiciones legales y estatutarias que rigen el funcionamiento y atribuciones que competen a la Junta de Vigilancia.

Nuestras tareas y responsabilidades están establecidas en la Ley Nro. 438/94, Ley Nro. 5.501/15 y concordantes, el Decreto Reglamentario Nro. 14.052/96, el Estatuto Social y las Resoluciones del INCOOP.

Los Miembros electos en Asamblea por el periodo de mandato establecido, distribuyeron los cargos, fijaron días y horas de sesión, conforme consta en Acta Nro. 3220/2023 de fecha 04/05/2023, quedando la misma conformada de la siguiente manera:

Presidente	Sr. Juan Ramón Martínez Salinas
Vice Presidente	Lic. Pedro Juan Arce
Secretario	Prof. Victor Avalos Torales
Miembro Titular	Abg. Justo Alejandro Colman Gómez
Miembro Titular	Sr. Enrique Antonio Cañete Morinigo
Miembro Titular	Mag. Lilian Rosana Ferreira Saldívar
Miembro Titular	Lic. Hugo Wildberger Ulrich
Miembro Suplente	Prof. Myrian Graciela Castro Godoy
Miembro Suplente	Lic. Enrique Franco Orue

Los controles practicados abarcaron el ejercicio económico 2023 y se realizaron sesiones ordinarias, extraordinarias y actividades de control, conforme al presupuesto, plan y cronograma de actividades establecidas, quedando registradas las actuaciones, resoluciones, recomendaciones y sugerencias, en actas numeradas y rubricadas por el INCOOP.

Actividades realizadas durante el ejercicio 2023

- Revisión y Seguimiento mensual de la Ejecución Presupuestaria para el ejercicio 2023 conforme a lo aprobado por la Asamblea General Ordinaria de socios.
- Control mensual de las metas establecidas en cuanto a la membresía, cartera de préstamos, ahorros, y tarjetas de crédito, a través de los informes de la Gerencia de Negocios.
- Recepción y verificación de los Estados Financieros y Contables por medio de informes presentados por la Gerencia Financiera y departamentos de Contabilidad y Tesorería.
- Revisión y control de los Libros Sociales, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 438/94 y la Resolución del INCOOP N° 26.675/2022, a fin de garantizar el cumplimiento de las resoluciones.
- Controles tales como: arqueos sorpresivos en cajas, verificación de legajos de socios, préstamos a Directivos y funcionarios, revisión de subsidios de solidaridad, y verificación de las condiciones edilicias en Casa Central, Servicio Médico, Farmacias, Escuela y Colegio, Sede Social y sucursales.
- Control de Existencias de mercaderías e insumos a través de inventarios físicos en las distintas Farmacias y el departamento de Servicios Generales de nuestra Cooperativa Ypacarái Ltda.
- Participación y representación en eventos institucionales de índole cultural, social y deportivo, organizados por la Cooperativa y otras entidades.
- Seguimiento al cumplimiento de las Leyes, Reglamentos y Normativas existentes, como así también a las Resoluciones del Consejo de Administración.
- Recepción semanal de informes de Auditoría Interna, expuestas por el auditor interno en sesiones ordinarias para su análisis, estudio y posterior recomendación a las diferentes áreas afectadas.
- Seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Auditoría Externa.
- Recepción y análisis de informes de los distintos estamentos, áreas y sucursales.
- Capacitación constante de los Miembros de este estamento en cursos, foros, seminarios talleres etc, con el objetivo de mejorar el perfil y la gestión gerencial. En este sentido destacamos la participación de los miembros del estamento en el curso certificado por el SNEC. (Sistema Nacional de Educación Cooperativa) Resolución N.º 15.367/16 del Incoop.
- Acompañamiento permanente y activo en el Comité ESTRATEGICO, a través de un representante de este estamento.
- Participación a través de un miembro de este estamento como integrante de la Junta de Vigilancia en la Central de Cooperativas del Interior (CECOI).
- Elaboración de las especificaciones técnicas y verificación de las correspondientes habilitaciones (INCOOP, SEPRELAD)

Y SET) para la contratación de la Auditoría Externa. Selección y remisión al Consejo de Administración de las propuestas de oferentes para el Ejercicio 2.024; acorde a las Normativas del INCOOP.

- Control y seguimiento de los bienes inmuebles, propiedad de la Cooperativa recibidos en dación de pago.
- Seguimiento al proceso de cierre de la planta láctea, propiedad de la Cooperativa.
- Control y seguimiento a las actividades del Centro Educativo de la Cooperativa Ypacaraí
- Reunión conjunta con todos los comités de sucursales a fin de interiorizarse de las acciones tomadas por los mismos en cuanto al Plan de recuperación puesta en marcha por el Consejo de Administración.
- Cumplimiento estricto del Plan de acción recomendado por el INCOOP, según Res. N° 25437/22 de fecha 05/04/2022 “Por la cual se establece la Aplicación de Plan de Acción con Vigilancia Localizada a la Cooperativa Multiactiva de Ahorro, Crédito y Servicios Ypacaraí Ltda.” (Reg. N° 1.074). Actividades como:
  - Control de Cheques recibidos en caja y sus respectivos depósitos.
  - Arqueos de fondos de tesorería y cajas de Casa Central, Sucursales y Farmacias
  - Inventario físico de pagarés.
- Participación activa y seguimiento en apoyo al Plan de Recuperación establecida por el Consejo de Administración a fin de reducir los índices de morosidad.
- Elaboración del Plan Anual de trabajo y cronograma de acción de la Junta de Vigilancia para el ejercicio 2023.
- Participación en la Asamblea General Ordinaria de la cooperativa.
- Seguimiento y solicitud de informes del proceso judicial referente al faltante detectado en tesorería a principios del ejercicio 2022.
- Reuniones de trabajo conjunta con el Consejo de Administración y el Tribunal Electoral Independiente.
- Lectura y seguimiento de las resoluciones establecidas en las Actas del Consejo de Administración
- Reuniones periódicas de trabajo con miembros del Consejo de Administración, Gerentes, Jefes y coordinadores de las áreas Administrativas y Financieras, mediante entrevistas para realizar consultas y considerar situaciones referentes a sus respectivas áreas a fin de recomendar acciones correctivas necesarias.

Destacamos que todas las revisiones realizadas en los aspectos mencionados más arriba y en los cuales se detectaron situaciones a corregir, inmediatamente fueron informadas al Consejo de Administración para la toma de medidas pertinentes.

Seguidamente se detallan algunos puntos específicos ejecutados y verificados:

#### **Área de Educación**

La Junta de Vigilancia ha hecho seguimientos a las actividades realizadas por el Comité de Educación y cabe mencionar que dicho órgano dirigencial durante el referido ejercicio, ha ejecutado un elevado porcentaje de las actividades programadas alcanzando un 96 %.

Los recursos destinados para Educación fueron ejecutados como sigue: el 91 % fue destinado a educación, capacitación y cultura; y el 9 % a actividades sociales, deportivas y recreativas; cumpliéndose con lo establecido en la Resolución N° 5.638/10 “Por la cual se Reglamenta la utilización del Fondo de Fomento de la Educación Cooperativa”.

Los porcentajes mencionados, reflejan satisfactoriamente la correcta ejecución de los fondos de Educación a criterio de este Estamento.

#### **Buzones de Quejas y Sugerencias**

Revisión periódica de los buzones de quejas y sugerencias de Casa Central y Sucursales, como así también por correo electrónico de la Junta de Vigilancia, arrojando el siguiente resultado: 14 sugerencias, 3 felicitaciones y 18 quejas recibidas; todas las quejas y sugerencias recepcionadas fueron derivadas al Coordinador de Gestión y Desarrollo para su análisis y posterior contestación.

La Junta de Vigilancia recomienda a los socios la utilización del código QR; así también los buzones de quejas y sugerencias ubicados en todos los locales de atención al público de la Cooperativa “Ypacaraí”, además la utilización del correo electrónico [jvigilancia@cy.coop.py](mailto:jvigilancia@cy.coop.py)

#### **Palabras Finales**

##### **A nuestra gran Masa Societaria**

Finalmente, destacamos la muy buena predisposición de Directivos y Funcionarios de la Cooperativa en el acompañamiento de nuestra tarea de control, en la evaluación de las consultas y provisión de documentos.

Expresamos nuestro agradecimiento a todos los socios y socias que han confiado en cada uno de los miembros de este estamento, encomendándonos la importante responsabilidad de ejercer el control de la correcta administración de sus intereses.

  
 Prof. Víctor Ávalos Torales  
 Secretario

  
 Sr. Juan Ramón Martínez S.  
 Presidente

# DICTAMEN - JUNTA DE VIGILANCIA

Ypacaraí, 28 de febrero de 2024

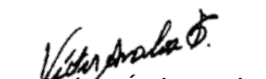
A la Honorable Asamblea de la Cooperativa Multiactiva de Ahorro, Crédito y Servicios “Ypacaraí” Ltda.

De conformidad al mandato conferido a la Junta de Vigilancia, y en ejercicio de sus funciones de fiscalización sobre la conducción de la Cooperativa Multiactiva de Ahorro, Crédito y Servicios Ypacaraí Ltda., durante el ejercicio fenecido el 31 de diciembre del año 2023, la misma cumple en presentar el siguiente Dictamen, mencionando que se han examinado:

- La Memoria del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2023, cuyo contenido enuncia sintéticamente aspectos generales de lo actuado por el mismo con razonable exactitud y objetividad, el Inventario, el Balance General y Cuadro de Resultados al 31 de diciembre del año 2023. Estos informes financieros fueron sometidos a exámenes periódicos, tanto respecto a la documentación respaldatoria como a la observancia de las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias de nuestra Cooperativa.
- Informe del Comité de Educación de Casa Central y Sucursales.

Basado en el trabajo realizado por este Órgano Contralor durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2023, así como el estudio y análisis del informe y el dictamen de la Auditoría Externa, (AM. Auditores & Asociados), esta Junta concluye que los estados financieros y patrimoniales mencionados presentan razonablemente en todos sus aspectos de importancia, la situación económica y financiera de la Cooperativa Multiactiva de Ahorro, Crédito y Servicios “Ypacaraí” Ltda.

Por todo lo expresado y de acuerdo a los Arts. 74 y 75, inc. "d" de la Ley 5.501/15 y Art. 79, inc. "b" y "c" de nuestro Estatuto Social, la Junta de Vigilancia se permite DICTAMINAR FAVORABLEMENTE, aconsejando a los socios y socias asambleístas que la Memoria del Consejo de Administración, Balance General y el Cuadro de Resultados del ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 sean APROBADOS.



Prof. Víctor Ávalos Torales  
Secretario



Sr. Juan Ramón Martínez S.  
Presidente

# DICTAMEN - AUDITORIA EXTERNA



AUDITORÍA  
CONTABILIDAD  
www.amaudidores.com.py

## DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores  
PRESIDENTES Y MIEMBROS  
DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y JUNTA DE VIGILANCIA  
Cooperativa Multiactiva de Ahorro, Crédito y Servicios  
"YPACARAI LTDA."  
RUC: 80007694 - 0  
Ypacarai - Paraguay

### IDENTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Hemos efectuado una auditoría a los Estados Financieros de la **Cooperativa Multiactiva de Ahorro, Crédito y Servicios "YPACARAI LTDA."** que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2023 y los correspondientes Estados de Resultados, de Cambio en el Patrimonio Neto y de Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha, y las Notas explicativas a los Estados Contables.

### RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN

La Administración de la **Cooperativa Multiactiva de Ahorro, Crédito y Servicios "YPACARAI LTDA."** es responsable de la preparación y presentación adecuada de los Estados Financieros de acuerdo con normas contables vigentes en Paraguay y de conformidad a las normativas del Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP). Esta responsabilidad incluye: el diseño, la implementación y el mantenimiento de los controles internos relevantes, relativos a la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros; y que los mismos estén exentos de errores materiales, debido a fraude o error, la selección y aplicación de las políticas contables apropiadas y la realización de estimaciones contables de acuerdo con las circunstancias.

### RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una Opinión sobre los Estados Financieros basados en nuestra auditoría.

### ALCANCE

Realizamos nuestra auditoría de acuerdo con normas de auditoría vigentes en Paraguay, y las disposiciones reglamentarias del Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP). Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, como también planifiquemos y desempeñemos la auditoría con el fin de obtener seguridad razonable sobre si los Estados Financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.

Una auditoría comprende la realización de procedimientos, con el fin de obtener evidencias de auditoría sobre cifras y revelaciones expuestas en los Estados Financieros. Los procedimientos

Avenida Eusebio Ayala c/ Kubitschek | [info@amaudidores.com.py](mailto:info@amaudidores.com.py) | (021) 200 795 | (0972)

LIC. LEIDY CENTURIÓN MAÍO  
REG. N° 607 C-RUC: 3288163-0

seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los Estados Financieros, ya sea debido a fraude o error. En la realización de estas evaluaciones de riesgos, el auditor considera los controles internos vigentes relevantes a la preparación y presentación adecuada de los Estados Financieros de la Cooperativa, a fin de diseñar procedimientos de auditoría que son apropiadas a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Cooperativa.

Una auditoría también incluye la evaluación de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones realizadas por la Administración de la Cooperativa, así como la evaluación de la presentación general de los Estados Financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida es apropiada para fundamentar nuestra opinión.

#### OPINIÓN

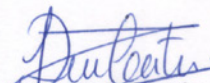
En nuestra opinión, los Estados Financieros mencionados "presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos", la situación patrimonial y financiera de la **Cooperativa Multiactiva de Ahorro, Crédito y Servicios "YPACARAI LTDA."** Al 31 de diciembre de 2023, de los Resultados de sus operaciones, del Cambio en el Patrimonio Neto y sus Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables vigentes en Paraguay.

#### INFORME SOBRE OTROS REQUISITOS LEGALES Y REGULADORES

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes informamos los siguientes:

La **Cooperativa Multiactiva de Ahorro, Crédito y Servicios "YPACARAI LTDA."** mantiene sus registros de acuerdo con lo establecido en la Ley 125/91, Ley 2421/04, Ley 5061/13, Ley 6380/2019 y sus reglamentaciones.

A la fecha del presente informe y considerando los límites de materialidad establecidos, la **Cooperativa Multiactiva de Ahorro, Crédito y Servicios "YPACARAI LTDA."** ha cumplido con los pagos y/o provisionado sus obligaciones impositivas relacionadas al año finalizado al 31 de diciembre de 2023.



Lic. Leidy Centurión  
Socio - AM Audidores & Asociados  
Registro 132/2018 en el INCOOP  
Registro SET 74/2020  
RUC:80089883-4  
Asunción, 19 de febrero de 2024.

# INFORME

Tribunal Electoral  
Independiente



# INFORME - TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE

El Tribunal Electoral Independiente de la Cooperativa Multiactiva de Ahorros, Créditos y Servicios Ypacaraí Ltda., en concordancia con las disposiciones legales vigentes, presenta el informe sobre las actividades desarrolladas durante el ejercicio 2023, mencionando los puntos más relevantes sobre cumplimiento de nuestras funciones como órgano colegiado a cargo de llevar adelante los procesos Asamblearios, comicios electorales y afines, se han realizado sesiones ordinarias y extraordinarias durante todo el año, las cuales se han ajustado a las disposiciones del Estatuto Social y Reglamentos.

Constitución:

Presidente	: Prof. Lic. Beatriz Salinas Cohene
Vice Presidente	: Prof. Lic. Liz Miguela Duré de Yegros
Secretaria	: Lic. Agueda Escurra de Escurra
Vocales Titulares	: Abg. Ramón Artemio Aldama Centurión : Sr. Carlile Melquiades Barreto Irala
Vocales Suplentes	: Prof. Abg. Lucía Villalba de Sequeira : Prof. Carlos Enrique Moreno Fernández

Las actividades fueron realizadas en base al calendario de trabajo enfocado a la sincronizada actividad, entre las que se destaca la realización de una Asamblea General Ordinaria en su etapa deliberativa, con participación dentro de la misma como órgano colegiado, en donde fue tratado el balance general y cuadro de resultado entre otros puntos. Además de abocarse a la realización de un Manual de Procedimientos Asamblearios, la socialización de dicho instrumento normativo en los diferentes comités de sucursales y tener una activa participación en las sesiones de la Red Intercoop de Órganos Electorales, así como en el TEI de la Central de Cooperativas del Interior (CECOI), como miembros activos de los mismos.

## ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se ha trabajado en la organización, coordinación y desarrollo de la Asamblea General Ordinaria, etapa deliberativa. Cabe mencionar que el Consejo de Administración, emitió la Convocatoria a Asamblea, fijando su realización para el día 27 de abril del 2023, llevándose a cabo la misma con una masiva concurrencia de socios.

## MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ASAMBLEARIOS

Como órgano electoral, en consideración de experiencias de anteriores Asambleas Generales se procedió a la elaboración de un Manual de Procedimientos Asamblearios, dando participación al Consejo de Administración y a la Junta de Vigilancia mediante la realización de reuniones conjuntas. También se destaca el apoyo de la Red de Órganos Electorales para la realización de dicho Manual, el cual fue tratado y aprobado en la sesión de la red, resultando un borrador que incluso será utilizado por las distintas cooperativas integrantes. Como resultado de todo lo manifestado se aprobó finalmente el Manual mediante acta N° 2539 de sesión del TEI y acta N° 3688 de sesión del Consejo de Administración.

## SOCIALIZACIÓN DEL MANUAL EN COMITES DE SUCURSALES

En consideración de la importancia de la normativa elaborada se realiza un calendario para proceder a la visita de los distintos Comités de Sucursales para su socialización, resultando la siguiente:

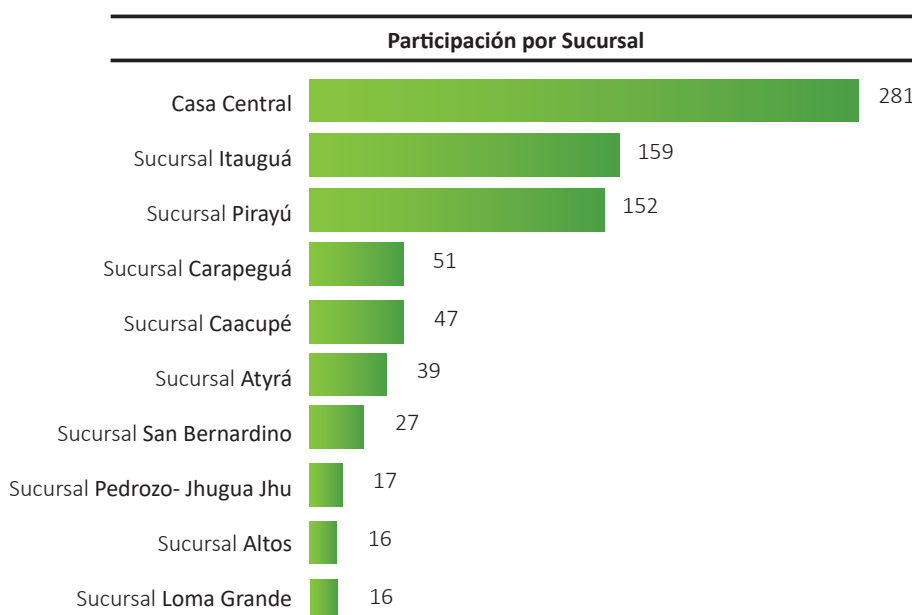
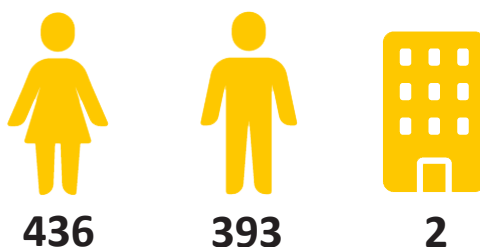
Sucursales Afectadas	Local	Fecha
Altos, Loma Grande y San Bernardino	Sucursal Altos	06/12/2023
Atyrá	Sucursal Atyrá	13/12/2023
Caacupé, Jhugua Jhu-Pedrozo	Sucursal Caacupé	27/12/2023
Carapeguá	Sucursal Carapeguá	09/01/2024
Pirayu	Sucursal Pirayú	11/01/2024
Itauguá e Itá	Sucursal Itauguá	16/01/2024
Limpio	Sucursal Limpio	18/01/2024
Casa Central	Salón Auditorio- CC	23/01/2024

Se conto con una activa participación de los miembros de los Comités y Socios en General en la presentación del Manual de Procedimientos Asamblearios.

**PARTICIPACION EN LA RED INTERCOOP DE ORGANOS ELECTORALES Y EN LA CECOI**

El tribunal Electoral Independiente de la Cooperativa Ypacarai Ltda cuenta con miembros del estamento que forman parte de la Comisión Directiva de la Red de Órganos Electorales, así como también el TEI de la Central de Cooperativas del Interior (CECOI). En tal carácter dichos representantes y demás miembros del TEI participaron activamente en las sesiones de estos estamentos electorales, además de otras actividades organizadas por estas tales como charlas y foros.

**PARTICIPACIÓN DE SOCIOS EN ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**



La asamblea se desarrolló satisfactoriamente, destacándose por sobre todo la gran concurrencia de socios que han participado, cumpliendo de ese modo sus roles societarios.

Los agradecimientos a los socios y socias de nuestra institución, por su colaboración constante y sobre todo por la confianza que nos brindan, para el ejercicio de nuestras funciones.

Así también los agradecimientos al asesor jurídico, por el constante acompañamiento para entender sobre las cuestiones legales que han surgido, las cuales fueron atendidas estrictamente conforme a derecho.

Los resultados de la gestión constituyen proyecciones valederas que comprometen a seguir en la misma senda al servicio de la comunidad, situación que solo fueron posibles gracias al invalorable aporte y entrega laboriosa de los colaboradores de todos los frentes de servicios, quienes se hacen acreedores del reconocimiento sincero de la institución.


*[Signature]*  
**Lic. Agueda Escúrra de Escúrra**  
 Secretario

*[Signature]*  
**Prof. Lic. Beatriz Salinas Cohene**  
 Presidente



# DISTRIBUCIÓN

Excedente del  
ejercicio 2023



# EXCEDENTE - EJERCICIO 2023


Se eleva a consideración la propuesta de Distribución de Excedentes, según los siguientes detalles:

EJERCICIO 2023		
<b>Excedente del Ejercicio</b>		<b>3.044.649.259</b>

PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DEL EXCEDENTE PERIODO 2023		
Reserva Legal	15%	456.697.389
Fondo Educación	10%	304.464.926
Fondo para Becas	7%	213.125.448
Aporte a Confederaciones	3,5%	106.562.724
Fondo Contingencia	24,5%	745.939.068
Retorno sobre Capital	25%	761.162.315
Retorno sobre Interés	15%	456.697.389
<b>Excedente Total</b>		<b>3.044.649.259</b>

Se sugiere solicitar a la Magna Asamblea que el 100% del retorno sobre capital e intereses sea capitalizado en las cuentas de aportes de los socios, posterior a la retención del impuesto correspondiente.

  
 C.P. Mirta Elizbeth Samaniego Ramirez  
 Contadora - RUC: 4.813.579-8

  
 C.P. Lurdes Castorina Méndez López  
 Gerente Administrativo Financiero

  
 Lic. Bernardino Portillo Marín  
 Gerente General

  
 Sr. Edgar Concepción Salinas Alé  
 Tesorero - Consejo de Administración

  
 Sr. Ubaldo Ramón Ramírez Aldama  
 Presidente - Consejo de Administración

# EJERCICIO 2024

Plan General de Trabajo.

Presupuesto de Gastos,

Inversiones y Recursos.

Presupuesto de Educación.

Endeudamiento Externo.

## PLAN GENERAL DE TRABAJO


EJES	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS RELACIONADAS
Finanzas	Lograr una estructura estable y solvente con mejores prácticas en la gestión financiera, comercial y de riesgos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Revisar y Potenciar productos financieros actuales.</li> <li>✓ Revisión y ajustes tasas activas / pasivas.</li> </ul>
Socios y Comunidad	Mejorar la experiencia del socio por medio de la calidad del servicio, ejecutado por personal competente y que impacte positivamente en los resultados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Implementación de protocolo integral de servicios.</li> <li>✓ Plan General de Comunicación.</li> </ul>
Gestión de Procesos y Talento Humano	Tener Procesos adecuadamente estructurados que aseguren un sistema de control eficiente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Adecuación del sistema de control interno.</li> <li>✓ Reingeniería de procesos.</li> <li>✓ Reestructura de la supervisión y control de sucursales.</li> <li>✓ Fortalecer el front office en sucursales.</li> <li>✓ Seguimiento trimestral del plan estratégico.</li> <li>✓ Plan de Fortaleciendo de competencias del personal.</li> </ul>
Infraestructura	Renovar la plataforma tecnológica para la innovación financiera y soporte de los servicios sociales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Incorporar un nuevo core financiero.</li> <li>✓ Reemplazo de componentes de tecnología.</li> </ul>

## PROYECCIÓN DE CRECIMIENTO

Rubro	%
Activo Total	5%
Cartera de Crédito	7,60%
Cartera de Ahorro	5,50%
Captación de Socios	4.000

# PRESUPUESTO DE GASTOS INVERSIONES Y RECURSOS

<b>INGRESOS</b>	<b>114.287.566.170</b>
<b>INGRESOS OPERATIVOS</b>	<b>113.692.362.938</b>
<b>Ingresos Operativos por Serv. Financieros</b>	<b>113.692.362.938</b>
Intereses y Comisiones Cobrados por Créditos	86.273.931.763
Comisiones Cobradas sobre Servicios Financieros	5.171.861.484
Intereses Cobrados por Depósitos y Valores Financieros	3.782.909.648
Ingresos Operativos Varios	3.619.390.051
Ingresos por Ventas y Servicios no Financieros	14.844.269.992
<b>INGRESOS NO OPERATIVOS</b>	<b>595.203.232</b>
<b>Ingresos Eventuales</b>	<b>595.203.232</b>
Ingresos Varios	595.203.232
<b>EGRESOS</b>	<b>110.787.566.170</b>
<b>COSTOS Y GASTOS OPERATIVOS</b>	<b>108.376.289.142</b>
<b>Costos y Gastos Operativos Serv. Financieros</b>	<b>93.794.392.746</b>
Intereses y Comisiones Pagados	35.861.509.465
Previsiones	14.810.813.526
Otros Costos por Servicios Financieros	4.053.656.455
Gastos Administrativos por Act. Ahorro Cred.	35.124.636.301
Gastos de Gobernabilidad	3.943.777.000
<b>Costos y Gastos por Actividades no Financieras</b>	<b>14.477.696.396</b>
Costo de Ventas	9.349.356.519
Gastos administrativos y operativos	5.128.339.876
<b>Otros Gastos y Pérdidas</b>	<b>104.200.000</b>
Gastos y Pérdidas eventuales	104.200.000
<b>COSTOS Y GASTOS NO OPERATIVOS</b>	<b>2.411.277.028</b>
<b>Costos y Gastos no Operativos</b>	<b>2.411.277.028</b>
Costos y Gastos no Operativos	2.411.277.028
<b>EXCEDENTE</b>	<b>3.500.000.000</b>

  
C.P. Mirta Elizabeth Samaniego Ramírez  
Contadora - RUC: 4.813.579-8

  
C.P. Lurdes Castorina Méndez López  
Gerente Administrativo Financiero

  
Lic. Bernardino Portillo Marín  
Gerente General

  
Sr. Edgar Concepción Salinas Alé  
Tesorero - Consejo de Administración

  
Sr. Ubaldo Ramón Ramírez Aldama  
Presidente - Consejo de Administración

## PRESUPUESTO DE INVERSIONES

Rubro	Monto
Construcciones y Mejoras Edilicias	4.071.000.000
Mobiliarios	216.250.000
Maquinas y Equipos	246.450.000
Instalaciones	78.500.000
Informática	2.277.800.000
Rodados	10.000.000
<b>Total</b>	<b>6.900.000.000</b>

## PRESUPUESTO EDUCACIÓN

<b>INGRESOS</b>		
<b>INGRESOS OPERATIVOS</b>		<b>1.267.900.000</b>
Ingreso Escuela	1.254.400.000	
Otros Ingresos (cantina)	13.500.000	
<b>INGRESOS NO OPERATIVOS</b>		<b>1.065.500.937</b>
Saldo Fondo Educación	761.036.011	
Fondo Educación 10% Excedente 2023	304.464.926	
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>2.333.400.937</b>
<b>EGRESOS</b>		
Publicidad	70.000.000	
Egreso Escuela	1.266.316.887	
Capacitación Directivos	15.000.000	
Capacitación Colaboradores	90.000.000	
Casa Central	141.000.000	
Sucursal Caacupé	37.000.000	
Sucursal Pirayú	38.000.000	
Sucursal Atyrá	32.000.000	
Sucursal San Bernardino	27.000.000	
Sucursal Itauguá	39.500.000	
Sucursal Altos	25.000.000	
Sucursal Pedrozo	23.000.000	
Sucursal Itá	26.500.000	
Sucursal Loma Grande	21.000.000	
Sucursal Limpio	26.000.000	
Sucursal Carapeguá	21.500.000	<b>1.898.816.887</b>
<b>TOTAL EGRESOS</b>		
<b>SALDO FONDO DE EDUCACION 2024</b>		<b>434.584.050</b>

# PLAN DE ACTIVIDADES

<b>Casa Central</b>	<b>141.000.000</b>
Educación Cooperativa	36.000.000
Educación Financiera	22.000.000
Desarrollo Ambiental	5.000.000
Eventos Sociales	78.000.000

<b>Sucursal Caacupé</b>	<b>37.000.000</b>
Educación Cooperativa	6.000.000
Educación Financiera	16.500.000
Desarrollo Ambiental	4.500.000
Eventos Sociales	10.000.000

<b>Sucursal Pirayú</b>	<b>38.000.000</b>
Educación Cooperativa	3.000.000
Educación Financiera	14.000.000
Desarrollo Ambiental	6.000.000
Eventos Sociales	15.000.000

<b>Sucursal Atyrá</b>	<b>32.000.000</b>
Educación Cooperativa	4.500.000
Educación Financiera	15.000.000
Desarrollo Ambiental	5.500.000
Eventos Sociales	7.000.000

<b>Sucursal San Bernardino</b>	<b>27.000.000</b>
Educación Cooperativa	3.000.000
Educación Financiera	13.500.000
Desarrollo Ambiental	4.500.000
Eventos Sociales	6.000.000

<b>Sucursal Itauguá</b>	<b>39.500.000</b>
Educación Cooperativa	7.000.000
Educación Financiera	12.000.000
Desarrollo Ambiental	5.500.000
Eventos Sociales	15.000.000

<b>Sucursal Altos</b>	<b>25.000.000</b>
Educación Cooperativa	2.500.000
Educación Financiera	13.500.000
Desarrollo Ambiental	3.000.000
Eventos Sociales	6.000.000

<b>Sucursal Pedrozo / Jhugua Jhú</b>	<b>23.000.000</b>
Educación Cooperativa	2.500.000
Educación Financiera	11.500.000
Desarrollo Ambiental	3.500.000
Eventos Sociales	5.500.000

<b>Sucursal Itá</b>	<b>26.500.000</b>
Educación Cooperativa	2.500.000
Educación Financiera	15.000.000
Desarrollo Ambiental	3.000.000
Eventos Sociales	6.000.000

<b>Sucursal Loma Grande</b>	<b>21.000.000</b>
Educación Cooperativa	2.500.000
Educación Financiera	11.500.000
Desarrollo Ambiental	2.000.000
Eventos Sociales	5.000.000

<b>Sucursal Limpio</b>	<b>26.000.000</b>
Educación Cooperativa	5.500.000
Educación Financiera	11.000.000
Desarrollo Ambiental	3.500.000
Eventos Sociales	6.000.000

<b>Sucursal Carapeguá</b>	<b>21.500.000</b>
Educación Cooperativa	2.000.000
Educación Financiera	11.500.000
Desarrollo Ambiental	2.000.000
Eventos Sociales	6.000.000

# AUTORIZACIÓN DE LIMITE ENDEUDAMIENTO

**Visto:**

Lo expuesto en el punto 10.2 del Marco General de Regulación y Supervisión de Cooperativas (Resolución del Incoop N° 22.668/2020), donde se establece que la Asamblea Ordinaria de Socios debe conceder formalmente potestad al Consejo de Administración para tomar decisiones que sean pertinentes en cuanto a disponibilidad de capital, en caso de existir alguna necesidad urgente, y,

**Considerando:**

La necesidad de cubrir posibles contingencias, inversiones e imprevistos que requieran de disponibilidad inmediata de fondos o para destinarlos al desarrollo de productos financieros, tales como concesiones de créditos a través de la AFD y, atendiendo el nuevo parámetro del endeudamiento, que considera la cartera pasiva como parte de este.

**Por tanto:**

El Consejo de Administración, en uso de sus atribuciones Legales y Estatutarias,

**Resuelve:**

Proponer a la Asamblea General Ordinaria de Socios, conceda al Consejo de Administración la potestad necesaria para contraer obligaciones hasta el monto de G. 60.000.000.000 (Sesenta mil millones de guaraníes), considerando que dicho nivel se ajusta a lo establecido en el capítulo 13, apartado "Ratio de Estructura Financiera-R5 Financiamiento de Activos – Endeudamiento" del Marco General de Regulación y Supervisión de Cooperativas.



Sr. Edgar Concepción Salinas Alé  
Tesorero - Consejo de Administración



Sr. Ubaldo Ramón Ramírez Aldama  
Presidente - Consejo de Administración

# INFORME

De Fiscalización Pública

Resolución de imposición de  
medidas.

Resolución de levantamiento de  
medidas.

# IMPOSICIÓN DE MEDIDAS



Instituto Nacional de  
COOPERATIVISMO  
NOPYTYVÓKUAAREGUA  
Tetã Remimimby

TETA REKUÁI  
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái  
tetãguairã  
mba'e

MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"  
VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

## RESOLUCIÓN N° 26-830/2022

"POR LA CUAL SE ESTABLECE LA APLICACIÓN DE PLAN DE ACCIÓN A LA COOPERATIVA 'YPACARAÍ' LTDA. (REG. N° 1074)".

Asunción, 29 de diciembre de 2022

VISTO: La Ley 2.157/03 "QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO Y ESTABLECE SU CARTA ORGÁNICA";

La Resolución INCOOP N° 15.791/2016 "POR LA QUE SE REGLAMENTAN MEDIDAS CORRECTIVAS, PLANES DE ACCIÓN, VIGILANCIA LOCALIZADA E INTERVENCIÓN DE COOPERATIVAS...";

La Nota presentada por la Cooperativa "YPACARAÍ" Ltda., individualizada con el EXP. INCOOP N° 7632/2022 de fecha 19 de diciembre de 2022; y,

**CONSIDERANDO:** Que, el inciso d) del Art. 4° de la Ley N° 2157/03, faculta a esta Autoridad de Aplicación "Dictar resoluciones de carácter general y particular y, pronunciar otros actos administrativos con arreglo a la legislación cooperativa vigente.

Que, en la nota presentada, la Cooperativa "YPACARAÍ" Ltda. menciona, que remiten la nota en respuesta a la solicitud de informe sobre la cobertura de pérdidas económicas del presente ejercicio, solicitado en la nota INCOOP N° 4.710/2022.

Que, este año fue uno de los más desafiantes en la gestión de la entidad, por una parte, las secuelas sociales y económicas de la pandemia del COVID 19 son tan dañinas que, a casi tres años de iniciada, aún impactan severamente.

Que, la economía está muy complicada. La inflación rebasó pronósticos y metas del Banco Central. En adición a estas delicadas coyunturas sociales y económicas, hemos sido víctimas de un importante fraude, sobre el cual este organismo de control ha tomado conocimiento e intervención meses atrás. Todo esto lamentablemente produjo seria distracción en la gestión habitual; incluso ha ocasionado que la Asamblea Ordinaria fuera muy incidentada. En resumen, fue un primer semestre muy difícil para una buena gestión.

Que, son conscientes de que estos hechos ameritan acciones maduras, decididas y relevantes, han tomado las siguientes decisiones:

- 1) Venta de una parte de la cartera morosa, referida a saldos totalmente provisionados y cuyo seguimiento implicaba demasiados costos operativos;
- 2) Pedido de autorización a socios, en Asamblea Extraordinaria, para robustecer fondos de contingencia que luego apoyen las provisiones por mora;
- 3) Autorización similar para incorporar como activos algunos inmuebles adjudicados, considerando la irrelevancia de los montos comparativos con el activo total;
- 4) Reestructuración de créditos de socios impactados severamente por las aludidas crisis;
- 5) Implementación de un Plan de Recuperación, con reasignación de recursos humanos y redireccionamiento de las acciones de recuperación;
- 6) Supresión de créditos promocionales con tasas bajas para generar mejores ingresos mediante los créditos ordinarios;
- 7) Ajuste de los gastos administrativos sobre préstamos concedidos para generar mayores ingresos;



Instituto Nacional de  
COOPERATIVISMO  
NOPYTYVÖKUAREGUA  
Tetã Remimimby

TETA REKUÁI  
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái  
Tetãguarã  
mburic

**MISIÓN:** "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"  
**VISIÓN:** "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

#### 8) Baja de la tasa de Ahorros a la vista, para disminuir el costo financiero.

Que, cabe señalar, que en setiembre la pérdida acumulada era 27.500 millones de guaraníes. Sin embargo, gracias a estas decisiones en noviembre se redujo casi 37% aquella cifra; es decir, se ha recuperado 10.000 millones de guaraníes. En el 2022 ya se ha imputado provisiones por 30.000 millones de guaraníes, convirtiéndose en el principal rubro que afecta a resultados.

Que, estos importantes resultados, tendrá su continuidad hasta lograr revertir la situación actual, y se sumarán acciones tales como:

- 1) Identificación y gestión oportuna de los riesgos que afectan a la Cooperativa;
- 2) Mejoramiento del proceso de análisis y concesión de créditos;
- 3) Adecuación de los procesos de cobranzas;
- 4) Seguimiento cercano de la posición financiera de la Cooperativa y sus proyecciones, para lo cual se cuenta con el apoyo de profesionales experimentados en el área;
- 5) Mejorar las competencias de los recursos humanos y adecuación de la tecnología a las exigencias actuales.

Que, ante todas estas acciones y, considerando que cada mes se siguen reconociendo provisiones diferidas en pandemia, cuyo saldo hoy es tan solo 3.160 millones, insignificante frente a los activos totales: solicitan que el Consejo Directivo del INCOOP, tenga a bien considerar la posibilidad de que la Cooperativa pueda proceder a diferir las provisiones hasta G. 15.000 millones, cuya imputación será efectuada; si fuese necesaria al cierre del ejercicio y que pueda ser amortizada hasta un plazo de 5 años.

Que, es de resaltar que a este pedido acompañan el compromiso institucional de cuidar al máximo todos los gastos, insistir en la recuperación de los créditos morosos, adecuar las políticas crediticias y cualquier otra acción que tienda a generar resultados favorables futuros.

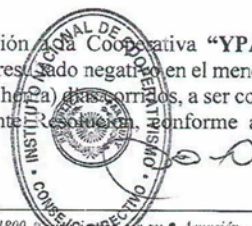
Que, en base a la solicitud de la Cooperativa, previo análisis de las informaciones e indicadores financieros, proveídos por la Dirección de Registros, Estadísticas e Informaciones, se recomienda la Aplicación de Plan de Acción a la Cooperativa "YPACARAÍ" Ltda., como condición para la autorización de los puntos solicitados.

**POR TANTO**, en ejercicio de las atribuciones conferidas en la Ley 2.157/03, en sesión ordinaria de fecha 28 de diciembre de 2022, asentada en Acta N° 830/2022 el;

#### CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO

##### RESUELVE:

- 1°. Autorizar a la Cooperativa "YPACARAÍ" Ltda., a diferir las provisiones correspondientes a la Cartera de Créditos del presente Ejercicio (2022), y hasta el monto que no genere "pérdidas".
- 2°. Disponer que el monto a diferir será prorrateado hasta el plazo máximo otorgado por esta Autoridad de Aplicación, para la amortización de los cargos diferidos autorizados por el INCOOP.
- 3°. Ordenar la aplicación de Plan de Acción a la Cooperativa "YPACARAÍ" Ltda., tendiente a mejorar la gestión y revertir el resultado negativo en el menor tiempo posible, a ejecutarse en el plazo de 180 (ciento ochenta) días corridos, a ser computados a partir de la fecha de recepción de la presente Resolución, conforme a los argumentos expuestos en el exordio precedente.





Instituto Nacional de  
**COOPERATIVISMO**  
ÑOPYTYVOKUAAREGUA  
Tetã Remimoiimby

**TETA REKUÁI**  
**GOBIERNO NACIONAL**


Paraguái  
tehiguáre  
mba'e

**MISIÓN:** "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"

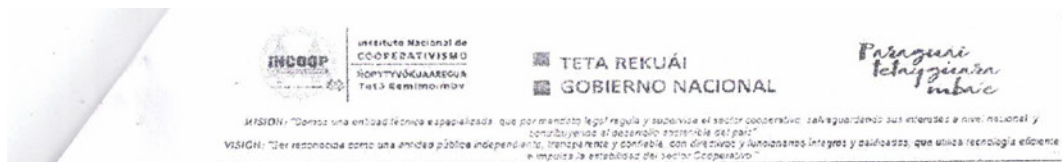
**VISIÓN:** "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

- 4°. Disponer que la Cooperativa "YPACARAI" Ltda., deba contemplar dentro del Plan de Acción, como mínimo, las siguientes acciones:
  1. Reducción de egresos (costos financieros y gastos administrativos);
  2. Suspensión de pago de dietas a los directivos;
- 5°. Exigir a la Cooperativa "YPACARAI" Ltda., la contratación de servicios de asistencia técnica, que acompañe la efectiva implementación del Plan de Acción, y otras acciones de mejoras.
- 6°. Ordenar a la Cooperativa "YPACARAI" Ltda., la presentación a esta Autoridad de Aplicación, dentro de los (10) diez días posteriores, al mes que fenece, un informe sobre el grado de cumplimiento de la medida impuesta, debidamente respaldado con las informaciones y documentaciones que correspondan.
- 7°. Disponer que la Cooperativa "YPACARAI" Ltda., deba presentar el informe mensual, conteniendo, como mínimo las siguientes informaciones:
  - a) Acciones concretas a ejecutar;
  - b) Indicadores claros que permitan evaluar el grado de avance; y,
  - c) Plazo para cada acción a ejecutar.
- 8°. Disponer que durante el periodo de implementación del Plan de Acción, el INCOOP mantendrá un control cercano y permanente, a través de la Dirección de Supervisión y Fiscalización, a fin de asegurar que la Cooperativa "YPACARAI" Ltda., implemente en forma efectiva la medida impuesta.
- 9°. Instrumentar y refrendar la presente Resolución, a través de la Presidencia de esta Autoridad de Aplicación.
10. Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.



  
**Pedro Elías Löblein Saucedo**  
Presidente  
Instituto Nacional de Cooperativismo

# LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS



## RESOLUCIÓN N° 27.375 /23

**"POR LA CUAL SE DISPONE EL LEVANTAMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA COOPERATIVA DE AHORRO, CRÉDITO Y SERVICIOS YPACARAI LTDA." (REG. N° 1.074)**

Asunción, 24 de mayo de 2.023

**VISTO:** El Memorándum DSF N° 113/23, remitido por la Dirección de Supervisión y Fiscalización de esta Institución, mediante el cual eleva a consideración de este Consejo Directivo el informe de control y monitoreo de medidas administrativas impuestas a la Cooperativa de Ahorro, Crédito y Servicios YPACARAI Ltda., y;

**CONSIDERANDO:** Que, esta Autoridad de Aplicación estableció los plazos máximos a efecto de que la Cooperativa en cuestión, implemente todas las medidas establecidas, a fin de realizar la corrección de las falencias detectadas, ajustando su funcionamiento a las prescripciones legales que rigen la materia cooperativa.-----

Que, de la lectura del informe presentado relativo al cumplimiento de las medidas contenidas en el plan mencionado precedentemente, se evidencia que del total, doce (12) puntos se encuentran cumplidos, y tres (3) se encuentran en proceso.-----

Que, atendiendo el avance importante realizado por la Cooperativa, el cual se encuentra reflejado en el resultado positivo al cierre de marzo 2.023, ante todo lo expuesto es parecer de la Dirección de Supervisión y Fiscalización -- DSF, el Levantamiento del Plan de Acción.-----

Que, la Cooperativa de Ahorro, Crédito y Servicios YPACARAI Ltda., deberá mantener sus actividades y operaciones conforme a las normas técnicas y legales vigentes. El INCOOP podrá corroborar esta situación mediante la revisión en cualquier momento, en el marco de lo que establece el Art. 5 Inc. k) de la Ley 2.157/03.-----

**POR TANTO**, en virtud de las disposiciones y atribuciones conferidas en la Ley 2.157/03, en sesión ordinaria de fecha 23 de mayo del presente año, asentada en el Acta N° 844/23, el;

### CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO RESUELVE:

**Art. 1° DISPONER** el levantamiento del Plan de Acción de la COOPERATIVA DE AHORRO, CRÉDITO Y SERVICIOS YPACARAI LTDA. (REG. N° 1.074), conforme con los argumentos expuestos en el exordio precedente.-----

**Art. 2° INSTRUMENTAR** y refrendar la presente resolución, a través de la Presidencia de esta Institución.-----

**Art. 3° COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplida, archivar.-----

  
 Lic. Pedro Elías Löblein Saucedo  
 PRESIDENTE



Página 1 | 1

# IMPOSICIÓN DE MEDIDAS



Instituto Nacional de  
COOPERATIVISMO  
ROPYTYVOKUAREGUA  
Teta Kemimaimby

TETA REKUÁI  
GOBIERNO NACIONAL

Paraguri  
Ichiguarã  
mba'e

MISION: "Somos una entidad técnica de regulación y supervisión, que busca el desarrollo, estabilidad y correcto funcionamiento del sector cooperativo"  
VISION: "Ser reconocida como una entidad técnica en regulación y supervisión, a nivel nacional e internacional, que impulsa la estabilidad del sector cooperativo, con procesos estandarizados y gestión efectiva de sus recursos"

## RESOLUCIÓN N° 27.252 /23

**"POR LA CUAL SE ESTABLECE LA APLICACIÓN DE PLAN DE ACCIÓN CON VIGILANZA LOCALIZADA A LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE AHORRO, CRÉDITO Y SERVICIOS "YPACARAI" LTDA." (REG. N° 1.074)**

Asunción, 25 de abril de 2.023

**VISTO:** El Dictámen D.D/J N° 848/23, con referencia al Memorandum DSF N° 79/23 de la Dirección de Supervisión y Fiscalización sobre Informe de Fiscalización Pública Integral de la Cooperativa YPACARAI Ltda., y;

**CONSIDERANDO:** Que, en primer término observamos, que el aludido informe, resultante de la Fiscalización Pública realizada a la Cooperativa Multiactiva de Ahorro, Crédito, y Servicios YPACARAI Ltda. (Reg. N° 1.074), en su parte conclusiva expresa: -----  
Que, la Cooperativa Multiactiva de Ahorro, Crédito y Servicios "Ypacarai" Ltda., ha sido objeto de una fiscalización pública integral por mandato del Consejo Directivo de INCOOP, el presente informe incluye todas las situaciones analizadas y realizadas de mayor relevancia de acuerdo a la documentación proveída al momento de la Fiscalización que puede resumirse en lo siguiente: Área de Ahorro y SEPRELAD: se evidenciaron algunas debilidades dentro de las etapas de Debida Diligencia, y la falta de algunos respaldos documentarios requeridos por la SEPRELAD, que comprenden trasgresiones a la Res. SEPRELAD N° 050/2019, Art. 7° y a la Res. SEPRELAD N° 156/2020 en sus Art. 22°, 28°, 29° y 30°.-----  
Que, Área de Créditos: en la revisión aleatoria de créditos concedidos, se observaron varias debilidades que dejan en evidencia la realización de análisis deficientes para las concesiones de préstamos, la falta de cumplimiento de las documentaciones requeridas para el efecto, como así también, la escasez de garantías en los préstamos otorgados, son aspectos que hacen que los créditos concedidos, sean dados en condiciones desfavorables para los intereses de la Cooperativa. Tal situación, se relaciona directamente con el Indicador de la Cartera, el cual no se ajusta a la normativa vigente. También se menciona la falta de presentación en documentaciones relevantes del área de crédito. Tránsito Resolución INCOOP N° 22.668/20 5.2 inc. a), 5.8 inc. h) 5.9) y 5.13 y al Manual de Créditos de la Cooperativa Apartados 5.4.1, 5.8, 5.9, 9.1.1.-----

Que, Indicadores Financieros: En cuanto al Riesgo Global de la Cooperativa conforme a los datos proveídos de la Herramienta de Alerta Temprana al 31/05/2022, presenta una clasificación de riesgo "Medio Alto" con 52,90% (A-), muy al margen de una clasificación de "Riesgo Alto". Entre los indicadores que se encuentran fuera de los parámetros exigidos, se componen principalmente de los 6 (seis) índices de riesgos de "Costos y Rendimientos", se menciona además al "Índice de Morosidad", cuyo resultado al 31/05/2022 es 16.38%, que excede considerablemente el máximo permitido, y que durante los meses del presente ejercicio denota una tendencia creciente y que impacta directamente a los resultados económicos de la entidad.-----

Que, Área Contable: se observaron algunas inexactitudes en cuanto a la exposición de saldos de las cuentas patrimoniales, específicamente lo relacionado al rubro de "Inversiones". Esta situación distorsiona la información contable, y en consecuencia podría alterar algunos indicadores patrimoniales y ante la falta de la correcta documentación respaldatoria de los asientos contables de los ajustes realizados, se trasgrede a las reglamentaciones vigentes de la Administración Tributaria, de acuerdo a lo expuesto, y el análisis de los documentos presentados en el descargo de la Cooperativa s/ Exp. INCOOP N° 6.430/2022, es parecer técnico la implementación de un Plan de Acción y Vigilancia Localizada a la Cooperativa Multiactiva de Ahorro, Crédito y Servicios "Ypacarai" Ltda. Reg. N° 1.074, por el plazo de 180 (ciento ochenta) días, a fin de que la entidad Cooperativa se adecue a las normas establecidas, mencionadas en el presente informe sobre los puntos señalados en el cuadro.-----  
Que, analizando todo el informe supra mencionado, se decide con la aplicación del Plan de

Página 1 | 3



Instituto Nacional de  
**COOPERATIVISMO**  
ÑOPYTYYÓKUAAREGUA  
Tetã Remimoiimby

■ TETA REKUÁI  
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguái  
tetãguarã  
mbie

*MISSION: "Somos una entidad técnica de regulación y supervisión, que busca el desarrollo, estabilidad y correcto funcionamiento del sector cooperativo"*  
*VISION: "Ser reconocida como una entidad técnica en regulación y supervisión, a nivel nacional e internacional, que impulsa la estabilidad del sector cooperativo, con procesos estandarizados y gestión efectiva de sus recursos"*

Acción y Vigilancia Localizada propuesto para la Cooperativa Multiactiva YPACARAI Ltda.- Que, en ese orden de ideas, la Vigilancia Localizada deberá hacerse efectiva con la presencia del o los técnicos designados en el local de la Cooperativa, al menos dos veces a la semana, debiendo presentar informes periódicos semanales al Consejo Directivo del INCOOP, a los efectos de que sean revertidas las irregularidades mencionadas, con medidas rigurosas y objetivos firmes a corto, mediano y largo plazo, para la recuperación total de la entidad.-----

Que, el Consejo Directivo se adhiere a la Recomendación efectuada, aplicación del Plan de Acción por el término de ciento ochenta (180) días con una Vigilancia Localizada en la entidad en cuestión, en virtud de lo establecido en el artículo 5º, inciso "I", de la Ley 2.157/03, para cuyo efecto se designa a la Lic. Liza Yicel Vera, con C.I N° 4.514.009, funcionaria técnica de la Dirección de Supervisión y Fiscalización, quien tendrá a su cargo la ejecución de la Vigilancia Localizada, atribuyéndoseles idénticas funciones y facultades para realizar cuantas observaciones, recomendaciones y demás trámites se requieran para el efectivo y eficaz cumplimiento de la referida medida.-----

**POR TANTO**, en virtud de las disposiciones de los artículos 5º y 14º de la Ley 2.157/03, en Sesión Ordinaria de fecha 25 de abril del presente año, asentada en Acta 842/23 el;

**CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO  
RESUELVE:**

**Art. 1º ESTABLECER** la aplicación de un Plan de Acción tendiente a la recuperación Administrativa de Cooperativa Multiactiva de Ahorro, Crédito y Servicios YPACARAI Ltda. (Reg. N° 1.074), a ejecutarse en el plazo de ciento ochenta (180) días corridos, que será computado a partir de la fecha de la recepción de la notificación de la presente Resolución, conforme a los fundamentos expuestos en el exordio precedente.-----

**Art. 2º ORDENAR** que la Cooperativa en cuestión, presente informes mensuales a esta Autoridad de Aplicación, referentes a los avances registrados en cada aspecto de la medida establecida en el apartado precedente, debiendo hacerlo dentro de los diez (10) primeros días de cada mes, sobre lo relativo al mes inmediato anterior.-----

**Art. 3º ORDENAR** a la Cooperativa de forma inmediata la CONTRATACIÓN de una Auditoría Externa que realizará el trabajo específico sobre el control interno, cumplimiento de normas, manejo de fondos y tesorería de los últimos cinco (5) años por parte de la Auditoría Interna y la Junta de Vigilancia, en cuanto al grado de cumplimiento de la normativa de la Cooperativa y el Marco Regulatorio. La contratación de la empresa encargada de la Auditoría Externa deberá contar con la aprobación previa, por parte de la Vigilancia Localizada e INFORMAR en un plazo de quince (15) días la Empresa asignada para el efecto.-----

**Art. 4º INSTALAR** una Vigilancia Localizada en la Cooperativa de referencia, conforme con los argumentos expresados en el exordio y en virtud de lo establecido en el artículo 5º, inciso "I", de la Ley 2.157/03, por el término de ciento ochenta (180) días corridos, para cuyo efecto se designa a la Lic. Liza Yicel Vera, con C.I N° 4.514.009, funcionaria técnica de la Dirección de Supervisión y Fiscalización, quien estará a cargo de la ejecución in situ, atribuyéndoseles idénticas funciones y facultades para realizar cuantas observaciones, recomendaciones y demás trámites se requieran, haciendo efectiva con su presencia al menos dos veces a la semana, para el efectivo y eficaz cumplimiento de la referida medida.-----





Instituto Nacional de  
**COOPERATIVISMO**  
NOPITYYOKUAAREGUA  
Teta Remimoimby

■ TETA REKUÁI  
■ GOBIERNO NACIONAL

*Paraguái  
Ichyguará  
mbie*

MISIÓN: "Somos una entidad técnica de regulación y supervisión, que busca el desarrollo, estabilidad y correcto funcionamiento del sector cooperativo"  
VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad técnica en regulación y supervisión, a nivel nacional e internacional, que impulsa la estabilidad del sector cooperativo, con procesos estandarizados y gestión efectiva de sus recursos"

Art. 5º INSTRUMENTAR y refrendar la presente resolución, a través de la Presidencia de esta Autoridad de Aplicación.-----

Art. 6º NOTIFICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.-----



Pedro Elías Löblein Saucedo  
PRESIDENTE

# LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS



Instituto Nacional de  
COOPERATIVISMO  
ÑOPYTUVU'UAGUAGUA  
Teta Kemimoiimby



GOBIERNO DEL  
PARAGUAY

PARAGUÁI  
REKUÁI

MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo, salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"  
VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

## RESOLUCIÓN N° 28.482 /23

"POR LA CUAL SE DISPONE EL LEVANTAMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN Y VIGILANCIA LOCALIZADA DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE AHORRO, CRÉDITO Y SERVICIOS "YPACARAI" LTDA." (REG. N° 1.074)

Asunción, 27 de noviembre de 2023

**VISTO:** El Memorando DSF N° 322/23, remitido por la Dirección de Supervisión y Fiscalización de esta Institución, mediante el cual eleva a consideración el informe de control y monitoreo de medidas administrativas impuestas a la Cooperativa Multiactiva de Ahorro, Crédito y Servicios "Ypacarai" Ltda. y;

**CONSIDERANDO:** Que, esta Autoridad de Aplicación estableció los plazos máximos a efecto de que la Cooperativa en cuestión, implemente todas las medidas establecidas, a fin de realizar la corrección de las falencias detectadas, ajustando su funcionamiento a las prescripciones legales que rigen la materia cooperativa.-----

Que, de la lectura del informe presentado relativo al cumplimiento de las medidas contenidas en el plan mencionado precedentemente, se evidencia que la entidad dio cumplimiento parcialmente, quedando en proceso de adecuación.-----

Que, ante todo lo expuesto, es parecer disponer el Levantamiento del Plan de Acción, y Vigilancia Localizada con la salvedad que la entidad y sus autoridades son responsables de culminar los procesos pendientes, hasta el cumplimiento total de las medidas administrativas.-----

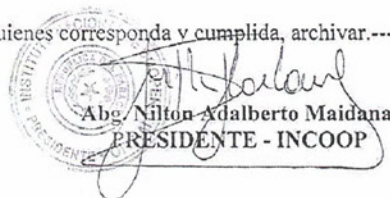
**POR TANTO,** en virtud de las disposiciones y atribuciones conferidas en la Ley 2.157/03, Art. 15° el;

### PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO RESUELVE:

Art. 1° **DISPONER** el levantamiento del Plan de Acción y Vigilancia Localizada de la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE AHORRO, CRÉDITO Y SERVICIOS "YPACARAI" LTDA." (REG. N° 1.074), con la salvedad que la entidad y sus autoridades son responsables de culminar los procesos pendientes, hasta el cumplimiento total de las medidas administrativas, conforme con los argumentos expuestos en el exordio precedente.-----

Art. 2° **INSTRUMENTAR** y refrendar la presente resolución, a través de la Presidencia de esta Institución.-----

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.-----

  
Abg. Nilton Adalberto Maidana  
PRESIDENTE - INCOOP

# INFORMES

Comités Auxiliares



# INFORME - COMITÉ DE ADMISIÓN

Para el Ejercicio 2023, el Comité de Admisión fue integrada de la siguiente manera:

Presidente : Sr. Ascencio Acosta Trinidad  
 Secretaria : Lic. Rosalía Rojas Arce  
 Vocales : C.P.Esmilce Cáceres  
           : Sr. Richar Fretes  
           : Sra. Gabriela Romero

En el transcurso del año 2023, el Comité de Admisión llevó a cabo un total de 51 sesiones ordinarias y 6 sesiones extraordinarias. Durante estas reuniones se evaluaron minuciosamente las solicitudes de ingresos presentadas, las cuales fueron posteriormente aprobadas por el Consejo de Administración.

Como en años anteriores, se realizaron Campañas de captación con reducción de cuota de ingreso, en todos los locales de la Cooperativa; por aniversario de las diversas sucursales o de las ciudades donde están ubicadas, como así también campañas de captación en diversas Instituciones educativas; como en UNIGRAN de la ciudad de Itá, en la Expo UNINORTE de la ciudad de Itauguá, en la empresa THN de la ciudad de Itauguá, jornada de captación en la ciudad de San Lorenzo y en las Expos organizadas por el Comité de MI PYMES en las ciudades de Altos, San Bernardino e Itauguá.

En el mes de mayo, tuvimos promociones los locales de Carapeguá y Atyrá.

En junio, tuvimos en los locales de Caacupé, Itá, San Bernardino e Itauguá.

En el mes de julio, en celebración del Mes de la Amistad, lanzamos la promoción “Amigos”, en todos los locales de la Cooperativa con reducción de la cuota de ingreso.

En agosto, tuvimos promoción en los locales de Pedrozo, Limpio, Altos y Pirayú. En el mes de setiembre, les correspondió a Casa Central y Pedrozo, en conmemoración al aniversario de la ciudad de Ypacaraí.

En el mes de octubre tuvimos reducción de cuota de ingreso en todos los locales, por los 48 años de la Cooperativa Ypacaraí. Asimismo, en el mes de noviembre, tuvimos promoción en Loma Grande; y se llevó a cabo una campaña significativa para aumentar la membresía, denominada “Buscando al socio Número 100.000”, también con reducción del costo de ingreso en todos los locales.

Gracias al apoyo de los colaboradores y al esfuerzo de este Comité, hemos registrado 3.433 ingresos aprobados por el Consejo de Administración. Este logro refleja la confianza y la solvencia de nuestra Institución.

  
**Lic. Rosalía Rojas Arce**  
 Secretaria

  
**Sr. Ascencio Acosta Trinidad**  
 Presidente



# INFORME - COMITÉ DE CRÉDITOS

Para el Ejercicio 2023, el Comité de Crédito fue integrada de la siguiente manera:

- Presidente : Edgar Salinas  
 Secretario : Graciela Campuzano (desde enero hasta setiembre de 2023)  
               : Liliana Lanos (desde setiembre de 2023 hasta la fecha)  
 Vocales : Fabián Páez  
           : Liz Correa  
           : Máximo Ortega  
           : Adalberto Morínigo  
           : Liliana Llanos (desde enero hasta setiembre de 2023)  
           : Luís Leguizamón (desde octubre de 2023 hasta la fecha)

En el transcurso del ejercicio 2023, realizamos los trabajos de estudio, recomendación y concesión de los créditos solicitados por los socios de nuestra Cooperativa de acuerdo a su nivel de autorización correspondiente. Las demás solicitudes, notas de pedidos específicos fueron recepcionadas, estudiadas y elevadas al Consejo de Administración, con las recomendaciones, justificaciones y garantías a satisfacción, a los efectos de minimizar los riesgos. En ese sentido nos cupo desempeñar una ardua labor con el objetivo de mantener los buenos indicadores que caracterizan a la Cooperativa, aun teniendo un grupo heterogéneo de asociados en la masa societaria y con un año complicado en el sistema financiero en general.

Para el efecto el Comité se ha reunido en 42 sesiones ordinarias y 2 sesiones extraordinarias.

A continuación, detallamos cantidad y montos de los créditos que fueron otorgados por cada nivel de autorización y el porcentaje de morosidad en el año 2023.

Niveles de Aprobación	Cantidad	Monto	% en Mora
Consejo de Administración	812	51.758.350.336	0,59
Comité Créditos	266	20.534.316.620	0,54
Gerencia General	422	18.497.712.978	0,02
Gerencia de Negocios	746	18.140.138.156	1,47
Jefatura de Créditos	2.452	14.047.623.265	2,06
Jefatura de Sucursales	20.331	121.992.595.660	2,29

Todas las solicitudes de créditos fueron estudiadas y analizadas tal como lo mandan los Estatutos, Manual de Créditos, Normativas del INCOOP, de modo a permitir un crecimiento sostenido en el desembolso de los créditos, preservar la solidez financiera de la Cooperativa y evitar que los socios caigan en un elevado nivel de endeudamiento, superior a sus posibilidades de pago, ya que este hecho atenta contra su calidad de vida y el progreso de sus familias.

### Solicitudes rechazadas:

Entre los créditos estudiados, registramos también las solicitudes rechazadas por distintos motivos, tales como:

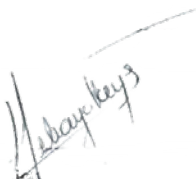
- La falta de capacidad de pago (requisito muy importante para la concesión de un crédito).
- Garantías presentadas no reúnen condiciones (falta de capacidad de pago y malos antecedentes de pago).
- Solicitantes con demandas, inhibiciones, con otras entidades financieras y comerciales.
- Solicitudes que no reúnen todos los requisitos requeridos para acceder a un crédito.

Trabajamos en forma conjunta con el Departamento de Créditos para detectar las necesidades de los socios, y en base a esas necesidades buscamos ofrecer cada día mejores productos financieros de manera oportuna, rápida y segura para nuestra Cooperativa, además de realizar un buen análisis para las concesiones de modo a garantizar la recuperación y obtener mayores resultados al final del periodo.

**ACTIVIDADES PREVISTA PARA EL SIGUIENTE PERIODO 2024:**

- Realizar revisiones constantes del Manual de Créditos, a fin de efectuar modificaciones oportunas, con el objetivo de mejorar la concesión y el análisis de las solicitudes.-
- Coordinar reuniones periódicas con los sectores gerenciales y oficiales de créditos, con el fin de unificar criterios en las concesiones.

Finalmente, agradecemos a los directivos de la Cooperativa Ypacaraí Ltda. por su significativo apoyo, para llevar adelante las acciones del Comité de Créditos y a los funcionarios que acompañaron con su gestión cada uno de los procedimientos relacionados a la institución.



**Liliána Llanos**  
Secretaria



**Sr. Edgar Salinas Alé**  
Presidente

Crédito Promocional vigente durante el mes aniversario. 2023



CRÉDITO ANIVERSARIO

CUOTA POR MILLÓN  
**69.242**

MONTO MÁXIMO 20.000.000      PLAZO 18 MESES

SOLICITA AL WHATSAPP  
**(0513) 432 310**

YPACARAI COOPERATIVA

PROMOCIÓN VÁLIDA DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE 2023 - SUJETO A ANÁLISIS DE CRÉDITO.

# INFORME - COMITÉ DE MIPYMES

En el ejercicio 2023 este comité se ha reunido en total 50 sesiones ordinarias y para cumplir con lo planificado en Acta N°1196 de 05/01/2023 hasta Acta N°1246 de 28/12/2023

Conformación del Comité, en el ejercicio 2023

Presidente : Sr. Ascencio Acosta Trinidad  
Secretario : Lic. Alcira Orlandini Centurión  
Miembros : Sra. Gladys Karina Centurión Ojeda  
: Sra. Concepción Gamarra de Cano  
: Prof. Arnildo Sebastián Aliente Diaz  
: Prof. Gustavo Maximino Antunez Benítez

Gestiones realizadas como Comité de Producción y Comercialización Acta N° 1196 de 05/01/2023 hasta N°1222 de 13/07/2023

- Durante el funcionamiento de la Planta Láctea se han gestionado los tramites para las instalaciones de los puestos de ventas de productos lácteos en las sucursales de Altos, Caacupé, Limpio e Itauguá para lo cual se gestionaron las compras de viscooler.
- Se ha realizado actividades Día L en las sucursales de las ciudades de Caacupé, Altos y Limpio e Ypacarai con mucho éxito, con participación de los miembros de éste comité en la actividad.
- Se ha firmado convenio con la Asociación de Funcionarios del Hospital Nacional para la instalación de un puesto de ventas de productos lácteos.
- Se han recibido los informe N°01/2023 de 05/01/2023 hasta N°20/2023 de 25/05/2023 de las compras de materia prima,ventas y stock de los productos lácteos de la Planta Láctea.
- Se han gestionado el usufructo de toldos mediante notas recibidas para actividades sociales, deportivas y culturales dentro de la región del Departamento Central, Cordillera y Paraguarí.

Gestiones realizadas por el Comité Mipymes desde la aprobación de su creación s/ Resolución N°2 Acta N° 3664 de 10/07/2023 del Consejo de Administración Acta N°1223 de 20/07/2023 hasta Acta N°1246 de 28/12/2023

- Se realizaron actividades de apoyo al sector de micro y pequeños emprendedores organizando expo ferias en distintas ciudades donde la institución cuenta con sucursales, de tal forma a que estos emprendedores puedan ofrecer sus productos y generar ingresos para su sostenibilidad y desarrollo.
- Se mantuvieron reuniones con sectores de micro y pequeños emprendedores con el objetivo de buscar productos financieros acordes al rubro y a la situación financiera que poseen, para brindar apoyo a su crecimiento a travez de la Cooperativa



Feria de emprendedores realizadas a través de alianzas estratégicas en las localidades de:  
Pirayú con la Municipalidad de Pirayú | Itauguá con el Comercial el Cacique |  
Altos con la Municipalidad de Altos.



Valiosa alianza con el MIC para brindar asistencia a los emprendedores enfocados- 09/11/2023

- Alianza estratégicas, se mantuvo una reunión con el VMMIPYMES, con el objetivo de obtener un convenio entre ambas instituciones, para trabajar de manera conjunta para promover el crecimiento económico de las Mipymes principalmente socios de la Cooperativa.
- Se elaboró el plan de actividades 2024 y se organizo el presupuesto para dearrollar lo planificado y aprobado a travez del C.A. para brindar capacitaciones, ferias de emprendedores, buscando herramientas para el apoyo del sector Mipymes
- Se realizaron feria de emprendedores realizados en las ciudades de San Bernardino, Pirayu, Altos e Itauguá en la sucursal del Comercial el Cacique.
- En las feria de emprendedores participaron un total de 65 emprendedores, San Bernardino 16 personas, Pirayu 12 personas, Itauguá 13 personas y Altos 24 personas, en todos los lugares donde se realizaron las ferias destacamos el apoyo de las municipalidades locales.

Sabiendo que con la planificación, dedicación y sacrificio se consiguen alcanzar las metas, gracias al apoyo del Consejo de Administración, se crearon oportunidades de ventas y ayuda al sector micro y pequeños emprendedores, por lo que esperamos haber cumplido con gran parte de los objetivos programados para este periodo.

  
**Lic. Alcira Orlandini Centurión**  
 Secretaria

  
**Sr. Ascencio Acosta Trinidad**  
 Presidente

# INFORME - COMITÉ DE RECUPERACIÓN

Para el Ejercicio 2023, el Comité de Recuperación fue integrada de la siguiente manera:

Presidente : Lic. Sergio Gregorio Giménez Garcete  
Secretaria : Abg. Lilian Avalos Contrera  
Miembros : Prof. Flavia Rosana Romero de Salinas  
: Abg. Esmilce Garay Medina  
: Lic. Adriana Edith Rodas Benegas  
: Sr. César Fidel González

El Comité de Recuperación de Préstamos en Mora, es un organismo dependiente del Consejo de Administración, que tiene por objeto examinar y evaluar los créditos en mora para la detección y mitigación de riesgos.

Durante el periodo 2023, este Comité llevó a cabo 59 sesiones ordinarias y extraordinarias, en donde trataron y estudiaron un total de 1.679 solicitudes de reestructuraciones de deudas por un monto de G. 69.282.844.619, las cuales fueron puestas a consideración del Consejo de Administración.

Asimismo, en el año 2023, se ha analizado el índice de morosidad de la cartera de créditos, de forma mensual, a fin de conocer la situación en relación al índice máximo establecido por el Instituto Nacional de Cooperativismo en el Marco General de Regulación y Supervisión de Cooperativas de Ahorro y Crédito.

La cartera judicial asciende a G. 18.132.861.837 y representa 345 operaciones.

El desafío para el ejercicio 2024 es contener la morosidad en niveles adecuados, evitando la maduración de la cartera vencida, a fin de reducir los costos por provisiones y generar mayores márgenes de rentabilidad, siendo clave los controles en el proceso crediticio y fortalecer la gestión de la de la mora temprana.



**Abg. Lilian Avalos Contrera**  
Secretaria



**Lic. Sergio G. Giménez Garcete**  
Presidente

Canales habilitados para pagos



Te esperamos en uno de nuestros locales.

Realizá transferencias o depósitos en el banco de tu preferencia.

practi pago **AQUÍ PAGO**

Escribinos y te indicamos dónde queda el local más cercano a tu ubicación.

dimio

Ingresa a la aplicación 24/7

¿Aún no tenés? descargala hoy de

Download on the App Store | GET IT ON Google play

¿Tenés dudas? Escribinos o llamanos al Call Center ¡Estamos para ayudarte!

YPACARAI COOPERATIVA

CALL CENTER \*2975 - 0513 432 310



# INFORME - COMITÉ DE SERVICIO MÉDICO

Para el Ejercicio 2023, el Comité de Servicio Médico Sanacoop fue integrada de la siguiente manera:

Presidente	: Miguel Angel Villagra Almada
Vicepresidente	: Librada Concepción Ramírez Rodas
Secretario	: Rodolfo Rafael Galeano Britos
Miembros	: Hiran Migdonio Pérez Granados
	: Sonia María Centurion Duarte
	: Oscar Núñez
	: Jorge Servian

Hemos dado seguimiento a los trabajos de gestión apuntando la mejora continua de los diferentes servicios brindados en el Servicio Médico Sanacoop Ypacaraí y Consultorio Médico Pirayú promoviendo la buena salud y mejor calidad de vida de todos los socios y no socios a través de los servicios disponibles en el área de la salud; cumpliendo a cabalidad con todos los protocolos dispuestos por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con el acompañamiento constante del Director Médico.

Agradecemos profundamente por el apoyo y acompañamiento para el logro de todo lo propuesto al Consejo de Administración.

En el Servicio Médico fueron atendidos un total de 66.343 usuarios a través los diferentes servicios, de los cuáles 58.611 fueron socios y adherentes y 7.732 No Socios.

Un total de 29.278 socios han sido beneficiados con los servicios gratuitos a través de solidaridad, disponibles para los socios y socias; totalizando una inversión de Gs. 927.690.916 (guaraníes novecientos veintisiete millones seiscientos noventa mil novecientos dieciséis).

La Farmacia Sanacoop sigue brindando beneficios a socios y clientes con descuentos permanentes del 10% al 25% en días normales y super descuentos los días miércoles con el DIA S hasta el 40%, además de promociones en fechas especiales en el año. En el año 2023 un total de 17.393 usuarios socios y 9.317 usuarios no socios han realizaron compras en uno de nuestros locales de la Farmacia Sanacoop Ypacaraí (24 hs.), Caacupé, Itauguá y Limpio.

Con la promoción “Celebra con nosotros y Ganá Grandes Premios de la Farmacia Sanacoop” fueron beneficiados 20 usuarios con fabulosos premios.

  
Sr. Rodolfo Galeano Britos  
Secretario

  
C.P. Miguel Angel Villagra  
Presidente

Promoción realizada de Octubre a Diciembre por aniversario de la Farmacia Sanacoop



# INFORME - COMITÉ DE VIVIENDA

En el ejercicio 2023, se ha reunido en 50 sesiones ordinarias, conformándose de la siguiente manera:

Presidente : Abg. Gustavo Gabriel Álvarez Santander  
Secretaria : Abg. Mirían Raquel Paredes Duarte  
Miembros : Sra. Gloria Leticia Villagra Cáceres  
: Sra. Rafaela Barbotte de Yegros  
: Sr. Francisco Javier. Saucedo Ferreira

En el ámbito de su competencia el Comité de Viviendas realizó las siguientes gestiones durante el periodo 2023.

Gestiones resultantes realizadas:

- Fueron reajustados los saldos de los socios con préstamos de la vivienda (casa) actualizando nuevo plan de pago establecido por el MUVH y se empezaron a aplicar el pago de los socios a partir de enero de 2023.
- Se llegaron a renovar contratos de alquiler con los locatarios de 2 (dos) inmuebles entregados en dación de pago ubicados en Barrio Palma y Barrio Victoria de la ciudad de Ypacaraí.
- Se realizaron publicaciones a través de redes sociales y se verificaron los inmuebles de la Cooperativa con lo que se cuenta para la venta, inmuebles que se entregaron en dación de pago y se recomendó la firma de contrato de compra-venta al Consejo de Administración.
- Se realizaron notificaciones a los socios adquirientes que se encontraban en falta en sus compromisos, a fin de lograr el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Contrato firmado entre los socios y la Cooperativa.
- Se realizaron publicaciones de los inmuebles entregados en dación de pago y se llegó a concretar la venta a créditos de 1 (un) inmuebles a través de contrato de compra-venta ubicada en Avda. Japón de la ciudad de Itauguá.
- Se transfirieron los inmuebles a socios que cancelaron su contrato de compra-venta de inmuebles ubicadas en las ciudades de Caacupé, Capiatá, Itauguá e Ypacaraí.
- A finales del mes de diciembre del 2023 se llegaron a obtener la aprobación del loteamiento del Barrio Cooperativo y se realizó la escritura de inscripción ante el Servicio Nacional de Catastro y la Dirección General de los Registros Público.
- Se realizó las escrituras correspondientes a plazas, calles y edificios públicos del loteamiento del Barrio Cooperativo Santa Rosa de Ypacaraí e inscripto a favor de la Municipalidad de Ypacaraí.



**Abg. Mirían R. Paredes Duarte**  
Secretaria



**Abg. Gustavo G. Álvarez Santander**  
Presidente

Vista aérea del Barrio Cooperativo- ciudad de Ypacaraí



# Balance Social



## DATOS RESALTANTES



**3.433**  
Nuevos socios



**1.841**  
Cantidad de nuevas mujeres



**1.592**  
Cantidad de nuevos hombres



**5.183**  
Personas capacitadas



**100**  
Préstamos con destino vivienda



**367**  
Préstamos con destino adquisición de rodado



**900**  
Préstamos para producción y comercio



**1.255**  
Tarjetas de créditos emitidas



**1.367**  
Socios con acceso a premios - solidaridad



**1.738**  
Socios con acceso a subsidios - solidaridad



**66.343**  
Consultas atendidas



**21.583**  
Atención médica gratuita a socios



**2.676**  
Atención de Enfermería gratuita a socios




**1.571**  
Estudios médicos gratuitos a socios

# Primer Principio

## Membresía Abierta y Voluntaria

“Las cooperativas son organizaciones voluntarias abiertas para todas aquellas personas dispuestas a utilizar sus servicios y dispuestas a aceptar las responsabilidades que conlleva la membresía, sin discriminación de género, raza, clase social, posición política o religiosa”.



<b>D.1 APERTURA COOPERATIVA</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>Var.%</b>
<b>A- INGRESO DE ASOCIADOS/AS</b>			
Meta fijada para el siguiente año	4.000	4.000	0%
Cantidad de ingreso de socios/as en el año	3.677	3.433	-7%
<b>Mujeres</b>	<b>1.913</b>	<b>1.841</b>	<b>-4%</b>
18-25 años	672	643	-4%
26-35 años	525	479	-9%
36-45 años	346	334	-3%
46-55 años	200	211	5%
56-60 años	69	66	-4%
61 y más años	101	108	7%
<b>Varones</b>	<b>1.763</b>	<b>1.592</b>	<b>-10%</b>
18-25 años	576	561	-3%
26-35 años	495	402	-19%
36-45 años	325	293	-10%
46-55 años	204	188	-8%
56-60 años	72	50	-31%
61 y más años	91	98	8%
<b>Personas Jurídica</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>
Públicas	0	0	0
Privadas	1	1	0%
Solicitudes no aceptadas	0	0	0%
% de las solicitudes rechazadas comparado al total de solicitudes presentadas en el año	0	0	0%
Promedio de ingreso de socios por mes	306	286	-7%
<b>Requisito Economico exigido (Montos)</b>			
Desembolso inicial exigido a nuevos socios/as	90.000	90.000	0%
Cuota de ingreso no retornable	65.000	65.000	0%
Aporte mínimo	10.000	10.000	0%
Cuota de solidaridad	10.000	10.000	0%
Otros (construcción)	5.000	5.000	0%
Relación del monto exigido para el ingreso a la cooperativa con el Salario mínimo legal vigente (En %)	3,5%	3,4%	8%
<b>B- SALIDA DE SOCIOS/AS (cantidad)</b>			
<b>Total de socios que salieron de la cooperativa</b>	<b>2.492</b>	<b>2.688</b>	<b>9%</b>
<b>B.1-Renuncia voluntaria . Causas:</b>	<b>1.231</b>	<b>1.343</b>	<b>-30%</b>
a) Económicos	536	376	-79%
b) Cambio de domicilio	160	33	45%
c) Por disconformidad	22	32	21%
d) Enfermedad	47	57	81%
e) Otros	466	845	7%
<b>B.2- Exclusión</b>	<b>1.261</b>	<b>1.345</b>	<b>9%</b>
a) Exclusión por incumplimiento estatutario	1.088	1.184	-7%
b)Exclusión por fallecimiento	173	161	0%
<b>B.3- Expulsion</b>			
<b>Total de personas que salieron de la cooperativa</b>	<b>2.492</b>	<b>2.688</b>	<b>8%</b>
<b>Total de mujeres que salieron de la cooperativa</b>	<b>1.285</b>	<b>1.369</b>	<b>7%</b>
18-25 años	152	129	-15%
26-35 años	319	370	16%
36-45 años	290	331	14%
46-55 años	205	213	4%

56-60 años	74	79	7%
61 y más años	245	247	1%
<b>Total de varones que salieron de la cooperativa</b>	<b>1.207</b>	<b>1.319</b>	<b>9%</b>
18-25 años	146	150	3%
26-35 años	329	378	15%
36-45 años	277	315	14%
46-55 años	203	183	-10%
56-60 años	66	76	15%
61 y más años	186	217	17%
<b>Personas Juridicas</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>

## D 2. COMPOSICIÓN DE LA MEMBRESIA

<b>Total de Asociados/as activos</b>	<b>58.028</b>	<b>58.773</b>	<b>1%</b>
<b>1- Mujeres asociadas</b>	<b>31.119</b>	<b>31.578</b>	<b>1%</b>
18-25 años	4.041	3.660	-9%
26-35 años	8.694	8.887	2%
36-45 años	7.487	7.690	3%
46-55 años	4.846	5.042	4%
56-60 años	1.957	1.972	1%
61 y más años	4.094	4.327	6%
<b>2- Varones asociados</b>	<b>26.869</b>	<b>27.155</b>	<b>1%</b>
18-25 años	3.365	3.084	-8%
26-35 años	7.561	7.598	0%
36-45 años	6.644	6.824	3%
46-55 años	4.284	4.413	3%
56-60 años	1.693	1.708	1%
61 y más años	3.322	3.528	6%
<b>3- Personas Juridicas</b>	<b>40</b>	<b>40</b>	<b>0%</b>
a) Públicas	1	1	0%
b) Privadas	39	39	0%
<b>4- Total de socios/as Urbanos</b>	<b>57.988</b>	<b>58.733</b>	<b>1%</b>
Mujeres	31.119	31.578	1%
Varones	26.869	27.155	1%
<b>5- Total Socios/as Rurales</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>
Mujeres	0	0	0%
Varones	0	0	0%
<b>6- Antigüedad promedio de socios y socias</b>			
a) Antigüedad promedio de las mujeres	7	7	0%
b) Antigüedad promedio de los varones	7	7	0%
<b>Antigüedad de la cooperativa</b>	<b>48</b>	<b>48</b>	
<b>Rango de antigüedad</b>			
Menos de 1 año	3.677	7.025	91%
1 a 5 años	23.629	22.297	-6%
6 a 10 años	13.719	13.110	-4%
11 a 15 años	9.127	8.770	-4%
16 a 20 años	3.966	3.783	-5%
21 a 25 años	1.513	1.452	-4%
26 a 30 años	1.252	1.207	-4%
31 años y más	1.145	1.089	-5%
<b>Grado de instrucción de la membresía</b>			
Sin instrucción	3.080	3.113	1%
Educacion Basica Escolar	9.158	9.010	-2%

Educacion Media	29.484	29.864	1%
Tecnico	7.291	7.405	2%
Superior	9.015	9.381	4%

### D3. DIVERSIDAD EN LA MEMBRESÍA - OCUPACIÓN

Amas de casa	876	884	1%
Docentes	2.672	2.675	0%
Empleados en el sector privado	24.030	23.681	-1%
Funcionarios públicos	1.282	1.269	-1%
Estudiantes	1.708	1.731	1%
Comerciantes	12.905	10.611	-18%
Profesionales independientes	2.468	2.811	14%
Agricultores	544	559	3%
Productores	523	531	2%
Artesanos	1.075	864	-20%
Microempresarios	469	575	23%
Oficios ( Electricistas – Plomeros – Carpinteros)	7.111	10.805	52%
Otros ( Jubilado, Pensionado, Remesas del Ext.)	2.365	1.777	-25%

### D4 . UTILIZACION DE LOS SERVICIOS SERVICIOS FINANCIEROS

Número de personas que utilizan servicios crediticios	34.906	32.927	-6%
Destino de créditos (cantidad)			
Consumo	29.560	26.864	-9%
Vivienda	764	705	-8%
Educación	136	156	15%
Salud	56	28	-50%
Mpymes	582	1.039	79%
Otros (Reprogramaciones)	459	339	-26%
Refinanciaciones	3.349	3.796	13%
Personas que utilizan servicios crediticios, según Edad y Género	34.909	32.927	-5,7%
Mujeres	18.594	17.587	-5%
18-25 años	2.202	1.873	-15%
26-35 años	4.679	4.405	-6%
36-45 años	4.522	4.259	-6%
46-55 años	3.186	3.087	-3%
56-60 años	1.354	1.286	-5%
61 y más años	2.651	2.677	1%
Varones	16.298	15.325	-6%
18-25 años	1.985	1.720	-13%
26-35 años	4.180	3.809	-9%
36-45 años	4.076	3.834	-6%
46-55 años	2.790	2.757	-1%
56-60 años	1.190	1.128	-5%
61 y más años	2.077	2.077	0%
Personas Juridicas	17	15	-12%
Número de Personas que utilizan los servicios de Ahorro, según moneda			
Cantidad de ahorristas moneda nacional	27.213	26.959	-1%
A la Vista	25.171	24.939	-1%
Plazo Fijo	1.812	1.799	-1%
Programado	230	221	-4%
Infantil	0	0	0%
Juvenil	0	0	0%
Cantidad de ahorristas moneda extranjera	0	0	0%
A la Vista	0	0	0%

Plazo Fijo	0	0	0%
Programado	0	0	0%
Infantil	0	0	0%
Juvenil	0	0	0%
Número de personas que utilizan servicios de ahorro, según Edad y Género	27.176	26.923	-1%
Mujeres	15.101	15.050	0%
18-25 años	1.277	1.400	10%
26-35 años	3.332	3.311	-1%
36-45 años	3.459	3.357	-3%
46-55 años	2.749	2.745	0%
56-60 años	1.284	1.197	-7%
61 y más años	3.000	3.040	1%
Varones	12.075	11.873	-2%
18-25 años	1.074	1.184	10%
26-35 años	2.606	2.555	-2%
36-45 años	2.817	2.698	-4%
46-55 años	2.215	2.156	-3%
56-60 años	1.040	969	-7%
61 y más años	2.323	2.311	-1%
Cantidad de tarjetas de créditos vigentes	8.908	7.177	
Número de usuarios de Tarjetas de Creditos, según Género	7.811	7.177	-8%
Mujeres	4.008	3.750	-6%
Varones	3.803	3.427	-10%
Número de usuarios de Tarjetas de Debito, según Género	1.097	554	-49%
Mujeres	546	304	-44%
Varones	551	250	-55%
<b>D 5 . NÚMERO DE SOCIOS QUE RECIBIERON SERVICIOS NO FINANCIEROS</b>	4.053	3.105	-23%
Servicio de Solidaridad			
Premio por culminación de Estudios Universitarios	409	301	-26%
Subsidios por Matrimonio	260	180	-31%
Subsidios por Nacimiento	1.154	883	-23%
Subsidios por Adopción plena	3	3	0%
Subsidios por Incapacidad total y permanente	111	93	-16%
Subsidios por Internación hospitalaria	975	737	-24%
Subsidios por Defunción de socio	148	118	-20%
Subsidios por Defunción hijo menor del socio	31	21	-32%
Subsidios por Defunción hijo discapacitado del socio	0	0	0%
Subsidios por Defunción hijo nacido muerto del socio	10	7	-30%
Subsidios por Defunción conyuge no socio	59	47	-20%
Subsidios por Defunción conyuge socio	33	27	-18%
Subsidios por Defunción padres del socio	860	688	-20%
Número de beneficiarios, según Edad y Género	4.053	3.105	-23%
Mujeres	2.326	1.689	-27%
18-25 años	252	195	-23%
26-35 años	785	605	-23%
36-45 años	497	325	-35%
46-55 años	296	178	-40%
56-60 años	131	90	-31%
61 y más años	365	296	-19%

Varones	1.727	1.416	-18%
18-25 años	137	110	-20%
26-35 años	589	421	-29%
36-45 años	404	375	-7%
46-55 años	208	195	-6%
56-60 años	110	105	-5%
61 y más años	279	210	-25%
<b>Número de personas que recibieron Servicio Educativos, según Edad y Género</b>			
Mujeres	3.780	2.851	-25%
Menores a 18 años	1.561	1.025	-34%
18-25 años	517	520	1%
26-35 años	502	354	-29%
36-45 años	525	380	-28%
46-55 años	390	350	-10%
56-60 años	175	119	-32%
61 y más años	110	103	-6%
Varones	2.178	2.332	7%
Menores a 18 años	1.368	1.254	-8%
18-25 años	246	320	30%
26-35 años	152	225	48%
36-45 años	180	216	20%
46-55 años	138	223	62%
56-60 años	50	60	20%
61 y más años	44	34	-23%
<b>Número de personas que recibieron otros servicios (Centro Médico) , según Edad y Género</b>			
Mujeres	43.585	43.990	1%
Menores a 18 años	6.203	6.401	3%
18-25 años	6.563	6.556	0%
26-35 años	6.673	6.774	2%
36-45 años	6.086	6.185	2%
46-55 años	6.401	6.517	2%
56-60 años	5.135	5.207	1%
61 y más años	6.524	6.350	-3%
Varones	22.015	22.353	2%
Menores a 18 años	4.563	4.621	1%
18-25 años	2.205	2.216	0%
26-35 años	1.621	1.656	2%
36-45 años	3.198	3.258	2%
46-55 años	4.010	4.099	2%
56-60 años	2.827	2.901	3%
61 y más años	3.591	3.602	0%
<b>Centro Médico</b>			
Cantidad de usuarios que utilizaron los servicios	65.600	66.343	1%
Cantidad de usuarios en consultorio con costo	20.188	20.808	3%
Cantidad de usuarios en consultorio sin costo	18.695	19.872	6%
Cantidad de usuarios en consultorio de 24 hs. c/costo	1.727	2.029	17%
Cantidad de usuarios en consultorio de 24 hs. s/costo	2.065	1.711	-17%
Cantidad de usuarios en estudios médicos	13.019	12.377	-5%
Cantidad de usuarios en odontología	631	475	-25%
Cantidad de usuarios en Laboratorios de Análisis Clínicos con costo	4.960	4.859	-2%
Cantidad de usuarios en Laboratorios de Análisis Clínicos sin costo	1.639	1.571	-4%

Cantidad de usuarios en Enfermería con costo	388	507	31%
Cantidad de usuarios en Enfermería sin costo	2.288	2.134	-7%
<b>Membresía por localidad</b>	<b>58.028</b>	<b>58.773</b>	<b>1%</b>
Casa Central- Ypacarai- Pedrozo	10.535	10.491	0%
Sucursal Caacupé	6.918	6.855	-1%
Sucursal Pirayú	5.276	5.291	0%
Sucursal Atyrá	2.821	2.918	3%
Sucursal San Bernardino	2.784	2.774	0%
Sucursal Itauguá	13.283	13.581	2%
Sucursal Altos	3.459	3.571	3%
Sucursal Ita	4.805	4.918	2%
Agencia Loma Grande	1.834	1.897	3%
Sucursal Limpio	3.186	3.328	4%
Sucursal Carapeguá	3.127	3.149	1%

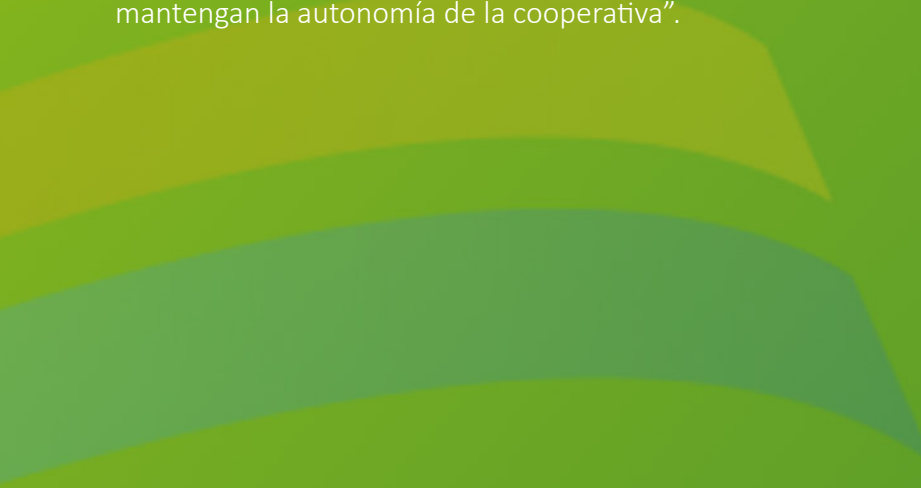
#### **D 5 . MONTO DE DINERO DESTINADO A SERVICIOS NO FINANCIEROS**

<b>Servicio de Solidaridad</b>			
Premio por culminación de Estudios Universitarios	270.585.000	264.285.500	-2%
Subsidios por Matrimonio	133.335.000	119.375.000	-10%
Subsidios por Nacimiento	652.590.000	558.930.000	-14%
Subsidios por Adopción plena	1.800.000	0	
Subsidios por Incapacidad total y permanente	24.120.000	5.800.000	-76%
Subsidios por Internación hospitalaria	561.208.000	639.922.400	14%
Subsidios por Defunción de socio	405.735.000	362.940.000	-11%
Subsidios por Defunción hijo menor del socio	30.000.000	19.050.000	-37%
Subsidios por Defunción hijo discapacitado del socio	0	2.000.000	0%
Subsidios por Defunción hijo nacido muerto del socio	9.350.000	8.000.000	-14%
Subsidios por Defunción conyuge no socio	91.570.000	66.810.000	-27%
Subsidios por Defunción conyuge socio	30.650.000	18.100.000	-41%
Subsidios por Defunción padres del socio	488.280.000	394.542.000	-19%
Monto de Dinero destinado a Servicios Solidarios	2.699.223.000	2.459.754.900	-9%

# Segundo Principio

## Control Democrático de sus Miembros

“Las cooperativas son organizaciones autónomas de ayuda mutua, controladas por sus miembros. Si entran en acuerdos con otras organizaciones (incluyendo gobiernos) o tiene capital de fuentes externas, lo realicen en términos que aseguren el control democrático por parte de sus miembros y mantengan la autonomía de la cooperativa”.



<b>D1. PARTICIPACIÓN EN LAS ASAMBLEAS</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>Var.%</b>
<b>A) ASAMBLEAS ORDINARIAS</b>			
Total de socios de la cooperativa al cierre del ejercicio	58.027	58.773	1%
Número de socios(as) habilitados/as para la asamblea	58.027	58.773	1%
a) Mujeres	31.118	31.578	1%
b) Varones	26.869	27.155	1%
c) Personas Jurídicas	40	40	0%
Número de participantes en la Asamblea Ordinaria	9.163	0	-100%
Número de participantes en Asamblea Deliberativa	2.417		-100%
Número de participantes en Asamblea Electiva	6.746	0	-100%
<b>B) NÚMERO DE PARTICIPANTES EN ASAMBLEAS EXTRAORDINARIAS</b>			
1- Número de socios(as) habilitados/as para la asamblea	58.843	0	-100%
2- Número de participantes en la asamblea	547	0	-100%
a) Mujeres	349	0	-100%
b) Varones	196	0	-100%
c) Personas Jurídicas	2	0	-100%
<b>D2. ACCESO A CARGOS DIRECTIVOS Y ELECTIVOS, SEGÚN EDAD Y GÉNERO</b>			
Cargos Electivos	26	26	0%
<b>Integrantes del Consejo de Administración</b>			
Titulares	7	7	0%
a) Mujeres	0	0	0%
b) Varones	7	7	0%
Suplente	3	3	0%
a) Mujeres	0	0	0%
b) Varones	3	3	0%
Presidencia	1	1	0%
a) Mujeres	0	0	0%
b) Varones	1	1	0%
Integrantes del Consejo de Administración, según edad	10	10	0%
18-25 años	0	0	0%
26-35 años	0	0	0%
36-45 años	3	3	0%
46-55 años	4	4	0%
56-60 años	2	3	50%
61 y más años	1	0	-100%
<b>Integrantes de la Junta de Vigilancia</b>			
Titulares	7	7	0%
a) Mujeres	1	1	0%
b) Varones	6	6	0%
Suplente	2	2	0%
a) Mujeres	1	1	0%
b) Varones	1	1	0%
Presidencia	1	1	0%
a) Mujeres	0	0	0%
b) Varones	1	1	0%
Integrantes de la Junta de Vigilancia, según edad	9	9	0%
18-25 años	0	0	33%
26-35 años	1	0	0%
36-45 años	3	4	0%

46-55 años	3	3	0%
56-60 años	2	1	0%
61 y más años	0	1	0%
<b>Integrantes del Tribunal electoral Independiente</b>			
Titulares	5	5	0%
a) Mujeres	3	3	0%
b) Varones	2	2	0%
Suplente	2	2	0%
a) Mujeres	1	1	0%
b) Varones	1	1	0%
Presidencia	1	1	0%
a) Mujeres	0	1	0%
b) Varones	1	0	0%
Integrantes del Tribunal Electoral, según edad	7	7	0%
18-25 años	0	0	0%
26-35 años	0	0	0%
36-45 años	3	3	0%
46-55 años	2	3	50%
56-60 años	1	1	0%
61 y más años	1	0	-100%
Número de personas que ocupan cargos electivos, según edad	26	26	0%
18-25 años	0	0	0%
26-35 años	1	0	0%
36-45 años	9	10	11%
46-55 años	9	10	11%
56-60 años	5	5	0%
61 y más años	2	1	-50%
Promedio de años de servicios en cargos electivos	4	4	0%
<b>Números de integrantes de los Organismos Auxiliares, según género</b>			
Comité de Educación	5	5	0%
a) Mujeres	4	4	0%
b) Varones	1	1	0%
Comité de Créditos	6	6	0%
a) Mujeres	3	3	0%
b) Varones	3	3	100%
Comité de Admisión	4	4	0%
a) Mujeres	2	2	0%
b) Varones	2	2	0%
Comité de Producción y Comercialización	5	5	0%
a) Mujeres	3	3	0%
b) Varones	2	2	0%
Comité de Recuperación de Préstamos en Mora	5	5	0%
a) Mujeres	4	4	0%
b) Varones	1	1	0%
Comité de Viviendas	4	4	0%
a) Mujeres	3	3	100%
b) Varones	1	1	0%
Comité de Servicios Médicos	6	6	0%
a) Mujeres	3	3	0%
b) Varones	3	3	0%

Comité de Sucursal Caacupé	7	7	0%
a) Mujeres	3	3	0%
b) Varones	4	4	0%
Comité de Sucursal Pirayú	6	6	0%
a) Mujeres	3	3	0%
b) Varones	3	3	0%
Comité de Sucursal Atyrá	6	6	0%
a) Mujeres	4	4	0%
b) Varones	2	2	0%
Comité de Sucursal San Bernardino	5	5	0%
a) Mujeres	4	3	-25%
b) Varones	1	2	100%
Comité de Sucursal Itauguá	5	5	0%
a) Mujeres	2	2	0%
b) Varones	3	3	0%
Comité de Sucursal Altos	3	3	0%
a) Mujeres	1	1	0%
b) Varones	2	2	0%
Comité de Sucursal Itá	4	4	0%
a) Mujeres	1	1	0%
b) Varones	3	3	0%
Comité de Sucursal Pedrozo	3	3	0%
a) Mujeres	2	2	0%
b) Varones	1	1	0%
Comité de Sucursal Loma Grande	3	3	0%
a) Mujeres	2	2	0%
b) Varones	1	1	0%
Comité de Sucursal Carapegua	3	3	0%
a) Mujeres	1	1	0%
b) Varones	2	2	0%
Comité de Sucursal Limpio	3	3	0%
a) Mujeres	2	2	0%
b) Varones	1	1	0%
Número de integrantes de Organismos Auxiliares, según edad	82	82	0%
18-25 años	2	4	100%
26-35 años	20	21	5%
36-45 años	23	24	4%
46-55 años	25	23	-8%
56-60 años	7	6	-14%
61 y más años	5	4	-20%
Promedio de años de servicios en los Organismos Auxiliares	3	3	0%
<b>D3. PARTICIPACIÓN LABORAL</b>			
Distribución de Gerencias, según género			
a) Mujeres	2	3	50%
b) Varones	1	3	200%
Distribución de jefaturas, según género			
a) Mujeres	12	17	42%
b) Varones	18	16	-11%
Salario promedio, según género			

a) Mujeres	3.980.509	4.358.377	9%
b) Varones	4.876.994	4.567.673	-6%
Salario de Gerentes, según género			
a) Mujeres	15.690.673	12.970.649	-17%
b) Varones	13.860.166	20.122.245	45%
Salario de jefes, según género			
a) Mujeres	8.265.076	7.977.040	-3%
b) Varones	8.697.380	8.231.746	-5%
Número de Funcionarios, según edad y género			
	279	292	5%
a) Mujeres	153	160	5%
18-25 años	16	17	6%
26-35 años	67	75	12%
36-45 años	51	51	0%
46-55 años	14	12	-14%
56-60 años	1	1	0%
61 y más años	4	4	0%
b) Varones	126	132	5%
18-25 años	3	10	233%
26-35 años	52	49	-6%
36-45 años	38	36	-5%
46-55 años	21	23	10%
56-60 años	6	7	17%
61 y más años	6	7	17%

# Tercer Principio

## Participación económica de sus miembros

“Los miembros contribuyen de manera equitativa y controlan de manera democrática el capital de la cooperativa.

Por lo menos una parte de ese capital es propiedad común de la cooperativa. Usualmente reciben una compensación limitada si es que la hay, sobre el capital suscrito como condición de membresía. Los miembros asignan excedentes para cualquiera de los propósitos: el desarrollo de la cooperativa mediante la posible creación de reservas de la cual al menos una parte debe ser indivisible; los beneficios para los miembros en proporción con sus transacciones con la cooperativa; y el apoyo a otras actividades según lo apruebe la membresía”.

<b>D1. CAPITAL COMO PROPIEDAD COMUN</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>Var.%</b>
Capital común cooperativo irrepartible (reservas)	34.680.076.771	34.816.547.572	0,4%
Aportaciones en el ejercicio	2.884.747.077	2.102.906.303	-27%
Número de socios que aportaron durante el ejercicio	42.851	39.737	-7%
<b>D2 . COMPENSACION LIMITADA AL CAPITAL</b>			
Cantidad de socios a quienes se pagaron Intereses s/aportaciones	56.829	0	-100%
Cantidad de socios a quienes se pagaron Intereses s/créditos	32.137	0	-100%
Cantidad de socios a quienes se pagaron intereses s/ tarjetas de créditos	6.064	0	-100%
Cantidad de socios a quienes se pagaron Intereses s/ahorros	12.874	11.566	-10%
<b>D3. DISTRIBUCION DE EXCEDENTES en %</b>			
Reseva Legal	0,0%	15,0%	0%
Fondo Fomento a la Educación cooperativa	0,0%	10,0%	0%
Fondo de Contingencias/Solidaridad	0,0%	24,5%	0%
Otro fondo de Becas de estudios a socios e hijos de socios	0,0%	7,0%	0%
Otro fondo capitalizable para futuras inversiones	0,0%	0,0%	0%
Pago de interes a las Aportaciones	0,0%	25,0%	0%
Retorno a los socios por operaciones de créditos	0,0%	15,0%	0%
Retorno a los socios por operaciones de tarjetas de créditos	0,0%	0,0%	0%
Retorno a los socios por operaciones de ahorros	0,0%	0,0%	0
Aporte de sostenimiento para la Federacion o Confederacion	0,0%	3,5%	0%

# Cuarto Principio

## Autonomía e Independencia

“Las cooperativas son organizaciones democráticas controladas por sus miembros, quienes participan activamente en la definición de políticas y en la toma de decisiones.

Los hombres y mujeres elegidos para representar su cooperativa, responden ante los miembros. En las cooperativas de base los miembros tienen igual derecho a voto (un miembro, un voto) mientras que en las cooperativas de otros niveles también se organizan con procedimientos democráticos”.

<b>D1. INDEPENDENCIA FINANCIERA</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>Var.%</b>
<b>A. Independencia financiera estrecha</b>			
Aportaciones (integradas)	72.009.317.338	74.112.219.872	3%
% del Patrimonio Neto	67,49%	66,19%	-2%
Reservas (Lega)	34.680.076.771	34.816.547.572	0%
% del Activo total	6,09%	6,17%	1%
% del Patrimonio Neto	32,51%	31,09%	-4%
<b>B. Independencia financiera amplia</b>			
Aportaciones + Reservas + Donaciones	6.689.394.109	8.928.767.444	2%
% del Activo total	18,74%	19,31%	3%
<b>C. Otros depósitos</b>			
Depósitos en Bancos	25.083.145.877	28.196.075.280	12%
Depósitos CDA	0	24.282.463.534	100%
Depósitos en Cooperativas	7.455.628.609	5.436.542.055	-27%

# Quinto Principio

## Educación, Capacitación y Comunicación

“Las cooperativas brindan educación y entrenamiento a sus miembros, a sus dirigentes electos, gerentes y empleados; de tal forma que contribuyan eficazmente al desarrollo de sus cooperativas. Las cooperativas informan al público en general particularmente a los jóvenes y creadores de opinión acerca de la naturaleza y los beneficios del cooperativismo”.

<b>D1. DESTINO DE LOS FONDOS DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>Var.%</b>
Fondo de Educación Cooperativa Disponible en el ejercicio	1.135.326.060	932.929.520	-18%
Otros Fondos y Recursos Disponibles	1.068.700.000	1.139.200.000	7%
Excedentes Especiales (Ley 438/94)	0	0	0%
Destino (montos)			
a) Área de Educación Cooperativa	62.000.000	63.500.000	2%
b) Área de Capacitación	85.000.000	80.000.000	-6%
c) Área de Comunicación	15.000.000	15.000.000	0%
d) Área Social	81.000.000	58.000.000	-28%
e) Área Deportiva	0	0	0%
f) Área Cultural	0	0	0%
g) Otras áreas (Ambiental, Escuela Coop.)	1.048.617.000	1.171.700.000	11,7%
Número de personas beneficiadas	10.580	5.183	-51%
a) Área de Educación Cooperativa	2.594	1.245	-52%
b) Área de Capacitación	2.478	1.923	-22%
c) Área de Comunicación	0	0	0%
d) Área Social	4.622	866	-81%
e) Área Deportiva	0	0	0%
f) Área Cultural	0	0	0%
g) Otras áreas (Ambiental, Escuela Coop.)	886	1.149	30%
<b>D2. LOGRO DE METAS DEL PLAN OPERATIVO DE EDUCACIÓN</b>			
Cumplimiento de Metas durante el Ejercicio - Establecer %.	93,10 %	96,10 %	3%
<b>D3. INCIDENCIA DE ACCIONES EDUCATIVAS DIRECTAS</b>			
	5.958	5.183	
a) Mujeres	3.780	2.851	-25%
Menores a 18 años	1.561	1.025	-34%
18-25 años	517	520	1%
26-35 años	502	354	-29%
36-45 años	525	380	-28%
46-55 años	390	350	-10%
56-60 años	175	119	-32%
61 y más años	110	103	-6%
b) Varones	2.178	2.332	7%
Menores a 18 años	1.368	1.254	-8%
18-25 años	246	320	30%
26-35 años	152	225	48%
36-45 años	180	216	20%
46-55 años	138	223	62%
56-60 años	50	60	20%
61 y más años	44	34	-23%
Dirigentes capacitados	110	110	0%
a) Mujeres	56	58	4%
b) Varones	54	52	-4%
Asociados capacitados en general	1.597	1.280	-20%
a) Mujeres	1.171	953	-19%
b) Varones	426	327	-23%
Capacitación a no socios.	4.361	3.903	-11%
a) Mujeres	2.609	2.051	-21%
Menores a 18 años	1.561	1.276	-18%
18-25 años	374	315	-16%
26-35 años	251	122	-51%
36-45 años	203	135	-33%

46-55 años	113	93	-18%
56-60 años	44	52	18%
61 y más años	63	58	-8%
b) Varones	1.752	1.852	6%
Menores a 18 años	1.368	1.424	4%
18-25 años	207	234	13%
26-35 años	73	65	-11%
36-45 años	50	35	-30%
46-55 años	33	62	88%
56-60 años	12	20	67%
61 y más años	9	12	33%
Funcionarios capacitados	156	182	17%
a) Mujeres	82	92	12%
18-25 años	9	12	33%
26-35 años	48	50	4%
36-45 años	20	25	25%
46-55 años	5	5	0%
56-60 años	0	0	0%
61 y más años	0	0	0%
b) Varones	74	90	22%
18-25 años	6	9	50%
26-35 años	29	35	21%
36-45 años	17	20	18%
46-55 años	16	18	13%
56-60 años	4	6	50%
61 y más años	2	2	0%
Futuros socios	0	0	0%
a) Mujeres	0	0	0%
b) Varones	0	0	0%

#### D4. INCIDENCIA DE ACCIONES INDIRECTAS

A. Biblioteca	0	0	0%
Socios usuarios niños, jóvenes, adultos, adultos mayores			
a) Mujeres	0	0	0%
Menores a 18 años	0	0	0%
18-25 años	0	0	0%
26-35 años	0	0	0%
36-45 años	0	0	0%
46-55 años	0	0	0%
56-60 años	0	0	0%
61 y más años	0	0	0%
b) Varones	0	0	0%
Menores a 18 años	0	0	0%
18-25 años	0	0	0%
26-35 años	0	0	0%
36-45 años	0	0	0%
46-55 años	0	0	0%
56-60 años	0	0	0%
61 y más años	0	0	0%
Cantidad de alumnos en colegios, escuelas o padrinazgos	313	325	4%
a) Mujeres	168	172	2%
b) Varones	145	153	6%
Cantidad de docentes	36	36	0%

a) Mujeres	32	32	0%
b) Varones	4	4	0%
Promedio de alumnos/as por docente	9	9	4%
Educación a distancia. Género- Edad	0	0	0%
a) Mujeres	0	0	0%
Menores a 18 años	0	0	0%
18-25 años	0	0	0%
26-35 años	0	0	0%
36-45 años	0	0	0%
46-55 años	0	0	0%
56-60 años	0	0	0%
61 y más años	0	0	0%
b) Varones	0	0	0%
Menores a 18 años	0	0	0%
18-25 años	0	0	0%
26-35 años	0	0	0%
36-45 años	0	0	0%
46-55 años	0	0	0%
56-60 años	0	0	0%
61 y más años	0	0	0%
<b>D5. COMUNICACIÓN EDUCATIVA (cantidad)</b>	<b>39.572</b>	<b>39.558</b>	<b>0%</b>
a) Radios	39.485	39.527	0%
b) Diarios	5	8	60%
c) Televisión	72	18	-75%
d) Pasacalles	10	5	-50%
Medios Directos o Personales (cantidad)	35.041	48.024	37%
a) Revistas	1	0	-100%
b) Boletines	0	0	0%
c) Afiches	40	24	-40%
d) Volantes	15.000	20.000	33%
e) Trípticos	0	12.000	0%
f) Correo electrónico	0	0	0%
g) Mensajes de texto a celulares.	20.000	16.000	-20%

# Sexto Principio

## Cooperación entre Cooperativas

“Las cooperativas sirven a sus miembros más eficazmente y fortalecen al movimiento cooperativo, Trabajando de manera conjunta por medio de estructuras locales, nacionales e internacionales”.



<b>D1. COOPERACION EMPRESARIAL ENTRE COOPERATIVAS</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>Var.%</b>
Ahorros en otras cooperativas	7.455.628.609	5.436.542.055	-27%
Prestamos a otras cooperativas	14.297.214	3.030.000.000	
Compras a otras cooperativas	23.193.250	8.920.000	62%
Compras a otras cooperativas del Exterior	0	0	0%
Ventas a otras cooperativas del Exterior			0%
Otras transacciones entre cooperativas (especificar)	0	0	0%
Remesas del exterior a través de la cooperativa	0	0	0%
Contratación de Servicios de Vigilancia de otra Cooperativa	0	0	0%
Contratación de Seguros de Propiedad Cooperativa	600.148.079	466.567.941	-22%
Contratación de Servicios de Courier ofrecido por Cooperativa	0	0	0%
Contratación de Otros servicios cooperativos (especificar)	0	0	0%
<b>D2. APOORTE DE SOSTENIMIENTO A COOPERATIVAS 2º, 3º, 4º y 5º Art. 42 Inc.F Ley 438 (Montos)</b>			
a) Federación	210.505.695	0	-100%
b) Central	81.837.786	31.384.080	-62%
c) Alianza Cooperativa Internacional- ACI	0	0	
c) Confederacion de Coop. del Caribe y Centroamerica	0	0	
d) Otro	0	0	0%
<b>D4. REPRESENTANTES EN ORGANOS DE INTEGRACION.(Jóvenes – Adultos – Adultos Mayores)</b>			
<b>A. FEDERACIÓN según edad y género</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0%</b>
a) Mujeres	0	0	0%
18-25 años	0	0	0%
26-35 años	0	0	0%
36-45 años	0	0	0%
46-55 años	0	0	0%
56-60 años	0	0	0%
61 y más años	0	0	0%
b) Varones	1	1	0%
18-25 años	0	0	0%
26-35 años	0	0	0%
36-45 años	0	0	0%
46-55 años	1	1	0%
56-60 años	0	0	0%
61 y más años	0	0	0%
<b>B. CENTRAL</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>0%</b>
a) Mujeres	0	0	0%
18-25 años	0	0	0%
26-35 años	0	0	0%
36-45 años	0	0	0%
46-55 años	0	0	0%
56-60 años	0	0	0%
61 y más años	0	0	0%
b) Varones	3	3	0%
18-25 años	0	0	0%
26-35 años	0	0	0%
36-45 años	1	1	0%
46-55 años	1	1	0%
56-60 años	1	1	0%
61 y más años	0	0	0%
<b>C. CONFEDERACIÓN</b>			
a) Mujeres	0	0	0%
18-25 años	0	0	0%

26-35 años	0	0	0%
36-45 años	0	0	0%
46-55 años	0	0	0%
56-60 años	0	0	0%
61 y más años	0	0	0%
b) Varones	0	0	0%
18-25 años	0	0	0%
26-35 años	0	0	0%
36-45 años	0	0	0%
46-55 años	0	0	0%
56-60 años	0	0	0%
61 y más años	0	0	0%
Otros (Pay Group)	1	1	0%
Central de Cooperativa del Interior (CECOI)	3	3	0%
<b>D5. ACUERDOS INTERCOOPERATIVOS (cantidad de personas beneficiadas)</b>			
a) Educativos	0	0	0%
b) Culturales	0	0	0%
c) Económicos	0	0	0%
d) Salud	0	0	0%
e) Sociales	0	0	0%
f) Otros (especificar)	0	0	0%
<b>D6. ACUERDOS INTERCOOPERATIVOS INTERNACIONALES (cantidad de personas beneficiadas)</b>			
a) Educativos	0	0	0%
b) Culturales	0	0	0%
c) Económicos	0	0	0%
d) Sociales	0	0	0%
e) Otros (especificar)	0	0	0%

# Septimo Principio

## Compromiso con la comunidad

“La cooperativa trabaja para el desarrollo sostenible de su comunidad, por medio de políticas aceptadas por sus miembros”.

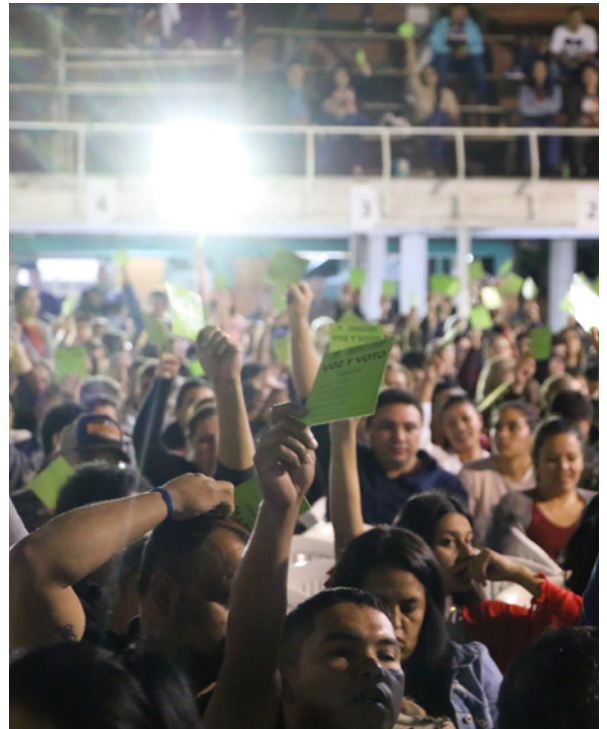


<b>D1. INFLUENCIA EN LA COMUNIDAD</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>Var.%</b>
a) Empleo directo generado	536	558	4%
b) Empleo Indirecto Generado	2.519	2.623	4%
c) Incidencia del empleo generado (en relación a los créditos al sector primario y MPYMES otorgados a los socios y al empleo generado en los proveedores)	2.181	4.178	92%
Aportes a la educación comunitaria y formal, no sistemática, cívica, en valores, otros. (en monto)			
Educación Formal			
1) Escuelas y colegios a que se apoya	1	0	0%
2) Institutos y/o Universidades	0	0	0%
Educación Formal (N° de beneficiados)			
1) Cantidad escuelas y colegios a que se apoya	1	1	0%
2) Cantidad de Institutos y/o Universidades	0	0	0%
3) Números de alumnos/as beneficiados	313	325	4%
Educación Informal			
1) Monto destinado a la Educación cívica y democrática	0	0	0%
2) Monto destinado a la Protección del medio ambiente	36.000.000	32.500.000	-10%
3) Monto destinado a la Asistencia a la Salud	240.037.003	210.386.288	-12%
4) Monto destinado a la concienciación sobre Equidad de Género	0	0	0%
Educación Informal (Nº de beneficiados)			
1) Número de personas que recibieron Educación Cívica y Democrática	0	0	0%
2) Número de personas que recibieron Educación sobre Protección del Medio Ambiente	573	824	44%
3) Número de personas que recibieron Asistencia a la Salud	65.600	66.343	1%
4) Número de personas que recibieron educación sobre concienciación sobre Equidad de Género	0	0	0%
<b>D2. APORTES A LA ECONOMIA</b>			
Cantidad de Productos (Tn./L/Há)	0	0	0%
a) Agrícola (En toneladas)	0	0	0%
Soja	0	0	0%
Trigo	0	0	0%
Número de personas beneficiadas	0	0	0%
a) Estación de Servicios (personas atendidas)	0	0	0%
b) Supermercados (personas atendidas)	0	0	0%
c) Sanatorios, Puesto de Salud, Centro Médico, otros	65.600	66.343	1%
d) Farmacias	281.847	242.847	-13,8%
<b>D3. ALIANZAS - CONVENIOS - ACUERDOS (cantidad de personas beneficiadas)</b>			
Alianzas con Instituciones Públicas	0	0	0%
Alianzas Instituciones Privadas	0	0	0%
Convenios con universidades	149	162	9%
Convenios con instituciones educativas para pasantías estudiantiles	0	0	0%
Otros tipos de convenios (especificar)	0	0	0%

# Actividades Resaltantes 2023



# ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS



# ELABORACIÓN PLAN ESTRATÉGICO



# HABILITACIÓN SALA DE LACTANCIA



# ACTIVIDADES EDUCATIVAS



# COOP'ARA



Donación al Hospital Nacional de Itauguá



Donación al Albergue del Hospital Nacional de Itauguá



Donación al Hospital Regional de Itauguá



Donación al Centro de Salud Ypacarai

# FIRMA DE CONVENIOS

Centro Médico Sagrado Corazón de Jesús- Itauguá



Universidad Gran Asunción



Universidad Central del Paraguay



Complejo Educativo San Nicolás- Carapeguá



# FERIA DE EMPRENDEDORES



# ACTO DE GRADUACIÓN CECY



# ANIVERSARIO 48



# In Memoriam

En memoria de quienes han desempeñado labores dentro de esta institución Cooperativa.



## JUANA ERENIA GUILLEN CHAMORRO

08/03/1962 - 26/07/2023

Queremos honrar la memoria de nuestra estimada directora Juana Erenia Guillén, quien nos dejó con su partida. Su dedicación incansable, liderazgo ejemplar y pasión por la educación dejaron una marca indeleble en cada uno de nosotros.

Su compromiso con la excelencia y su amor por los estudiantes inspiraron a todos los que tuvimos el privilegio de trabajar a su lado.



## SUSANA CAÑETE CANTERO

17/12/1967 - 16/08/2023

Queremos rendir homenaje a nuestra querida colaboradora Susana Cañete, quien fue mucho más que una compañera para nosotros.

Fue un pilar de nuestra Cooperativa, asegurándose de que nuestro entorno de trabajo estuviera impecable y acogedor para todos. Su trabajo nunca pasó desapercibido, y su presencia era una fuente de alegría y calidez para todos los que la conocían.



# MÁS CERCA, PARA TU MEJOR EXPERIENCIA



## Locales de Atención

### Casa Central - Ypacaraí

Dirección: Antequera 255 c/ PY02 km 40

Horario: Lunes a Viernes 08:00 a 18:00 hs. - Sábado 07:30 a 15:30 hs.

### Sucursal Caacupé

Dirección: Juan León Mallorquín esq. 8 de diciembre

Horario: Lunes a Viernes 08:00 a 15:30 hs. - Sábado 07:30 a 11:30 hs.

### Sucursal Pirayú

Dirección: Tte. Gómez e/ 14 de mayo y Armín Díez Pérez

Horario: Lunes a Viernes 08:00 a 15:30 hs. - Sábado 07:30 a 11:30 hs.

### Sucursal Atyrá

Dirección: Gral. Caballero e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia

Horario: Lunes a Viernes 08:00 a 15:30 hs. - Sábado 07:30 a 11:30 hs.

### Sucursal San Bernardino

Dirección: Mcal. López e/ Santiago Shaerer y Saturio Ríos

Horario: Lunes a Viernes 08:00 a 15:30 hs. - Sábado 07:30 a 11:30 hs.

### Sucursal Itaiguá

Dirección: Virgen del Rosario e/ Tte. E. Martínez y Def. del chaco

Horario: Lunes a Viernes 07:00 a 18:00 hs. - Sábado 07:30 a 17:00 hs.  
Domingo 08:00 a 11:00 hs.

### Sucursal Altos

Dirección: Barón Coppens c/ Mcal. Estigarribia

Horario: Lunes a Viernes - 08:00 a 15:30 hs. Sábado 07:30 a 11:30 hs.

### Sucursal Jhugua Jhu / Pedrozo - Ypacaraí

Dirección: Calle Jhugua Jhu e/ PY02 y Fermín Oviedo

Horario: Lunes a Viernes - 08:00 a 15:30 hs. Sábado 07:30 a 11:30 hs.

### Sucursal Itá

Dirección: Independencia Nacional esq. Mcal. Estigarribia

Horario: Lunes a Viernes 08:00 a 15:30 hs. - Sábado 07:30 a 11:30 hs.

### Sucursal Loma Grande

Dirección: María Auxiliadora esq. José del Carmen Ríos

Horario: Lunes a Viernes 08:00 a 15:30 hs. - Sábado 07:30 a 11:30 hs.

### Sucursal Limpio

Dirección: Romualdo Núñez c/ Gral. Aquino

Horario: Lunes a Viernes 08:00 a 15:30 hs. - Sábado 07:30 a 11:30 hs.

### Sucursal Carapeguá

Dirección: Mcal. López esq. Concejal Vera Dasilva

Horario: Lunes a Viernes 08:00 a 15:30 hs. - Sábado 07:30 a 11:30 hs.



## Cajeros Automáticos

### Farmacia Sanacoop (Dinelco e Infonet)

Dirección: PY02 e/ Bernardino Caballero y Mcal. López

### Sucursal Pirayú (Dinelco)

Dirección: Tte. Gómez e/ 14 de mayo y Armín Díez Pérez



## Canales de Atención

\*2975 (desde un celular)

[www.cy.coop.py](http://www.cy.coop.py)

Cooperativa Ypacaraí

0513 432 310

[coop.ypacarai](https://www.instagram.com/coop.ypacarai)

@coopypacarai



## Aliados de Cobranza, App y Otros



# ■ QUEREMOS SABER TU OPINIÓN

*Contanos cómo te sentís en cada experiencia de atención*



*Tu recomendación / sugerencia nos ayuda a seguir  
creciendo y mejorando cada día más.*

# NUESTRAS MARCAS



**YPACARAI** LTDA.  
COOPERATIVA



COOPERATIVA YPACARAI



YPACARAI<sup>LTDA.</sup>  
COOPERATIVA

Call Center \*2975 - 0513 432 310

Seguinos en:   

web: [www.cy.coop.py](http://www.cy.coop.py)